



Cuenta Pública

2022



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
Juntos Construyendo Futuro

ÍNDICE

Administración Municipal	6
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación – SECPLAC	13
Secretaría Municipal	24
Dirección de Control	29
Departamento de Transparencia	33
Dirección de Desarrollo Comunitario - DIDECO	38
DIDECO - Oficina Social	56
DIDECO - ODEL	65
Dirección de Desarrollo Comunitario - PRODESAL	70
Departamento de Finanzas	77
Departamento de Finanzas - Tesorería Municipal	97
Dirección de Obras Municipales	100
Oficina de Aseo y Ornato Municipal	110
Oficina de Emergencias Municipal	121
Departamento de Administración Educación Municipal - DAEM	124
Departamento de Salud	152

Don Roberto Eduardo Torres Huerta, Alcalde de la I. Municipalidad de Alhué, es Administrador Agropecuario y obtuvo su primer período en las elecciones municipales del 28 de octubre del 2012 con un 55% de los votos, asumiendo el 6 de diciembre del mismo año.

En las elecciones municipales del 23 de octubre del 2016 ganó su derecho a un segundo mandato, asumiendo también el 6 de diciembre, con un 80,5% de las preferencias.

En las mega elecciones del 15 y el 16 de mayo de 2021, fue nuevamente reelecto como Alcalde con un 77,98% de las preferencias, iniciando su tercer período como Edil de la comuna de Alhué, por el período 2021 - 2024



A mi querida comuna de Alhué, a mis vecinos y vecinas,

El año 2022 fue un lleno de desafíos cumplidos, de crecimiento no solo en el ámbito financiero, económico para nuestra Municipalidad, sino también en los programas y beneficios que otorgamos a cada uno de ustedes. La constante que tengo impuesta como servidor público, como su Alcalde, es luchar día a día para mejorar la calidad de vida de todos mis vecinos y vecinas.

Esto es resultado de un trabajo y esfuerzo en equipo, por lo que quiero iniciar agradeciendo primero que todo a ustedes mis vecinos y vecinas, a nuestros funcionarios y funcionarias municipales, de Educación y de Salud, al Concejo Municipal, agradecer el apoyo y el haber sido capaces de trabajar y ponernos de acuerdo por el bien de nuestra comuna. También debo reconocer el apoyo de las autoridades provinciales y regionales, por creer en nosotros y en nuestras iniciativas, que se han llevado a cabo en beneficio de nuestro querido Alhué. En este reconocimiento, quiero resaltar a todas y a todos los dirigentes sociales por el trabajo que hemos realizado en conjunto, a cada uno de ellos mi admiración y agradecimiento por tan noble labor.

Quiero que en esta cuenta pública 2022 vean el gran trabajo que hemos realizado en conjunto, lo profundamente orgulloso que me siento de trabajar para y con ustedes. Destacar en estos años de gestión, donde nos autoimpusimos una gran cantidad de sueños, metas y objetivos, que a medida que ha pasado el tiempo, hemos podido materializar con mucho trabajo, esfuerzo y perseverancia. Sin duda podemos decir que hemos mejorado la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

La inversión que hemos logrado realizar en nuestra comuna es sin duda histórica, gestión que está materializada en todo nuestro territorio, donde hemos ido desarrollando diversas iniciativas de acuerdo a las necesidades que nos han manifestado todos los vecinos y vecinas de Alhué.

Decir con mucho orgullo que el manejo financiero, económico y administrativo de nuestra municipalidad esta impulsando la plena transparencia, poniéndonos como meta terminar el año 2023 con un porcentaje de deuda y aportes municipales no mayor al 4% del presupuesto municipal anual.

Seguiré trabajando con el compromiso que tengo con cada uno de mis vecinos y vecinas de lograr el bienestar de mi hermosa y querida comuna de Alhué.

Con mucho cariño y orgullo presentamos esta Cuenta Pública 2022, un abrazo fraternal,

Roberto Torres Huerta, Alcalde de Alhué.



Constitución del Honorable Concejo Municipal

**Período
2021 - 2024**

ALCALDE
Roberto Torres Huerta

CONCEJALES
Marcos Urbano Cifuentes
Carmen Espinoza Pastene
Roberto Aravena Miranda
Leonel Acevedo Irrazábal
José Arellano Blanco
Alex Riquelme Tarifeño

Concejo Municipal

Este organismo es presidido por el Alcalde Roberto Torres Huerta y está compuesto por los concejales Marco Urbano, Carmen Espinoza, Roberto Aravena, José Arellano, Alex Riquelme y Leonel Acevedo, quienes asumieron sus funciones el 28 de junio de 2021.

El Concejo tiene funciones de índole normativa, resolutiva y fiscalizadora de las labores municipales, además de activar la participación de la comunidad local y ejercer otros cometidos que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otras normas vigentes.

Sr. Marco Urbano Cifuentes

Concejal I. Municipalidad de Alhué.

Alhuíno, de profesión Ingeniero en Recursos Humanos.

Sra. Carmen Espinoza Pastene

Concejala I. Municipalidad de Alhué.

Casada, 2 hijos, Militante del Partido Democracia Cristiana.

Sr. Roberto Aravena Miranda

Concejal I. Municipalidad de Alhué.

Casado, 3 hijos. Comerciante, apoyado por el partido de la Democracia Cristiana.

Concejal Período 2012-2016, Segundo Período 2016-2020, Tercer período 2021 - 2024.

Sr. José Arellano Blanco

Concejal I. Municipalidad de Alhué.

Administrador de Empresas, Independiente con cupo del Partido Humanista para el período 2021-2024

Sr. Alex Riquelme Tarifeño

Concejal I. Municipalidad de Alhué.

Militante del Partido Socialista. Casado 4 hijos, Minero y dirigente social por muchos años a nivel comunal y regional.

Leonel Acevedo Irrazábal

Concejal I. Municipalidad de Alhué

Casado, 2 hijos, de oficio agricultor. Apoyado por el partido político UDI. Primer período de Concejal 2008-2012, segundo período 2016-2020 y tercer período 2021 - 2024.



Administración **MUNICIPAL**

Director:

Isabel Margarita Barraza López

Funcionarios:**Administración Municipal**

Joselyn Sepúlveda González

Profesional de Apoyo - Ingeniero en Administración.

Héctor Parra Rojas

Abogado

Karen Neubauer Rojas

Abogado

Álvaro González Gallardo

Abogado

Carla Galleguillos Sánchez

Secretaria- Encargada de Vehículos

Francesca Carter Merino

Profesional de Apoyo - Trabajadora social

Carla González Bascur

Profesional de Apoyo- Ingeniero Comercial

Ricardo Menares Castro

Ingeniero Mecánico Municipal

Bernardita Farías Alarcón

Auxiliar de Aseo

Ana Yolanda Cartagena Bustos

Auxiliar de Aseo

Marcela Allende Cabrera

Auxiliar de Aseo

Gloria Alvarado

Auxiliar de Aseo

Carlos Santibáñez Chacón

Conductor

Pedro Acevedo Peña

Conductor

Elizabeth Castillo Quiroz

Secretaria Alcaldía

Catalina Miranda

Secretaria Concejales

Gabinete

Carla Meza Carrasco
Apoyo Gabinete
Catalina Soto López
Secretaria

Oficina Comunicaciones

Felipe Núñez Contreras
Periodista
Jessica Cabrera Ballesteros
Periodista
Susana Rodríguez Rodríguez
Diseñadora Gráfica

Descripción:

El departamento de Administración Municipal tiene como principal objetivo colaborar al alcalde en todas las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, además de administrar estratégicamente la organización interna de la municipalidad de acuerdo a las disposiciones alcaldicias, para ir en directo mejoramiento de la gestión municipal.

Funciones:

Sus funciones se apegan fielmente a lo señalado en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Colaborar con el alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente de todas las Unidades municipales, de acuerdo a todas las instrucciones impartidas por él.
- Ejercer las atribuciones que sean delegadas expresamente por el Alcalde.
- Analizar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos, a fin de comprobar su utilidad y actualización, de acuerdo a la normativa vigente. En caso de no contar con estos instrumentos, deberá dirigir y supervisar su elaboración por las unidades municipales respectivas.
- Realizar labores de articulación de equipos de trabajo.
- Coordinar con el alcalde en la implementación, elaboración y seguimiento del Plan de Acción Municipal.

- Coordinar las acciones para el cumplimiento de las funciones de la estructura organizacional, los futuros cambios y ajustes que se requieran.
- Planificar y ejecutar las tareas de coordinación permanente de todas las unidades municipales y servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde.
- Dictar instructivos, de acuerdo a sugerencias del alcalde o por análisis del mejoramiento de la gestión municipal.
- Firmar por delegación del alcalde, los decretos de pago; Proponer al alcalde un sistema de coordinación y administración y la utilización de nuevas tecnologías para el mejoramiento de la gestión permanente del municipio.
- Colaborar con las unidades correspondientes en la preparación y elaboración de los instrumentos de gestión municipal y formulación de políticas de gestión interna.
- Estudiar el cumplimiento de la estructura de la municipalidad, con especial énfasis en los límites de responsabilidad, en la centralización de decisión y delegación.
- Coordinar las acciones para el cumplimiento de las funciones de la estructura organizacional y los futuros cambios y ajustes que esta requiera.
- Participar en la elaboración y evaluación del presupuesto y en las políticas, planes, programas y proyectos.
- Coordinar y supervisar la planificación presupuestaria.
- Coordinar con las otras unidades municipales, los gastos de inversión en la municipalidad necesarios para la adecuada gestión municipal y los gastos de operación.
- Coordinar las actividades programadas por la municipalidad, de acuerdo a la correspondiente asignación de las tareas por parte del alcalde.
- Convocar y dirigir las reuniones del comité técnico municipal, previa facultad designada por el alcalde.
- Ejercer las funciones de alcalde subrogante, en ausencia del titular.

OFICINA DE VEHICULOS MUNICIPALES

Descripción

Oficina encargada de velar por el buen funcionamiento y optimización de tiempos de uso de los vehículos tanto para funcionarios como vecinos y vecinas.

Funciones:

- Coordinar y planificar las salidas a terreno de cada uno de los departamentos de la Municipalidad que requieran transporte, en todos los ámbitos que involucren gestión municipal.
- Coordinar transporte para personas de la comuna que necesiten acudir a horas medicas y/o trámites judiciales
- Coordinar el uso de los vehículos municipales dentro y fuera de la comuna.
- Velar por el mantenimiento óptimo de los vehículos.
- Llevar su documentación al día.
- Controlar y coordinar carga de combustible para todos los vehículos municipales

OFICINA DE GABINETE

Descripción:

- Apoyar directamente al alcalde en cuanto a actividades relacionadas estrechamente con la comunidad, con el fin de satisfacer las peticiones o reclamos realizados por los vecinos.
- Coordinar en actividades sociales y desarrollo de ceremonias en donde participe el Alcalde de modo que se respondan los requerimientos de estas.

Funciones:

- Coordinar el desarrollo de las actividades administrativas, municipales y protocolares del Alcalde, procurando así lograr dar una oportuna respuesta a las presentaciones o reclamos realizados por los vecinos.
- Colaborar con la coordinación con respecto a las distintas actividades y acciones a realizar con otras entidades públicas y privadas.
- Registrar y atender las audiencias que solicita la comunidad, jefes de servicios públicos y servicios traspasados por quien suscribe.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Descripción:

- Asesorar al Alcalde, a las distintas direcciones, unidades y oficinas de la municipalidad, en cuanto a materias de difusión, información y gestión de medios que permitan informar adecuada y oportunamente a la comunidad de actividades, servicios y programas relacionados con la Gestión municipal.
- Establecer las acciones en la estrategia de comunicación corporativa del municipio, mantener informada a la comunidad sobre las actividades y otras materias relevantes, a través de los diversos medios de comunicación.

Funciones:

- Coordinar a través de los departamentos de desarrollar acciones comunicacionales, como campañas gráficas, informativas, además de las organizaciones de las comunicaciones en eventos y dirige las relaciones públicas del municipio. Por ultimo son quienes mantienen los soportes informativos actualizados y accesibles para todos los vecinos.
- Supervisar la correcta aplicación de la imagen corporativa definida por la Municipalidad.
- Recopilar, analizar e interpretar la información emanada de la opinión pública que podría ser relevante para la toma de decisiones o la gestión de proyectos institucionales.

LOGROS DEPARTAMENTO 2022

- Durante el año 2022 se dio respuesta en tiempo y forma a todos los informes emanados de Contraloría General de la República
- Se generaron convenios con distintas entidades públicas.
- Supervisión de la planificación presupuestaria para llevar el control de los ingresos y gastos anuales del municipio.
- Planificación y coordinación entre las Direcciones, Departamentos y/u oficinas municipales para llevar a cabo los beneficios a la comunidad y nuestros vecinos.
- Gestionar y canalizar con todas las direcciones municipales, las ayudas sociales para llevar a las familias nuevos aportes económicos y sociales acorde con las nuevas realidades que viven muchos hogares en la comuna.
- Revisión de bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales para llevar.

- Generación de licitación pública para traslado de vecinos pertenecientes a la comuna que deban realizar viajes por concepto social (hospitales, exámenes, etc.)
- Transporte diario de traslado de personas como ayuda a todos los vecinos de la comuna para realizar viajes para citas y/o tratamientos médicos.
- Gran cantidad de ayudas entregadas a distintos vecinos.
- Se generaron reuniones coordinadas con diversas organizaciones e instituciones.
- Se establecieron y mejoraron los canales de comunicación municipal.
- Aumentó la información a los vecinos mediante capsulas publicitadas por variados medios.
- Coordinación de auditorías externas a las áreas de Municipal y Educación

PROYECCIONES DEPARTAMENTO 2022

- Elaboración y revisión de manuales de procedimientos que vayan en directo beneficio de la gestión municipal interna.
- Elaboración de ordenanzas municipales que regulen los procesos internos y externos.
- Realización de nuevos convenios con otras entidades.
- Colaboración entre direcciones y oficinas para lograr aumentar la satisfacción de los vecinos.
- Lograr que los beneficios entregados con relación a transporte logren llegar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna que lo requieran.
- Gestionar ayudas sociales que se requieran para personas de la comuna.
- Coordinar con distintas organizaciones medios de colaboración y trabajo en equipo.
- Aumentar los canales de difusión
- Lograr captar la atención de los vecinos para que todos se puedan informar de manera oportuna de los beneficios a los que pueda optar y además de nueva información de la gestión Municipal.
- Coordinación de auditorías externas a la área salud
- Generar sistema de control interno



Secretaría Comunal
de Planificación y
Coordinación
SECPLAC

Director

Freddy Hernán Madrid Ballesteros

Funcionarios**Consuelo Urbina Arenas**

Secretaria SECPLAC

Daisy Moya

Apoyo Administrativo

Inti López Bravo

Dibujante Arquitectónico, profesional proyectos

Lizanka Padilla Villalobos

Arquitecta, profesional proyectos

Marco Rosales Jiménez

Arquitecto, profesional proyectos

Danya Aguilera Tapia

Arquitecta, profesional proyectos

Camila Diaz Rojas

Arquitecta, profesional proyectos

Marcelo Silva Cerda

Administrador público, profesional proyectos

José Plaza Quinteros**Cristóbal Toro**

Arquitecto, programa Pequeñas Localidades

SEREMI MINVU

Yanis Tapia

Asistente Social, programa Pequeñas Localidades

SEREMI MINVU

Descripción y función del departamento

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECPLAC) tiene por objetivo asesorar al alcalde y al Concejo en todas las materias relacionadas a la Planificación Comunal, en concordancia con los planes y programas del nivel central y regional.

FUNCIONES: Dentro de las diversas competencias que posee, se contemplan las siguientes como las más relevantes:

A Servir de Secretaria técnica permanente del Alcalde y el Concejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna.

B Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal.

- C** Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y del presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.
- D** Elaborar los informes y cuentas que el Alcalde debe entregar ante el Concejo y la comunidad, según lo dispone la Ley.
- E** Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de las situaciones de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- F** Elaborar las bases administrativas, generales y especiales, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, y de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- G** Fomentar las vinculaciones de carácter técnico entre las unidades municipales con los servicios públicos y el sector privado en materias propias de su competencia.
- H** Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- I** Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del Marco Legal.

También se entenderán funciones de la SECPLAN las vinculadas al ASESOR URBANISTA, dado que se entiende así el término Adscrito, y por ser relevantes en la Planificación de la Comuna:

- A** Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.
- B** Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación.
- C** Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas a la Municipalidad por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Logros 2022

○ Dentro de los logros más significativos de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación durante el año 2022, señalamos que se lograron obtener la admisibilidad de variados proyectos, específicamente del fondo de reactivación económica y FRIL mediante la circular 33 donde se aprobaron proyectos de activos no financieros (adquisición de equipos).

○ Se consiguió la aprobación técnica y financiera, de tres proyectos a través de Recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, con un total de **\$219.075.923.-**

○ A través de los Recursos del Gobierno Regional, se logró conseguir la admisibilidad técnica y financiera de 20 iniciativas, destacándose la construcción y mejoramiento de espacios públicos, Adquisición de equipos y maquinaria, entre otros, por un monto total de inversión **\$2.214.680.352.-**

○ Por otro lado, se encuentran aprobados los proyectos del Programa para pequeñas localidades (PPL), específicamente obra detonante (recambio de señalética vial urbana) y diseño de proyecto del componente urbano, por un monto de **\$123.226.000.-**

El total de inversión aprobado el año 2022, es de **\$2.556.982.275.-**

Convenios 2022

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades

Resolución Exenta N°101 de fecha 17.01.2023, que aprueba Convenio mandato del proyecto "Adquisición camión recolector, comuna de Alhué", código BIP N°40037665-0, por un monto de \$194.922.000.-

Resolución Exenta N°2411 de fecha 30.11.2022, que aprueba Convenio mandato del proyecto "Adquisición de clínica veterinaria móvil para la comuna de Alhué", código BIP N°40018774-0, por un monto de \$99.223.000.-

Resolución Exenta N°2677 de fecha 30.12.2022, que aprueba Convenio de transferencia del proyecto "Reposición de veredas en Villa Alhué, comuna de Alhué", código BIP N°40001578-0, por un monto de \$54.918.000.-

Decreto ALC. N°241 de fecha 22 de marzo del 2023, que aprueba convenio de transferencia del proyecto "Reposición de veredas en Villa Alhué, comuna de Alhué", código BIP N°40001578-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°34 de fecha 10.01.2023, que aprueba Convenio mandato del proyecto "Adquisición de vehículo operativo para la dirección de obras, comuna de Alhué", código BIP N°40029150-0, por un monto de \$40.329.000.-

Resolución Exenta N°100 de fecha 17.01.2023, que aprueba Convenio mandato del proyecto "Adquisición Reten Móvil de carabineros, comuna de Alhué", código BIP N°40043125-0, por un monto de \$68.575.000.-

Resolución Exenta N°2676 de fecha 30.12.2022, que aprueba Convenio de transferencia del proyecto "Construcción señalética zona rural, comuna de Alhué", código BIP N°40029113-0, por un monto de \$37.100.000.-

Decreto ALC. N°240 de fecha 22 de marzo del 2023, que aprueba convenio de transferencia del proyecto "Construcción señalética zona rural, comuna de Alhué", código BIP N°40029113-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°2246 de fecha 08.11.2022, que aprueba Convenio de transferencia del proyecto "Construcción vereda calle el sauce, comuna de Alhué", código BIP N°40029109-0, por un monto de \$15.473.000.-

Decreto ALC. N°77 de fecha 26 de enero del 2023, que aprueba convenio de transferencia del proyecto "Construcción vereda calle el sauce, comuna de Alhué", código BIP N°40029109-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°191 de fecha 31.01.2023, que aprueba Convenio de transferencia del proyecto "Construcción multicancha y espacio recreativo cancha de carreras, comuna de Alhué", código BIP N°40041486-0, por un monto de \$136.000.000.-

Decreto ALC. N°131 de fecha 16 de febrero del 2023, que aprueba convenio de transferencia del proyecto "Construcción multicancha y espacio recreativo cancha de carreras, comuna de Alhué", código BIP N°40041486-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°192 de fecha 31.01.2023, que aprueba Convenio de transferencia del proyecto "Construcción espacio público camino a la cuesta, comuna de Alhué", código BIP N°40041474-0, por un monto de \$62.600.000.-

Decreto ALC. N°130 de fecha 16 de febrero del 2023, que aprueba convenio de transferencia del proyecto "Construcción espacio público camino a la cuesta, comuna de Alhué", código BIP N°40041474-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°190 de fecha 31.01.2023, que aprueba Convenio de transferencia del proyecto "Construcción multicancha camino a la cuesta, comuna de Alhué", código BIP N°40046697-0, por un monto de \$110.700.000.-

Resolución Exenta N°186 de fecha 31.01.2023, que aprueba Convenio de transferencia del proyecto "Mejoramiento áreas verdes plaza de armas, comuna de Alhué", código BIP N°40041481-0, por un monto de \$136.000.000.-

Decreto ALC. N°128 de fecha 16 de febrero del 2023, que aprueba convenio de transferencia del proyecto "Mejoramiento áreas verdes plaza de armas, comuna de Alhué", código BIP N°40041481-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°2528 de fecha 16.12.2022, que aprueba Convenio de transferencia del proyecto "Construcción graderías para recinto deportivo, comuna de Alhué", código BIP N°40041484-0, por un monto de \$41.117.000.-

Decreto ALC. N°31 de fecha 13 de enero del 2023, que aprueba convenio de transferencia del proyecto "Construcción graderías para recinto deportivo, comuna de Alhué", código BIP N°40041484-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°2527 de fecha 16.12.2022, que aprueba Convenio de transferencia del proyecto "Construcción letras volumétricas y espacio recreativo, comuna de Alhué", código BIP N°40041485-0, por un monto de \$86.500.000.-

Decreto ALC. N°32 de fecha 13 de enero del 2023, que aprueba convenio de transferencia del proyecto "Construcción letras volumétricas y espacio recreativo, comuna de Alhué", código BIP N°40041485-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°2529 de fecha 16.12.2022, que aprueba Convenio de transferencia del proyecto "Mejoramiento accesibilidad y juegos universales en espacios recreativos, comuna de Alhué", código BIP N°40041470-0, por un monto de \$135.884.000.-

Resolución Exenta N°2530 de fecha 16.12.2022, que aprueba Convenio de transferencia del proyecto "Construcción sala de extracción y envasado de miel, comuna de Alhué", código BIP N°40041487-0, por un monto de \$136.000.000.-

Decreto ALC. N°29 de fecha 13 de enero del 2023, que aprueba convenio de transferencia del proyecto "Construcción sala de extracción y envasado de miel, comuna de Alhué", código BIP N°40041487-0, suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Alhué.

Resolución Exenta N°2524 de fecha 16.12.2022, que aprueba Convenio de transferencia del proyecto "Mejoramiento gimnasio municipal, comuna de Alhué", código BIP N°40041479-0, por un monto de \$93.729.000.-

Inversiones 2022

Las inversiones efectuadas en relación a los proyectos aprobados en el período señalado ascienden a \$2.556.982.275, los cuales se individualizan a continuación.

INICIATIVA	MONTO (\$)	FECHA INVERSIÓN	ID	FONDO
Letras Volumétricas y Espacio Recreativo, Comuna de Alhué	\$ 86.500.000	2022	40041485	React. Econ.
Mejoramiento Gimnasio Municipal, Comuna de Alhué	\$ 93.729.000	2022	40041479	React. Econ.
Construcción Multicancha y Espacio Recreativo Cancha de Carreras, Comuna de Alhué	\$ 136.000.000	2022	40041486	React. Econ.
Mejoramiento Accesibilidad y Juegos Universales en Espacios Recreativos, Comuna de Alhué	\$ 135.884.000	2022	40041470	React. Econ.
Construcción Espacio Público Camino a La Cuesta, Comuna de Alhué	\$ 62.600.000	2022	40041474	React. Econ.
Construcción Multicancha Camino a La Cuesta, Comuna de Alhué	\$ 110.700.000	2022	40046697	React. Econ.
Construcción Sala de Extracción y Envasado de Miel, Comuna de Alhué	\$ 136.000.000	2022	40041487	React. Econ.
Mejoramiento Áreas Verdes Plaza de Armas, Comuna de Alhué	\$ 136.000.000	2022	40041481	React. Econ.
Construcción Graderías para Recintos Deportivos, Comuna de Alhué	\$ 41.117.000	2022	40041484	React. Econ.
Construcción Señalética Zona Rural, Comuna de Alhué	\$ 37.100.000	2022	40029113	Fril
Reposición de Veredas en Villa Alhué	\$ 54.918.000	2022	40001578	Fril
Construcción vereda Calle El Sauce, Comuna de Alhué	\$ 15.473.000	2022	40029109	Fril
Adquisición de Cámaras de Seguridad, Comuna de Alhué	\$ 492.871.768	2022	40029041	Fril

Adquisición de 2 Motocicletas Para Carabineros Tenencia, Comuna de Alhué	\$ 13.780.000	2022	40029042	Fril
Adquisición Camión Recolector, Comuna de Alhué	\$ 194.922.000	2022	40029150	Fril
Adquisición Reten Movil de Carabineros	\$ 68.575.000	2022	40043125	Fril
Adquisición de 2 Ambulancias, Comuna de Alhué	\$ 129.976.000	2022	40029148	Fril
Adquisición de Vehículo para la Dirección de Obras, Comuna de Alhué	\$ 40.329.000	2022	40029150	Fril
Adquisición Clínica Veterinaria Móvil	\$ 99.223.000	2022	40018774	Fril
Adquisición de Notebooks para Estudiantes de la Comuna de Alhué	\$ 128.983.584	2022	40041471	Fril
Spd Reposición Iluminación Peatonal Plaza de Armas y otros	\$ 72.093.175	2022	1-Spd-2022-447	SUBDERE
Construcción Taller de Mantenición de Vehículos Municipales	\$74.982.748	2022	1-C-2022-352	SUBDERE
Asistencia Técnica para el Diseño de Proyectos en la Comuna de Alhué	\$72.000.000	2022	13502221001-C	SUBDERE
Obra Detonante PPL (Cambio de Señalética Urbana)	\$ 43.226.000	2022		PPL
Diseño de Proyectos Componente Urbano	\$ 80.000.000	2022		PPL

Proyecciones 2023

Nos encontramos en proceso de postulación y aprobación de proyectos a distintos fondos, entre ellos podemos señalar los siguientes:

Monto estimado de inversión para el año 2023: \$5.798.179.030.-

NOMBRE DE PROYECTO	ESTADO	PRESUPUESTO
Mejoramiento Bodega y Servicios Higiénicos de La Municipalidad de Alhué, Comuna de Alhué	Postulado	\$ 185.307.000
Construcción Canalización Calle Cacique, Comuna de Alhué	Postulado	\$ 185.307.000
Mejoramiento Cuatro Bandejes Camino Público, Comuna de Alhué	Postulado	\$ 185.307.000
Mejoramiento Club Deportivo Barrancas de Pichi (Empastado y Riego), Comuna de Alhué	Postulado	\$ 185.307.000
Mejoramiento Cancha Club Deportivo el Resto, Comuna De Alhué	Postulado	\$ 185.307.000
Mejoramiento Club Deportivo Villa Alhué, Comuna de Alhué	Postulado	\$ 185.307.000
Mejoramiento Cancha Pasto Club Deportivo Los Perales, Comuna De Alhué	Postulado	\$ 185.307.000
Canalización Callejón La Cancha Barrancas De Pichi, Comuna De Alhué	Postulado	\$ 185.307.000
Construcción Pavimento Casas Viejas y Carpintería En Barrancas de Pichi, Comuna de Alhué	Postulado	\$ 185.307.000
Construcción Pavimentos Villa Alhué, Comuna de Alhué	Postulado	\$ 185.307.000
Adquisición de 2 Vehículos de Seguridad	Postulado	\$ 68.194.000
Adquisición Mamógrafo, Comuna De Alhué	Postulado	\$ 169.914.484

Actualización Pladeco	Postulado	\$ 72.833.975
Recambio de Luminarias Públicas Comuna de Alhué	Postulado	\$ 308.845.000
Mejoramiento Club Deportivo Barrancas de Pichi (Sede), Comuna de Alhué	Postulado	\$ 154.422.500
Ampliación de Matriz APR Barrancas de Pichi, Comuna de Alhué	Postulado	\$ 123.593.103
Mejoramiento Sede Club de Fútbol Hacienda Alhué, Comuna de Alhué	Postulado	\$ 98.000.000
Construcción Sede Club Deportivo El Asiento Alhué, Comuna de Alhué	Postulado	\$ 154.422.499
Construcción graderías para 2 Recintos Deportivos, Comuna De Alhué	Postulado	\$ 76.415.969
Asistencia técnica para el desarrollo de Proyectos de la Comuna de Alhué	Postulado	\$ 55.200.000
Recambio de Luminarias Públicas PICP	Formulación	\$ 308.845.000
Demarcación Vial	Formulación	\$ 154.422.500
Tercer acceso a Villa Alhué	Formulación	\$700.000.000
Centro Comunitario y Recreativo Borde Estero	Formulación	\$1.500.000.000



Secretaría
MUNICIPAL

Director:

María Eugenia Alarcón Huerta (s)

Funcionarios:

Nurith Moreno Palominos

Secretaria del Departamento de Secretaria
Ingreso de documentación
Elaboración de Decretos, Varios.

César Ubeda Carrancio

Administrativo
Ingreso y entrega de documentación
Elaboración de Decretos, Varios.

Bernardita Huerta Acevedo

Recepción de documentación
Oficina de Partes
Atención de Público

Claudia Parada

Recepción de documentación
Oficina de Partes
Ingreso y entrega de documentación

Mariela Palma

Recepción de documentación
Oficina de Partes
Ingreso y entrega de documentación

Abigail Bustos Martínez

Ingreso documentación
Elaboración de Decretos
Entrega de documentación, actos
administrativos internos.
Elaboración de actas de concejo
Registro de audio de la sesión de
concejo municipal.

Descripción y función del departamento:

- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo.
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Elaboración de Decretos Alcaldicio y Exentos.
- Ingreso y distribución Oficina de Partes.

Logros 2022**Actos Administrativos**

De los Decretos Alcaldicios; en el año 2022 se elaboraron 6791 relacionados con materias como, Contratación de personal, aprobación de bases de Licitaciones de contratos de suministros, aprobación de Reglamentos, de convenios sostenidos con otras instituciones, Aprobación de inicio Sumarios e Investigaciones sumarias, permisos administrativos de personal, viáticos, feriados Legales, Subrogancias, Suplencias etc.

De los Decretos Exentos; en el año 2022 se elaboraron 149 relacionados con materias como; Fondos a rendir, Permisos por actividades etc.

Del Concejo Municipal

■ Sesiones de Concejo Municipal, se desarrollan los tres primeros jueves de cada mes, durante el 2022 se ejecutaron sesiones, entre Ordinarias y Extraordinarias, las cuales debieron ser adecuadas de acuerdo a la situación de Pandemia Mundial que estamos viviendo, incluyéndose la opción de realizarse sesiones remotas.

■ Certificados de Acuerdo de Concejo; durante el año se formalizaron en sesión de concejo municipal 214 acuerdos.

Organizaciones Sociales de la Comuna

En el transcurso del año se constituyeron las siguientes organizaciones:

- Comité de Vivienda Todo Comienza con un Sueño
- Comité Vista Verde

■ Oficina de Partes

● Corresponde al registro e ingreso de correspondencia, que llega al municipio y que se distribuye a los distintos departamentos, unidades municipales. Durante el año 2022 se tramitaron alrededor de 1500 documentos.

Convenios 2022

- Aprueba modificación N°3 Convenio de Cooperación Inversión comunitaria.
- Apruébese Convenio de Colaboración con transferencia de recurso del programa fortalecimiento Omil 2022.
- Apruébese convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa eje del programa familias los subsistemas y seguridades.
- Apruébese Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento integral del programa familias los subsistemas y oportunidades entre FOSIS.

- Apruébese Convenio continuidad de transferencia de fondos y ejecución entre Sernam y la I. Municipalidad de Alhué.
- Aprueba Convenio transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al registro social de hogares año 2022.
- Apruébese Convenio transferencia de recursos subsistemas protección integral a la infancia Chile crece contigo.
- Aprueba tercera modificaciones de Convenio de transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al registro social de hogares.
- Apruébese Convenio de transferencia fortalecimiento municipal convocatoria 2022.
- Aprueba convenio de colaboración entre la Delegación presidencial provincial y la I. Municipalidad de Alhué.
- Aprueba anexo Convenio transferencia de fondos para ejecución obra correspondiente al proyecto sala cuna y jardín infantil Las Uvitas.
- Aprueba Convenio de colaboración y cooperación entre la I. Municipalidad de San Pedro y la I. Municipalidad de Alhué.
- Aprueba Convenio de fondo de apoyo a la educación pública FAEP año 2022.
- Regulariza Convenio marco entre Ilustre Municipalidad de Alhué y Organización de Conservación comunitaria del patrimonio histórico de Alhué.
- Regulariza Convenio comodato entre la Ilustre Municipalidad de Alhué y Carabineros de Chile.
- Apruébese convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública correspondiente al proyecto escuela G-122 Barracas de Pichi.
- Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa apoyo a familias para el autoconsumo año 2022.
- Apruébese convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Alhué sobre financiamiento de intervenciones de infraestructura correspondiente a proyecto de urgencia para el establecimiento educacional escuela G-121 El Asiento.
- Apruébese Convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Alhué y la Corporación Robles de Cantillana.
- Aprueba Convenio de transferencia suscrito entre el servicio de vivienda y urbanismo entre la Ilustre Municipalidad de Alhué para dar cumplimiento a la obra de reposición señalización Villa Alhué.
- Aprueba Modificación N° 8 convenio de Cooperación para Inversión comunitaria denominada convenio médico integral Alhué, entre la Ilustre Municipalidad de Alhué y Corporación Nacional de Cobre de Chile, División El Teniente.
- Aprueba Convenio de transferencia suscrito entre el servicio de vivienda y urbanismo entre la Ilustre Municipalidad de Alhué para dar cumplimiento a la obra de reposición señalización Villa Alhué.

- Aprueba Convenio de transferencia de recursos programa de habitabilidad convocatoria 2022.
- Aprueba Convenio transferencia de recursos programa oficina local de la niñez, suscrito entre la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia y la I. Municipalidad de Alhué.
- Aprueba convenio de transferencia de recursos del programa fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil componente "apoyo a la crianza y competencia parentales".
- Apruébese convenio transferencia de recursos ejecución acompañamiento a la trayectoria programa eje municipal 17 versiones año 2022.
- Apruébese convenio transferencia de recursos ejecución de iniciativa modelo de intervención de 24 meses para usuarios 65 años y más edad.
- Regulariza Convenio suscrito entre la junta nacional de auxilio escolar y beca y la I. Municipalidad de Alhué.

Proyecciones 2023

Como Departamento para el año 2023 proyectamos seguir desarrollando nuestras labores con responsabilidad, compromiso, fomentando el trabajo en equipo.

Así mismo poder realizar los procesos administrativos en plazos menores con resultados óptimos. Siendo facilitadores de los procesos.

Todo con el fin último de poder brindar una atención de calidad y amigable para con nuestros vecinos y compañeros de trabajo.



Dirección de **CONTROL**

Director:**Catalina Armijo H. (Suplencia).****Funcionarios:****Claudia Galleguillos**

Secretaria Dirección de Control

Sandra Aburto Parra

Apoyo en labores de control, cumplimiento de Informes y auditorías de la dirección de control.

Descripción y funciones de la Dirección de Control

La Dirección de Control tiene por objetivo contribuir al uso eficiente de los recursos municipales, tanto propios como los de administración, y a la correcta aplicación de los procedimientos administrativos, en el ejercicio de las funciones que el municipio debe desarrollar de acuerdo a la ley. Por lo tanto, a la Dirección de Control le corresponde verificar y controlar la legitimidad y legalidad de las actuaciones municipales en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de La República y las disposiciones legales vigentes.

En cuanto a sus funciones conforme al art. 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, son las siguientes:

- Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad y eficiencia de su actuación.
- Atender los requerimientos que le formule la Contraloría General de la República, de la que depende técnicamente.
- Revisar rendiciones de cuenta.
- Fiscalizar a las Corporaciones, Fundaciones, y Asociaciones Municipales, respecto del uso y destino de sus recursos, pudiendo disponer de toda la información que requiera para tal efecto.
- Realizar constataciones sobre la correcta imputación de las distintas instancias que contempla el sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Realizar exámenes oportunos de las operaciones económicas y financieras municipales, procediendo a representar al Alcalde, situaciones que no se enmarquen en el ámbito de la legalidad vigente.
- Visar los decretos alcaldicios, decretos de pago, solicitudes de compra, contratos, convenios y otros documentos pertinentes.
- Prestar asesoría al Alcalde y servir de órgano de consulta para el resto de las unidades municipales en lo relativo a sus funciones.

- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria y representar al Concejo los déficits que advierta en el Presupuesto Municipal, a lo menos trimestralmente.
- Supervisar los registros e inventarios de los bienes físicos municipales, verificando que cuenten con los mecanismos de control que aseguren su existencia.
- Controlar el cumplimiento y recomendar la actualización de los convenios y contratos que comprometan la responsabilidad y/o bienes municipales.
- Auditar los informes y estados financieros que la Municipalidad presente interna o externamente con relación a su exactitud, oportunidad, veracidad y utilidad.
- Verificar el destino de los fondos entregados mediante subvenciones municipales.
- Analizar y visar los antecedentes relativos a las bases y evaluaciones de concesiones, licitaciones públicas y propuestas privadas.
- Representar al Alcalde los actos municipales cuando los estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objetivo tendrá acceso a toda la documentación pertinente.
- Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de la Ley.

Logros año 2022

■ En relación a los logros podemos mencionar que se brindó apoyo a las unidades municipales en todas las materias relativas a procedimientos administrativos como asimismo, se evaluó el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

■ Se efectuaron controles y fiscalizaciones, verificando en ello la legalidad de los actos municipales.

■ Se realizaron controles de todos los documentos generados en el municipio, tales como Decretos Alcaldicio, Decretos de pago, resoluciones, viáticos, comisiones y otros.

■ Se revisaron los procedimientos de licitaciones públicas y privadas dando el visto bueno a las propuestas de adjudicación.

■ En cuanto a los procesos de compras se realiza a priori verificación de cumplimiento de normativa y además que las contrataciones, se efectúen en conformidad y en la oportunidad determinada en el plan Anual de compras elaborado por el municipio.

■ Se asesora a las diferentes unidades municipales en materias relativas a los contratos y a las bases de los llamados a propuestas, con el objeto de disminuir la ocurrencia de errores en la elaboración y cumplimiento de los mismos.

-  Auditoría al proceso de Emisión y pago de Permisos de Circulación en la I. Municipalidad de Alhué de los años 2017 al 2020, expuesta en junio del 2022.
-  Revisión de giros realizados por Tesorería, por descuentos voluntarios a funcionarios.
-  Informes Trimestrales art. 29 ley N° 18.695.
-  Confección de manual de Procedimientos para viáticos de la Ilustre Municipalidad de Alhué 2022.
-  Confección manual de Procedimiento sobre horas extraordinarias 2022.
-  Confección manual de Cobranza Administrativas Prejudicial, Judicial y castigo de deudas 2022.
-  Confección manual de Procedimientos sobre la recepción, custodia, autenticidad y devolución de Instrumentos de Garantía 2022.
-  Fiscalización y verificación del cumplimiento ley 20.285 (art.9).
-  Control de audiencias, viajes y donativos de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.730 y su reglamento.

Proyecciones año 2023

-  Elaboración Manual procedimiento de pago de decretos de pago municipales.
-  Evaluación de la existencia y apego a la normativa del procedimiento de adquisiciones, sus atributos y responsables sector salud.
-  Auditoria a la Farmacia Popular.
-  Revisión del control de vehículos y el sistema de mantención, bitácoras y autorización de conductores del área Municipal y salud.
-  Revisión a la vigencia de los giradores de las cuentas corrientes, sus autorizaciones y pólizas.
-  Verificación acorde a la normativa y con los respaldos respectivos del cumplimiento de Horas Extras.
-  Verificación del cumplimiento acorde a la normativa de Comisiones de servicio efectuadas por funcionarios del Municipio.
-  Catastro de reglamentos, manuales que deban ser actualizados.



Departamento de
TRANSPARENCIA

Directora:**Yohana C. Guzmán Soto****Funcionarios:**

Yohana Cecilia Guzmán Soto
Jefa Dpto. Transparencia Municipal

Descripción y función del departamento:

Es aquel encargado de entregar la información de la I. Municipalidad de Alhué, dando cumplimiento al acceso a la información pública regulada en la Ley 20.285 promoviendo un sistema estatal más cercano, generando nuevos espacios para la participación y mejorando las exigencias de rendición de cuentas de la gestión pública, cumpliendo con las normas que regulan el derecho de acceso a la información y las obligaciones de Transparencia Activa en la Municipalidad de Alhué.

Funciones:

- Coordinar todo el proceso de Solicitudes de Información ingresadas al municipio, desde su ingreso hasta la firma de la respuesta por parte de la autoridad y su posterior despacho, de acuerdo a lo solicitado por el requirente.
- Coordinar la labor de Transparencia en todo el municipio, coordinando con los Directores y/o encargados de TA, y Derecho a la Información Pública, Informando periódicamente de su gestión al Alcalde/sa.
- Responsable del sistema en línea de recepción de solicitudes y, de ser procedente, del sistema informático de acceso a la información.
- Trabajar con los funcionarios designados de tramitar el procedimiento administrativo de acceso a la información, dada las funciones y atribuciones puntuales que tendrá a cumplir cada uno.
- Apoyar a todos los funcionarios municipales y trabajar en conjunto sobre la necesidad de apoyar y otorgar celeridad a los requerimientos que el o los responsables del procedimiento de acceso a la información les formule con ocasión de una solicitud o, en general, para mejorar el procedimiento.
- Responsable de llevar un expediente administrativo por cada solicitud y el tratamiento documental del mismo.
- Establecer la forma de hacerse cargo de las observaciones formuladas en los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia y en las decisiones de amparos.

- Coordinar la labor de Transparencia Activa en el municipio, velando por que todo el proceso en tiempos, formas y calidad de la información a publicar, se haga de acuerdo al Reglamento Interno de Transparencia, y cumplir a cabalidad con lo exigido por la Ley de Transparencia.
- Recopilar la información de las distintas unidades generadoras y agruparla en función de las categorías que establece la Ley de Transparencia.
- Mantener la información mensualmente actualizada en el portal de Transparencia Activa, en donde lo fundamental es cumplir con los plazos de los enlaces que envían la información para que el encargado de subir información al portal transparencia lo realice en los plazos correspondientes.

Logros 2022

Durante el año 2022, La I. Municipalidad de Alhué, dio cumplimiento a la información pública regulada en la Ley 20.285.-

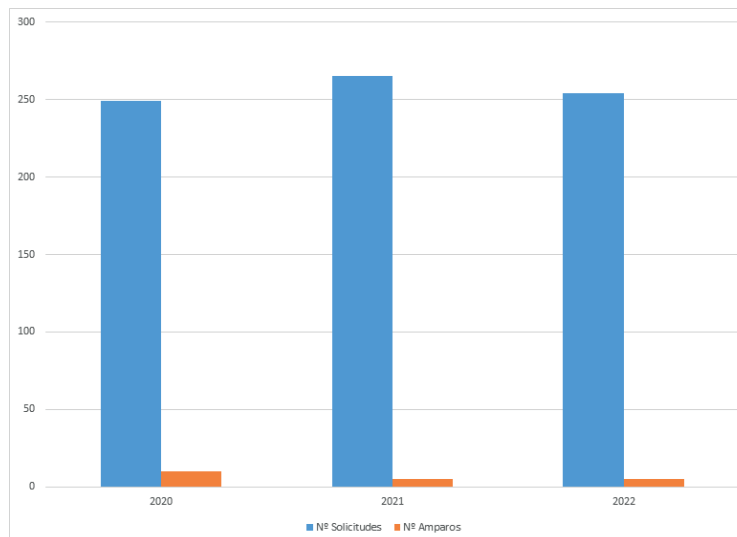
Transparencia pasiva: se cumple con requerimientos de solicitar y recibir información, la cual se deriva en forma oportuna a cada área municipal para ser respondida al solicitante en forma y condición solicitada.

La página de Transparencia activa de la Ilustre Municipalidad de Alhué, se mantiene actualizada en base a la información enviada por cada área correspondiente en forma mensual en donde se publican todos los ítems en la página de transparencia activa de la municipalidad de Alhué.

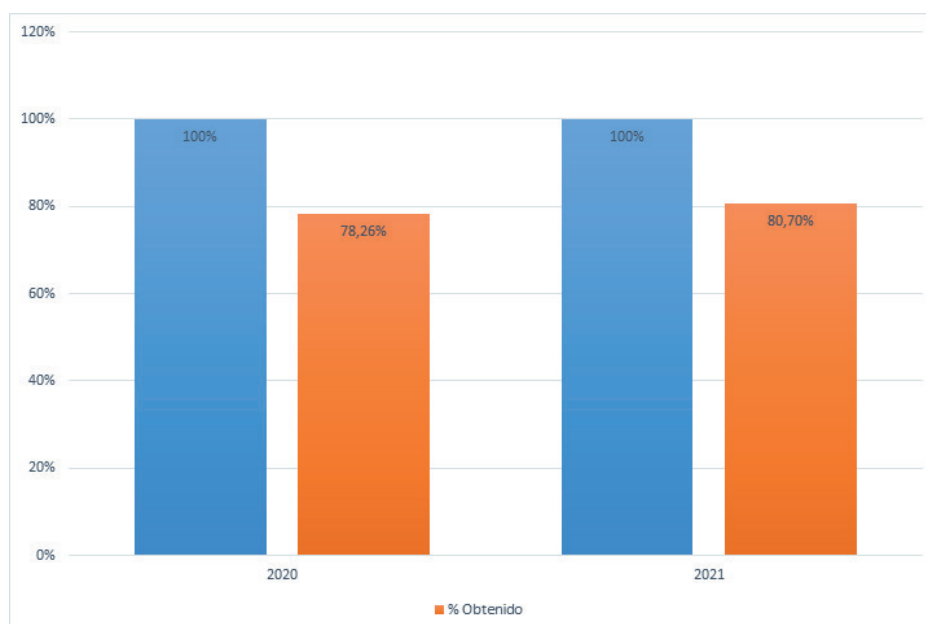
Se ingresaron 249 solicitudes respondidas en los plazos de acuerdo lo establece la ley.

Con respecto a los amparos se realizaron 10 y se respondieron en sus tiempos según plazo dictaminados por el concejo para transparencia y fueron cerrados en su totalidad.

AÑO	N° SOLICITUDES	N° AMPAROS
2022	249	10
2021	265	05
2020	254	05



AÑO	PORCENTAJE DE FISCALIZACION
2022	
2021	80.70
2020	78.26



El Consejo para la Transparencia cada año formula informe de cumplimiento Efectuado el 16 de noviembre del 2022 en relación a transparencia activa, donde el 13 de abril de 2023 informa resultados preliminares de proceso de fiscalización de cumplimientos de las normas sobre transparencia activa con el ROL F917-22. En el cual se detectaron observaciones que ya se encuentran subsanadas con fecha 25 de abril del 2023.

Proyecciones 2023

Dar cumplimiento óptimo, fidedigno y de calidad para transparentar el objetivo de la I. Municipalidad de Alhué:

"Manteniendo un compromiso de parte de todos los enlaces, para dar respuestas en los plazos que son dictaminados en la ley 20.285 y del reglamento interno de la Municipalidad de Alhué, para entregar una respuesta de calidad a los solicitantes y quienes vean la información a través del Portal de Transparencia Activa."



Dirección de
**DESARROLLO
COMUNITARIO
DIDECO**

Directora:**María Eugenia Alarcón Huerta****Funcionarios:****Yessica Bravo Huerta**

Profesional de Apoyo en DIDECO

Raquel Olivos Manzor

Secretaria Dideco

María Inés Donoso Núñez

Encargada de Oficina Cultura

Deyanira Aravena Allende

Coordinación Oficina de Juventud y Apoyo

Oficina de Turismo -cultura

María José Soto Hormazabal

Apoyo Oficina Juventud

Javiera López Gárate

Masoterapia Apoyo al Adulto Mayor

Beatriz Bravo Labraña

Encargada Oficina Adulto Mayor

Marisol Cerda Cerda

Encargada de Organizaciones Sociales

Katherine Silva Lara

Encargada de Oficina Discapacidad

Catalina Benedetti David

Coordinadora Programa Apoyo a las

Competencias Parentales

Claudio Acevedo Alvarado

Terapeuta Ocupacional

Amada Leyton Cantillana

Encargada del Programa Promoción de

Salud y Encargada de Oficina Deportes

Bárbara Mondaca Núñez

Podóloga

Catalina Astudillo

Encargada de Medio Ambiente

Luis Guzmán Zamorano

Mantenión DIDECO y Otros

María Teresa Wilson Marín

Servicios de Fonoaudiología,

Apoyo DIDECO

Matías Alejandro Valenzuela Catalán

Asistente Social Centro de Atención

a La Familia

Joselyn Castillo Rojas

Coordinadora Centro de Atención
a La Familia

Carolina Manríquez Jara

Encargada Centro veterinario de
atención primaria

Camila González Bravo

Apoyo Servicio Veterinario
Centro veterinario de atención primaria

Mariela Ponce

Abogada Atención de Público

Paula Andrea Cepeda Ladino

Psicóloga Centro de Atención a La Familia

Natalia Opazo

Fonoaudióloga Oficina de Infancia

Objetivo General de la Dirección de DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Se ocupa de promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.

Descripción Funciones de La Dirección de Desarrollo Comunitario:

Asesorar al Alcalde y al concejo en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo Social y Comunitario.

Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización y promover su efectividad participación en el municipio.

Proponer y ejecutar (dentro de su ámbito y cuando corresponda) medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con Protección del Medio Ambiente, cultura, Deporte y Recreación, Fomento Productivo local y Turismo. Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección, en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanente su realización.

Coordinar junto con organismos públicos y privados, la elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a áreas estratégicas de la Dirección, establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

Supervisar y evaluar permanentemente la Gestión Técnica y Administrativa de los equipos responsables de ejecutar los programas de la Dirección.

Descripción y Función de las Oficinas DIDECO**Oficina Adulto Mayor:**

Esta unidad Municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, conformada por un equipo multidisciplinario orientado a implementar programas, proyectos y servicios tendientes a dar respuesta oportuna y eficaz a las necesidades de las personas mayores de la comuna. Programa destinado a brindar atención psicosocial y recreativa a personas mayores a través de la intervención individual y grupal.

Los principales logros:

- Apoyo y coordinación en materia de asistencia social, entregar y asistir oportunamente a las personas mayores a través de diversos beneficios asistenciales.
- Atención individual a personas mayores, a través de visitas domiciliarias
- Fortalecimiento y apoyo a Organizaciones Sociales Clubes de Adulto Mayor.
- Coordinación entre unidades municipales pertinentes al desarrollo del adulto mayor.
- Mesas de coordinación y trabajo con los programas y las oficinas para trabajar coordinadamente en materia de personas mayores.
- Fortalecimiento del vínculo entre personas mayores y la Municipalidad de Alhué.
- Postulación y adjudicación Fondos Senama, los clubes beneficiarios: Club Aurorita, Centro de Madres Javiera Carrera, Santa Marta, Inversión \$4.000.000 Vacaciones tercera edad "Sernatur" Viña del Mar, beneficiando a 40 personas mayores.
- Entrega de Canastas de alimentos y vales de gas a personas mayores.

Desafíos año 2023

- Talleres de alfabetización digital a personas mayores
- Talleres de prevención y autocuidado dirigidos a cuidadoras y personas mayores del "Programa Cuidado al Adulto Mayor"
- Jornadas de esparcimiento y recreación en localidades para personas mayores.
- Programación municipal de viajes a la costa a personas mayores.

Monto anual de inversión en personal a Honorarios \$19.724.628

Oficina de la Mujer:

La Oficina de la Mujer tiene como objetivo fundamental crear una red de apoyo para la población femenina de la Comuna de Alhué, con atención en distintas áreas de acción; personal, social, laboral, salud, cultural, recreativo y familiar con la finalidad de mejorar su calidad de vida, fomentar la participación activa, la cohesión y arraigo territorial y comunal.

Principales Logros:

Empoderamiento y bienestar de la población femenina, a través de charlas, talleres en temáticas como prevención de violencia contra las mujeres, liderazgo, desarrollo personal.

Emprendimiento y capacitación se busca potenciar y desarrollar trabajo en red con las distintas unidades municipales como fomento productivo, Omil, Prodemu, Sernameg, Sercotec, Fosis, con el fin de brindar orientación y derivación oportuna para acceder a estos programas que contribuyen al desarrollo integral de la mujer.

Ejecución de distintos talleres recreativos como yoga, taller de zumba entre otros, adecuándose a la contingencia sanitaria.

Aumento de la Participación de mujeres en taller de desarrollo personal impartido por la Fundación PRODEMU.

Oficina de Juventud:

Esta unidad municipal tiene como objetivo generar un espacio para los jóvenes que brinde atención, generando iniciativas recreativas para la juventud residente en la Comuna de Alhué, a través de distintas acciones y/o recreativas, educativas y de capacitación.

Principales Logros:

- Coordinación con diferentes actores juveniles relevantes de la Comuna, con el objetivo de elaborar plan estratégico de juventud.
- Apoyo y coordinación para postular al fondo de iniciativas juveniles de INJUV.
- Se realizó convenio con el Instituto Nacional de juventud, lo que ha permitido vincular la oferta programática de los jóvenes.
- Trabajo en conjunto con INJUV y Compromiso Joven
- Mesas de trabajo coordinación y planificación con los jóvenes de la Comuna.
- Diagnóstico de juventud año 2022.

- Coordinación con el Departamento de Educación para un trabajo complementario en contextos del desarrollo de los jóvenes estudiantes.
- Expo académicas con instituciones superiores acreditadas en la Comuna de Alhué.
- Desarrollo de actividades deportivas como los Campeonatos de fútbol femenino, masculino y además de voleibol mixto.
- Talleres con jóvenes estudiantes de séptimo a cuarto medio sobre autoconocimiento enfocado en las buenas prácticas de las terapias complementarias (aromaterapia, arte terapia).
- Trabajo en conjunto con Santuario De La Naturaleza San Juan De Piche. Fundación Robles de Cantillana.
- Incorporación en la mesa de trabajo del Centro de alumnos, Programa Adolescente del Departamento de Salud y convivencia escolar departamento de educación.
- Participación en actividades con jóvenes enfocada en el desarrollo comunitario (Teletón, Injuv, 8M).
- Talleres enfocados en El Fortalecimiento de la "Huerta Comunitaria" con diferentes oficinas de la Dirección De Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Programa formativo para abordar dificultades conductuales de las y los jóvenes.
- Programa radial con jóvenes del liceo Sara Troncoso Troncoso "sin tabúes".
- Actividades y campeonatos deportivos.
- talleres en la huerta/ brigada ecológica.
- Desarrollo deportivo en gustos adolescentes "Taller futbolito".
- Talleres INJUV "HABLEMOS DE TODO".
- Fortalecimiento de centro de alumnos y vínculo con fondos concursables del INJUV.
- Talleres deportivos.
- Recreos entretenidos para fortalecer vínculos entre ellos.
- Voluntariados en temáticas de gustos e intereses de los jóvenes.
- Campeonatos deportivos comunales.
- Talleres en la Huerta comunitaria.

Oficina de Organizaciones Comunitarias:

Esta unidad tiene como finalidad implementar acciones que fomenten, potencien y fortalezcan la participación de la comunidad organizada de las organizaciones territoriales y funcionales.

Principales Logros:

- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento.
- Brindar información acerca de las actualizaciones de las leyes de organizaciones sociales y participación ciudadana.
- Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- Firma de Convenio Banco Estado y Municipalidad Alhué. Con la finalidad de Asesorar y coordinar procesos y trámites bancarios a través de plataforma digital, como son aperturas de cuentas, cambio de documentos bancarios (libreta a tarjeta), renovación de poderes legales en proceso de cambio directivos.
- Total de organizaciones territoriales y funcionales beneficiadas 22, con tramites ingresados finalizados y otros en proceso pendientes.

Fondeve y Subvenciones Municipal

Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2022, beneficiadas 42 Organizaciones Sociales, con un monto total \$ 16.000.000.-

Subvención municipal, entregada a 9 Organizaciones Sociales, las cuales son

- Cuerpo de bomberos Alhué, Monto \$.8.000.000.-
- Compra de terreno Tercera Compañía de Bomberos El Asiento \$16.000.000
- Consejo Consultivo de Salud, Alhué, Adopta un amigo Fiel.

Monto \$ 1.500.000.-

- Clubes deportivos 7 de toda la comuna, Monto \$9.999.997

Proyectos Autogestionados Fosis, ejecutados:

Junta de vecinos Talamí, Monto \$2.088.000.

Grupo Folclórico Raíces y añoranza, Monto \$2.088.000

Monto de Inversión en personal de honorarios \$ 6.524.568

Oficina de la Cultura y Turismo

La principal misión de la oficina de cultura y turismo de la I. municipalidad de Alhué es desarrollar y fortalecer la gestión cultural y turística de la comuna a través de un trabajo participativo, que involucre desde actores sociales, organizaciones y la institución pública, privada y municipal en pos de la salvaguarda y la co-creación de buenas prácticas para poder alcanzar el desarrollo sostenible de la comuna.

Ser una comuna sostenible, desde todas sus aristas (económica, ambiental, social y cultural), es la visión que la oficina de cultura y turismo quiere materializar en conjunto con las buenas prácticas y el trabajo participativo y compromiso de los integrantes.

Principales Logros:

- Conformación de una mesa de cultura con organizaciones culturales.
- Trabajo continuo con la mesa público-privada de turismo.
- Instancias de articulación con SERNATUR.
- Visitas a terreno y de reuniones de coordinación de la seremi de las culturas a la comuna
- Reactivación de eventos culturales tradicionales de la comuna, organizado a través de la mesa de cultura: Víspera de la Noche de San Juan en la Quinta de Recreo el París.
- Creación de folleto de turismo e impresión de mapa turístico de la comuna.
- Trabajo colaborativo con el Programa Explora del Ministerio de las Ciencias enmarcado en el Festival de las Ciencias (FECI) 2022: Recorrido por predios del Santuario San Juan de Piche.
- Celebración del Día Mundial del Turismo 2022, con énfasis en la difusión de la importancia apícola de la comuna.
- Creación de Catálogo Arqueológico Patrimonial de la comuna.
- Trabajo colaborativo con la Asociación de Apicultores.
- Trabajo colaborativo con la academia: gestión de proyectos de gestión turística-patrimonial
- Fortalecimiento de la orgánica cultural de la comuna a través de un decreto Alcaldicio de incorporación del Plan Municipal de Cultura (PMC) a la actualización del PLADECO.
- Apoyo a iniciativas culturales en la comuna.
- Presentación orquesta sinfónica juvenil de Renca en Liceo.
- 2 presentación artísticas de teatro callejero en la Plaza de Armas de Villa Alhué
- Trabajo de coordinación para generar senderos interpretativos en sector del Fundo el Membrillo.
- Puesta en valor del Sello de Origen.
- Organización de actividad provincial para el Día de la Cantora Chilena
- Ejecución de actividades culturales acorde a efemérides mensuales
- Participación en actividades gestionadas por la seremi de las culturas y de la dirección regional del Servicio Nacional del Turismo
- Apoyo a biblioteca pública municipal
- Programación del Centro Cultural
- Celebración Día Mundial del Turismo
- Talleres artísticos de: Muralismo y mosaico, y Técnicas de equilibrio y malabarismo en el circo
- Programa de turismo familiar de SERNATUR

Proyecciones Cultura y Turismo Año 2023

- Alcanzar un convenio de colaboración entre el Servicio del Patrimonio Cultural de la Región Metropolitana junto a la Organización del Museo.
- Generar convenios de colaboración o iniciativas para trabajos de senderos interpretativos en la comuna.
- Lograr dos rutas de turismo gratuitas para trekking y rutas patrimoniales en un trabajo articulado por la mesa de turismo lideradas por la oficina de cultura.
- Apoyo a organizaciones en iniciativas en pos de la gestión cultural y turística de la comuna.
- Tener un catálogo de avifauna.
- Jornadas o creación de gráficas informativas para regularización de la actividad turística acorde a las Normas Chilenas (NCh) de Calidad Turística y la Ley 20.423 de turismo.
- Gestión y difusión de la memoria histórica de Alhué.
- Puesta en valor del sello y denominación de origen de la miel.
- Catastro del patrimonio cultural (material e inmaterial) y natural de la comuna.
- Valorización de cultores locales.
- Fortalecimiento y difusión de las tradiciones y costumbres locales.
- Trabajo colaborativo entre oficinas de cultura y turismo de la provincia de Melipilla.
- Difusión de rutas de turismo.
- Difusión de oferta programática de la seremi de las culturas y la dirección regional de sernatur
- Fortalecimiento de la literatura de Alhué

Monto de Inversión en personal de honorarios \$ 18.884.568

Oficina de Medio Ambiente:

La oficina de Medioambiente tiene como principal misión el fortalecimiento de la gestión ambiental municipal para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, por medio de la protección del patrimonio natural con buenas prácticas ambientales. Trabajando con respeto, compromiso y equidad para desarrollar un trabajo conjunto entre la comunidad local y municipio.

Cuya visión se enmarca en ser una comuna más participativa, que valore y conserve su patrimonio y tradiciones locales con respeto a sus vecinos y al medio ambiente del que son parte. Informada para enfrentar de mejor manera las problemáticas socioambientales, con una comunidad más organizada y un municipio canalizador.

Principales Logros

- Ejecución Proyectos Arborización Urbana (PAU) de CONAF.
- Aprobación nivel básico del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- Elaboración Estrategia Ambiental Comunal en el marco del SCAM.
- Proyecto de educación ambiental comunal propuesta de Biodiversidad en colegio Hacienda Alhué: Fomentar el reconocimiento de flora y fauna nativa, además de comprender las relaciones naturales (Talleres y Visitas a Terreno).
- Apoyo en proyectos de investigación (USACH, ONG KINTU).
- Activación del comité ambiental comunal.
- Apoyo en programa de prevención y control de hidatidosis SEREMI de Salud.
- Apoyo organizaciones sociales para postular a Fondo de Acceso a la Energía.
- Apoyo programa prevención y control de incendios CONAF.
- Publicación Estrategia Energética Local de Alhué.
- Participación en la
- Actualización protocolo centro veterinario de atención primaria.
- Presencia en actividades comunitarias (ferias, actos gubernamentales, etc) para brindar información y resolver consultas de las personas sobre tenencia responsable de animales de compañía y los servicios municipales.
- Atención denuncias ambientales.
- Reciclaje comunal.
- Jornadas educativas al aire libre.

Proyecciones año 2023

- ➡ Programa Prevención y control de la escasez hídrica a través de estrategias hídricas locales en la RM.
- ➡ Limpiezas de rincones de Alhué con CONAF y la oficina de medio ambiente. / brigadas ecológicas
- ➡ Certificación ambiental municipal nivel intermedio.
- ➡ Ejecución Plan educación ambiental comunal elaborado entre corporación robles de Cantillana y la I. Municipalidad de Alhué.

- Ejecución Plan nacional de esterilizaciones compartida canina y felina Subdere.
- Ejecución programa prevención y protección al daño de la fauna silvestre en la Región Metropolitana de Santiago.
- Georreferenciación microbasurales presentes en la comuna.
- Elaboración e implementación de una Unidad demostrativa para la gestión de residuos orgánicos, la Educación e Investigación Ambiental.
- Apoyo a establecimientos educacionales en ser parte del Sistema Nacional de certificación ambiental para establecimientos educacionales (SNCAE).
- Prevención y control de la escasez hídrica a través de Estrategias hídricas locales.
- Mejoras en la infraestructura del Centro de Atención Primaria Veterinaria.
- Proyecto de educación ambiental en el cual se realizarán capacitaciones a través de charlas enfocadas en la sensibilización para el ahorro hídrico, energético, utilización de las 4R (Reeducar, Reducir, Reutilizar y Reciclar).
- Jornadas educativas al aire libre para fomentar en la población la educación para la sostenibilidad (celebración de días ambientales, charlas al aire libre, senderos interpretativos, caminatas, etc).
- Mesa de coordinación territorial ambiental.
- Fortalecer la institucionalidad ambiental comunal mediante la creación de una ordenanza ambiental.
- Proyecto de composteras y vermicomposteras para la ciudadanía.
- Implementar un proyecto de difusión, mediante la elaboración de programas radiales, página web, redes sociales y exhibición de documentales, etc, de manera de poder llegar con la información medioambiental a toda la comuna.
- Jornadas educativas a toda la comunidad sobre las enfermedades zoonóticas con más relevancia en la zona, con especial énfasis en su prevención y en las consecuencias que tienen, tanto para los humanos como para nuestro entorno.

Monto de inversión: \$79.005.204

Oficina de Deporte

Esta tiene por objetivo promover la actividad física y la vida sana. Fomentar el deporte a través de instancias donde la población pueda realizar actividad física de manera recreativa, formativa y competitiva.

Principales Logros

- Ejecución de Taller de zumba en la localidad de Villa Alhué.
- Ejecución de Taller de Yoga en todas las localidades de la comuna
- Ejecución de Taller de Folclore en todas las localidades de la comuna
- Ejecución de Taller de entrenamiento funcional en las localidades de Pincha y Hacienda Alhué.
- Escuela de futbol formativa de niños y niñas de 4 a 17 años
- Escuela de talentos futbolísticos
- Escuela infantil de futbol en la Localidad del Asiento
- Campeonato de brisca y rayuela
- Coordinación con el Instituto Nacional de Deporte IND en ejecución de distintos talleres deportivos:
 - Futbol masculino en Villa Alhué
 - Futbol femenino Villa Alhue
 - Entrenamiento funcional Villa Alhue, El asiento, Pichi
 - Gimnasia para el adulto mayor Villa Alhue
 - Tenis de mesa Liceo Sara Troncoso
 - Voleibol Villa Alhué
 - Basquetbol Villa Alhué

Metas año 2023

- Ejecución de Taller de zumba en la localidad de villa Alhué y población Ignacio carrera pinto.
- Ejecución de Taller de entrenamiento funcional en las localidades de Pincha, Pichi y Población Ignacio Carrera Pinto
- Escuela de futbol formativa de niños y niñas de 4 a 17 años
- Escuela de talentos futbolísticos
- Escuela infantil de futbol en la localidad del asiento
- Campeonato de futbolito
- Campeonato de brisca y rayuela
- Eventos deportivos masivos
- Coordinación con el Instituto Nacional de Deporte IND en ejecución de distintos talleres deportivos:
 - Futbol masculino en Villa Alhué
 - Futbol femenino Villa Alhué
 - Entrenamiento funcional Villa Alhué, El asiento, Pichi
 - Gimnasia para el adulto mayor Villa Alhué
 - Polideportivo personas en situación de discapacidad
 - Voleibol Villa Alhué
 - Basquetbol Villa Alhué

Monto de Inversión en personal de honorarios \$ 39.296.772

Oficina de Discapacidad

Esta unidad tiene como objetivo favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad, realizando para esto actividades de entretención, sensibilización y educación. Junto con esto, la oficina de discapacidad trabaja en conjunto con agrupaciones de personas con discapacidad y con los usuarios en forma directa.

Principales Logros

- Constantes visitas domiciliarias a personas con discapacidad.
 - Catastro Actualizado de personas en situación de discapacidad.
 - Trámite de obtención de credencial de discapacidad.
 - Postulaciones a fondos concursables con iniciativas de inclusión.
 - Colaboración y apoyo en forma permanente a organizaciones sociales que trabajan la temática de discapacidad.
 - Entrega de ayudas asistenciales frente a las necesidades de la familia.
- Equipo multidisciplinario, terapeuta ocupacional, masoterapeuta y profesional de terapias complementarias.
- Programa de Acompañamiento para personas en situación de Discapacidad, amplia cobertura en ejecución, actualmente se encuentran 58 beneficiarios
 - Alianzas estratégicas con Omil, Empresas para la incorporación inclusiva laboral de personas en situación de discapacidad.

Monto de inversión en personal de honorarios \$ 40.788.000

Oficina de Infancia

La oficina de infancia tiene como objetivo propiciar actividades de promoción y derivación fundamentalmente, trabajando con la red comunal de infancia, generando instancias recreativas, educativas y de sano esparcimiento para los niños y niñas de la comuna.

Principales Logros

- Intervención, seguimiento, atención y derivación de los diversos casos sociales en materia de infancia.
- Celebración del día de la niña y niño en establecimientos educacionales
- Difusión de los programas y beneficios que forman parte de la oficina de infancia en jardines infantiles, establecimientos educacionales y distintos programas y oficinas de la Comuna.
- Entrega de 1623 juguetes y colaciones en el mes de diciembre para niños y niñas a través de organizaciones sociales y establecimientos educacionales.

➡ Equipo multidisciplinario conformado por trabajadora social, fonoaudióloga y Psicóloga, trabajando en la temática de infancia, realizaciones de reuniones de coordinación con el equipo de la red, visitas domiciliarias y seguimiento de los distintos casos sociales.

Monto de inversión en personal a honorarios \$13.217.928

Programa Promoción de Salud, Seremi de Salud año 2022

Programa gubernamental que busca el fortalecimiento de municipios y comunas saludables, a través de generar distintas iniciativas que brinden oportunidades a sus habitantes acceder a entornos saludables.

Principales logros:

- Implementación de sala taller de promoción de salud
- Ejecución de Taller de cocina saludable
- Implementación de huerto comunitario
- Ejecución de talleres deportivos
- Mapa Nutricional de niños y niñas de pre kínder a quinto básico de los establecimientos educacionales

Metas año 2023:

- ➡ Plan de gestión y uso de espacios públicos para la Promoción de la Salud.
- ➡ Instalación de juegos infantiles en espacios públicos.
- ➡ Implementar Sala de Promoción de la Salud.
Formación de facilitadores en promoción de la salud en entorno Comunal.
- ➡ Producción de eventos comunales tales como eventos deportivos.
campeonatos deportivos, demostraciones de cocina en entorno comunal.
- ➡ Taller de huertos Saludables en Entorno Comunal.
- ➡ Taller de alimentación saludable en entorno.

Centro de Atención a la Familia CAF

El Centro de Atención a la Familia de Alhué, es un proyecto de intervención Social y comunitaria orientado a contribuir a la reducción de la violencia intrafamiliar y trabajar la línea de infancia en materia de vulneración de derechos de las y los niñas de la Comuna de Alhué.

Otorga atención psicológica, social y jurídica a mujeres, hombres y niños/as víctimas de situaciones de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos de baja complejidad, fortaleciendo sus capacidades para enfrentar el problema y ayudándolos a mejorar sus niveles de autoestima, autonomía, redes primarias y disminuyendo sus niveles de violencia, riesgo y daño. Además implementa acciones de prevención socioeducativa en la comunidad y realiza diversas estrategias destinadas a prevenir la violencia a nivel local.

Principales Logros

Atención 74 adultos Atención 69 niños, niñas y adolescentes, Participación Mesa Provincial Infancia, Participación Mesa Provincial Prevención de la Violencia, Mesa de Trabajo Carabineros de Villa Alhué, Capacitación Centro de Atención a Víctimas Melipilla ,Atenciones de Programa Reparación de Maltrato (PRM ALHUE) en dependencias de CAF.

Inversión \$55.728.000

Centro Municipal de Terapias Complementarias

En el año 2022 la Dirección de Desarrollo Comunitario implementó un Centro Municipal de Terapias Complementarias que cuenta con servicios como Terapia Floral, Masoterapia y Arteterapia.

Su objetivo es disponer de un lugar integral exclusivo para fomentar el equilibrio en la salud mental, emocional y física. Educar en el desarrollo del autocuidado, la sustentabilidad ecológica desde la medicina natural y la terapia del arte, a través de talleres, jornadas de autocuidado y voluntariados.

Este centro también cuenta con un invernadero que prontamente se convertirá en un invernadero comunitario en el que se puedan plantar hierbas medicinales y hortalizas. Un espacio donde cuente con la participación de la comunidad.

Los principales logros del 2022 fueron:

- La apertura del Centro Municipal de Terapias Complementarias.
- Realizar jornadas de autocuidado a profesores, asistentes de la educación y profesionales de la salud.
- Participación en distintas actividades realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Fortalecer la estructura del invernadero.
- Limpiar por completo el lugar, crear nuevas cajoneras, modificar el espacio de manera que también sea accesible para personas en situación de discapacidad.

Desafíos para el año 2023:

- Contar con un espacio exclusivo para las terapias.
- Incorporar más profesionales para aumentar la capacidad de atenciones.
- Comenzar a realizar diversos talleres con la comunidad en el invernadero comunitario.

A la fecha, más de 120 personas, de distintas edades, desde niños hasta personas mayores, han recibido atenciones por parte de las profesionales.

Programa Asistencial

Durante el año 2022 la Ilustre Municipalidad de Alhué a través de la Dirección de desarrollo Comunitario, entregó ayudas asistenciales asociadas a canastas de alimentos, pañales y vales de gas para las familias vulnerables de escasos recursos.

- Cantidad de canastas de alimentos adultos mayores y personas en situación de discapacidad, se realizaron cuatro entregas anuales, a continuación se detalla:

Abril 2022 Cantidad de canastas entregadas	Agosto 2022 Cantidad de canastas entregadas	Noviembre 2022 Cantidad de canastas entregadas	Diciembre 2022 Cantidad de canastas entregadas
1200	1200	1200	1750

- Cantidad de 7.145 vales de recarga de gas para personas mayores personas en situación de discapacidad y casos sociales.
- Cantidad de 110 familias beneficiarias con pañales para niños (as) y personas mayores

Cuadro comparativo Canastas de Alimentos y vales de recarga de gas para personas mayores y personas en Situación de Discapacidad años 2020, 2021 y 2022

Año 2020 Cantidad canastas de alimentos	Año 2021 Cantidad canastas de alimentos	Año 2022 Cantidad de canastas de alimentos
3097	4503	5350
Cantidad vales de gas	Cantidad vales de gas	Cantidad vales de gas
1890	4092	7145

CONVENIO AÑO 2022

Convenios Programa Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, Seremi Desarrollo Social y Familia , año 2022	Convenio Programa Fortalecimiento Municipal, Seremi Desarrollo Social y Familia, año 2022	Convenio Oficina Local de la Niñez OLN, Seremi Desarrollo Social y Familia	Convenio Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales, Seremi Desarrollo Social y Familia	Convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Alhué y la SEREMI de las Culturas las Artes y el Patrimonio enmarcado en Estrategias de Sostenibilidad para Planes Municipales de Cultura (PMC)
Decreto Alcaldicio N° 169 de fecha 13 de abril 2022	Decreto Alcaldicio N° 228 de fecha 27 de mayo 2022	Decreto Alcaldicio del Convenio N° 523 de fecha 06 de diciembre 2022	Decreto Alcaldicio del Convenio N° 524 de fecha 06 de Diciembre 2022	Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 18 de julio 2022
Objetivo: Tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de	Objetivo: El Programa de Fortalecimiento Municipal entrega recursos a los municipios para la contratación de un Encargado Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo. El profesional coordina a los sectores e	Objetivo: La Oficina Local de la Niñez es la institución encargada de la promoción de derechos, la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescente.	Objetivo: Programa de parentalidad y crianza positiva con variadas intervenciones que promueven la autonomía de los padres. Ayudando a fortalecer sus habilidades y aumenta la confianza de su rol.	Objetivo: La elaboración de un catálogo Patrimonial Arqueológico de la Comuna de Alhué

retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar	instituciones involucrados en la provisión de servicios y apoyos a los niños y niñas de Chile Crece Contigo, además de difundir esta política de infancia a la comunidad.	Programa ejecutado año 2023	Programa Ejecutado año 2023	
Inversión: \$6.077.436	Inversión \$7.600.000	Inversión: \$27.000.000	Inversión: \$33.513.250	Inversión \$5.600.000

Proyecciones Dideco año 2023

- Ejecución del Programa de Apoyo a la crianza y Competencias Parentales.
- Ejecución de la Oficina Local de la Niñez.
- Firma de Convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Alhué y la SEREMI de las Culturas las Artes y el Patrimonio enmarcado en el evento organizado por la oficina de Cultura para evento del Día de la Cantora Chilena, primer encuentro provincial.
- Ejecución del Programa plan nacional de esterilización responsabilidad compartida municipal canina y felina de la comuna de Alhué (Subdere), se ejecutarán 500 esterilizaciones canina y felina.
- Contar con un Centro Integral Único para la atención de las Familias, contando con los programas de infancia, Chile Crece, Oficina Local de la Niñez OLN, Apoyo a la crianza, Centro de atención a la Familia CAF.
- Contar con un Centro para atención del Centro de Terapias Complementarias.
- Contar con la Certificación ambiental municipal nivel intermedio.
- Creación Unidad demostrativa de compostaje, trabajo educativo con las organizaciones sociales y establecimientos educacionales.



Dirección de
Desarrollo Comunitario
OFICINA SOCIAL

Director:

María Eugenia Alarcón Huerta

Funcionarios:**María Isabel Valdenito Serrano**

Apoyo administrativo de la Oficina Social de DIDECO, cumple funciones de atención de público, subsidios del agua potable, pensiones y subsidio único familiar entre otros.

Maricel Salazar Llantén

Profesional Asistente social, cumple funciones de:

Registro Social de Hogares: Designar y coordinar carga laboral de la encuestadora, ingresar solicitudes, revisar estado de solicitudes, revisar cartola Hogar, agendar visitas domiciliarias, digitar formulario en gabinete, ingresar nuevos registros al sistema.

Recepción Municipal: Aquella persona designada por el ejecutor para recibir en forma presencial las solicitudes realizadas por los ciudadanos en sus dependencias, quien además podrá entregar otras orientaciones (uso del Sitio Web, documentación de respaldo y atención de público.

Oficina de vivienda: Esta oficina tiene la misión de orientar y apoyar en Subsidios Habitacionales, Programa Patrimonio Familiar, Regulación de Dominio Vigente, trabajo mancomunado con comités de vivienda.

Teresita Quintanilla Aravena

Profesional Asistente social, cumple funciones de encuestadora del Registro Social de Hogares, Programa Vinculo atención de público.

Cecilia Garate Vega

Técnico en trabajo social cumple funciones en Programa Vinculo Versión 16 como monitora y atención de público.

Alejandra Contreras Ramos

Profesional Asistente social, cumple funciones de Apoyo Psicosocial en el a las familias activas del Programa Seguridad y Oportunidad, Acompañamiento Psicosocial a las familias Programa Eje, Programa de Acompañamiento Socio laboral.

Paola Vargas Aravena

Profesional Asistente social, cumple funciones de Gestor Comunitario del Programa Seguridad y Oportunidades, Monitorea Programa Vinculo versión 15

Descripción y función:

La oficina Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Alhué tiene como propósito principal entregar un apoyo permanente y las herramientas necesarias a los habitantes de nuestra comuna que presenten alguna condición de vulnerabilidad con el fin mejorar la calidad de vida. Orientado a la gestión y articulación de los diversos programas que el Estado de Chile ha diseñado para apoyar a los más necesitados. Así, la municipalidad por medio de la oficina Social se encarga de ser el nexo entre estas políticas públicas y las personas, quienes pueden acceder a los beneficios de Estado.

Logros 2022

Programa municipal Cuidado de Adulto Mayor: Se beneficiaron a 102 adultos del Programa de Adulto Mayor: El beneficio consiste en un aporte a una persona que atiende en forma permanente a los Adultos Mayores, que son autovalentes, siendo esta otra iniciativa financiada con presupuesto municipal. **Inversión de \$ 90.360.000 entre los meses de enero a diciembre del año 2022. (Presupuesto Municipal)**

Caja chica: Aporte en pañales de adultos, agua potable entre otros. Imprevistos: Este ítem consiste en un fondo para cubrir gastos eventuales o menores que no pueden ser satisfechos a través de otros programas y gastos administrativos del Departamento Social, financiado con presupuesto municipal, 07 beneficiarios,

Financiado por presupuesto municipal, \$600.000

Programa municipal de Servicio Funerario: Se realizaron 19 aportes en servicio funerario y/o sepultura (personas de escasos recursos). Programa de Servicios Funerarios: Consiste en paliar los gastos de sepultura o servicio funerario a aquellos casos sociales, donde se exponga situación de fallecimiento de un habitante de la comuna de escasos recursos y/o vulnerable,
Financiado por presupuesto municipal, \$10.145.013

Programa municipal de Mejoramiento de vivienda: Se beneficiaron 85 personas. Este programa consiste en el aporte de materiales de construcción para el mejoramiento de vivienda, para personas vulnerables (Masisa, internit, palos, cemento, pizarreño etc), es supervisada por la encargada de la vivienda, aportando con esto a una mejor calidad de vida de nuestros vecinos,
Financiado con presupuesto municipal, inversión \$25.000.000.-

Programa municipal de Canasta familiar: Se realizaron 545 entregas de canasta familiares. Este programa consiste en poder proporcionarle una canasta a personas de escasos recursos y/o vulnerables, previa evaluación de la asistente social.
Financiado por presupuesto municipal \$11.999.000.-

Programa municipal de Programa Diálisis: Se cubrirá el costo de movilización en 5 casos que requieran de diálisis desde la comuna de Alhué a Melipilla y desde Melipilla y Alhué tres veces por semana
Financiado por presupuesto municipal \$16.400.000.-

Programa municipal de Traslado Santiago - Melipilla: Cubrirá el costo de movilización en casos que requieran de viajes por salud, tribunales y otros
Se realizaron alrededor de 270 viajes con una inversión de \$ 46.920.000.

Programa municipal de limpia fosa: Se realizará limpieza de las fosas quedando exentos de pago las personas mayores, en situación de discapacidad, organizaciones sociales y personas en estado de necesidad manifiesta, se benefició a 26.

Programa municipal de acompañamiento integral social para personas en situación de discapacidad:
Consiste en la entrega de un aporte económico dirigido al responsable que ejerce el rol de cuidador/ra de la persona en situación de discapacidad se benefició a 49
Financiado por presupuesto municipal, \$41.160.000.

Convenios 2022

➡ **Convenio Registro Social de Hogares:** El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del 1 de enero de 2016, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile. El objetivo es describir el sentido, los alcances y los procedimientos de un conjunto de trámites y solicitudes que permiten a los ciudadanos actualizar, rectificar información proveniente de Registros Administrativos, o complementar información al Registro Social de Hogares, con el objeto de que la información contenida en dicho Registro, permita una mejor Caracterización Socioeconómica de los hogares.

Ejecución y gestión de las acciones de ingreso, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro social de Hogares con 1164 solicitudes.

Inversión de \$2.587.069 (Convenio Ministerio de Desarrollo Social y Familia).

En la comuna de Alhué se cuenta con 7266 personas con Registro Social de Hogares, de los cuales 13532 son adultos mayores de 60 años y más.

Total de hogares en la comuna de Alhué 3841.

Se cuenta con 1005 hogares con jefatura de hogar adulto mayor.

En la comuna existen 1840 hogares con jefa de hogar mujeres

Números de personas unipersonales 1905

Nº de hogares en tramo 40 de calificación socioeconómica 1847

➡ **Acompañamiento familiar Integral:** Es un programa perteneciente al subsistema de Seguridades y Oportunidades, que promueve que las familias superen su condición de extrema pobreza. Donde el programa trabaja 24 meses con un acompañamiento Psicosocial que les permite a las familias la identificación, desarrollo y fortalecimiento de sus propios recursos y capacidades que le permitan a la familia mejorar sus condiciones de vida,

40 participantes

Inversión de \$ 14.544.000 (FOSIS)

➡ **Programa Eje:** Es la realización de diagnósticos; la cual consiste en el contacto e invitación a participar a las Familias del programa, la firma de la carta de compromiso de participación, la realización de caracterización familiar y la firma del plan de intervención familiar,

40 beneficiarios

Inversión de \$ 576.000 (FOSIS)

➡ **Yo emprendo Semilla:** Para familias del Programa Seguridad y Oportunidades, donde la comuna de Alhué tuvo una cobertura de 20 beneficiarios
Con una inversión directa de \$8.400.000 aproximándose (FOSIS)

➡ **Programa Autoconsumo:** El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo entrega soporte a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que vivan en sectores rurales, para que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos y brinda asesoría técnica para ponerlas en marcha; a fin de que produzcan y dispongan de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega información alimentaria y nutricional,

14 beneficiarios

Con una inversión de \$11.340.000 (FOSIS)

➡ **Programa Habitabilidad:** El Programa de Habitabilidad permite a las familias y personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato. El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad; a todas las cuales pueden acceder las familias y personas participantes

7 beneficiarios

Con una inversión de \$ 28.800.000 (FOSIS)

➡ **Programa Vínculos:** El programa vínculos consiste en el acompañamiento para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo subsistema de seguridad y oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía, y sentido de pertenencia, el apoyo psicosocial es individual y grupal. El acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores.

El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

● La comuna de Alhué durante el año 2022 ejecutó las siguientes coberturas:

Acompañamiento psicosocial versión 15 segundo año 2022

Cobertura: 28

Monto de intervención: \$ 11.484.678

● La comuna de Alhué durante el año 2022 ejecutó las siguientes coberturas:

Acompañamiento psicosocial versión 16 primer año 2022

Cobertura: 28

Monto de intervención: \$ 11.731.335

● **Eje 2022 (convocatoria 17):** Elaboración de contacto e invitación a participar, la firma de la carta de compromiso de participación, diagnóstico y elaboración de plan de intervención de personas mayores de 65 años que ingresan al subsistema de seguridad y oportunidades específicamente al programa Vínculos.

Cobertura: 28

Monto de intervención: \$1.644.000

➡ **Subsistido Único familiar:** Entrega de una asignación familiar con valores mensuales. El beneficio dura tres años, al cabo de los cuales se puede volver a postular, 381 beneficiarios.

➡ **Subsidio del Agua Potable:** Entrega de una asignación familiar con valores mensuales. El beneficio dura tres años, al cabo de los cuales se puede volver a postular, 197 beneficiarios.

➡ **Pensiones Básicas Solidarias de Vejez:** Consiste en una pensión mensual por parte del Estado a personas mayores de 65 años de edad, carentes de recursos y que no han podido obtener un beneficio previsional. Este beneficio se financia con aportes fiscales y su duración es indefinida, para aquellas personas que no han cotizado en Sistema Previsional, 01 beneficiarios.

➡ **Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez:** Consiste en una ayuda económica por parte del Estado que se otorga a las personas con capacidades diferentes mayores de 18 años carentes de recursos. La duración del trámite es de 4 a 6 meses, 12 beneficiarios.

➡ **Aporte Previsional Solidaria Vejez:** Es un complemento mensual de dinero entregado por el Estado, pagados en las Compañías de Seguros y AFP, que aumenta las pensiones logrando acumular fondos en algún régimen previsional en Chile, pero que reciben una pensión previsional en Chile, 01 beneficiarios.

➡ **Aporte provisional solidario de Invalidez:** Es complemento monetario mensual a personas que reciben una pensión previsional de invalidez por su incapacidad física o mental, lo cual le impide desarrollar un trabajo, 02 beneficios.

➡ **Pensión Garantizada Universal:** PGU La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio del Estado que reemplaza a los beneficios de vejez del Pilar Solidario, cuyo pago mensual está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS), 223 beneficiarios.

➡ **Oficina de Vivienda**

Postulación de subsidios habitacionales, mejoramiento y arriendo: Se realizaron 64 atenciones presenciales y llamados telefónicos entregando información y orientación para las postulaciones 2022 Vías Online que fueron realizadas de los distintos subsidios clase media, en sitio propio, DS49 Y DS1.

Se realizan 30 atenciones y orientaciones de la documentación, requisitos y los pasos a pasos para ingresar carpetas a Bienes Nacionales para la regularización de título de Dominios.

Se trabajó de manera constante en reuniones con los 6 comités que se encuentran activos en la comuna, con un total de 150 personas, las cuales fueron revisadas en las distintas plataformas del Registro Social de Hogares y RUKAN, para verificar información necesaria para la postulación.

Se realizaron un total de 188 atenciones del área de vivienda entre las que están por subsidios, mejoramiento, materiales de construcción, entre otras.

Corporación de Asistencia Judicial: Es un servicio público, descentralizado y sin fines de lucro, cuya misión proporcionar orientación y asesoría jurídica a todas las personas que así lo requiera, y patrocinar judicialmente de manera profesional y gratuita a quienes no cuenten con los recursos para hacerlo.

Los servicios que entrega la Corporación de Asistencia Judicial son:

- Prevención y Proporción de Derechos
- Orientación e Información
- Asesoría y Patrocino Judicial
- Resolución Alternativa de Conflictos (mediación, conciliación)
- Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos

Las Principales materias que atiende la Corporación de Asistencia Judicial son:

- Familia (divorcio, pensión de alimento, régimen comunicacional, adopción).
- Asuntos laborales (despido injustificado, prestaciones adeudas, fuero maternal).
- Materia civil (arrendamiento, posesiones efectivas testadas, recursos de protección)
- Atención a Víctimas de Delitos Violentos (homicidios, delitos sexuales, secuestros, lesiones graves o gravísimos, robo con violencia).

Variable	CAJS Melipilla
CONSULTAS	413
CASOS INGRESADOS	465
ORIENTACION E INFORMACION	
CAUSAS INGRESADAS A TRIBUNALES	65
CAUSAS TERMINADAS	62
RAC INGRESADOS	4
CAUSAS VIGENTES	61

Variable	ODL Melipilla
CASOS INGRESADOS ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	27
CAUSAS INGRESADAS A TRIBUNALES	7
CAUSAS TERMINADAS	5
CONSULTAS	27
CAUSAS VIGENTES	17

En el año 2022 el departamento social realizó diversas atenciones entre las que están: subsidio de agua potable, Subsidio único familiar, registro social de hogares, pensiones, ayudas sociales, vivienda, atenciones de caso, entre otras 1522 personas.

Proyecciones 2023

La proyección de la oficina Social para el año 2023 es poder entregar un apoyo permanente y las herramientas necesarias a los habitantes de nuestra comuna que presenten alguna condición de vulnerabilidad con el fin mejorar la calidad de vida. Además de gestión y articulación de los diversos programas que el Estado de Chile que ha diseñado para apoyar a las personas en condiciones complejas.

Por otra parte, es importante desarrollar la labor que se realiza con compromiso, responsabilidad con el fin de poder darles las herramientas necesarias a los habitantes de la comuna de Alhué, Además de brindarles una atención de calidad y digna para potenciar su desarrollo integral.



Dirección de
Desarrollo Comunitario
ODEL

Encargado:

Karina Cortés Astorga

Funcionarios:**Berta Silva Contreras**

Apoyo administrativo OMIL

Katherine Atenas Palacios

Coordinadora Programa Jefa de Hogar

Bárbara Pinto Rojas

Apoyo social Programa jefa de hogar y ejecutiva atención de público OMIL.

Karina Cortés Astorga

Encargada de Odel y ejecutiva atención de público OMIL.

Descripción y función del departamento:

Promover el desarrollo económico local de las mujeres y hombres de la comuna de Alhué, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permita generar ingresos o recursos propios en base a postulaciones de fondos públicos, capacitaciones, nivelación de estudios e intermediación laboral.

Funciones:

- Apoyar técnicamente las iniciativas de postulación a proyectos productivos impulsados por personas o agentes económicos de la comuna de Alhué, buscando financiamiento.
- Postulación a Proyectos FOSIS (Yo Emprendo básico, avanzado, Yo Emprendo Adulto Mayor, Yo Trabajo Joven,).
- Orientación para Proyectos SERCOTEC: capital abeja, capital semilla, CRECE, entre otros.
- Capacitaciones del ámbito productivo para potenciar y mejorar las diversas áreas ligadas a los emprendedores.
- Alianzas estratégicas con instituciones para el desarrollo de Fomento productivo (Centro de negocio Melipilla)
- Preparar y coordinar actividades y ferias que promuevan el desarrollo productivo de la comuna:
- Inscripción en ferias de artesanías y manualidades locales (en festividades comunales).
- Apoyo en postulación a ferias de otras comunas.
- Mesas de trabajo para realización de eventos y ferias con identidad local.

- Asesorías para emprendedores.
- Crear mayores instancias donde las mujeres del programa puedan desarrollarse económicamente en los espacios públicos y privados, incluyendo mejor asesoramiento en sus planes de desarrollo laboral. Todo esto para poder acceder a mayores redes de apoyo que apunten a la reducción de los hechos de violencia contra la mujer.
- Definir redes de apoyo tanto comunal, provincial y regional para nuestras usuarias.
- Desarrollar proyectos colectivos de nuestras usuarias relacionados a la realidad de la comuna de Alhué.
- Organizar y participar en mayores actividades relacionadas con el enfoque de género.
- Gestionar junto con la OMIL colocaciones laborales y nivelación de estudios para las mujeres pertenecientes al PMJH.
- Organizar talleres de formación tanto para trabajo dependiente como independiente.
- Intermediar laboralmente con el sector privado la inserción laboral de los desocupados inscritos en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).
- Mantener base de datos de las personas inscritas en la OMIL.
- Postulaciones cursos de capacitación a través de la modalidad "becas laborales".
- Coordinación de capacitaciones en los distintos rubros.
- Apoyo administrativo a los usuarios, confección de curriculum, certificado Fonasa y AFP.
- Levantamiento de información comunal de empresas existentes y visita a empresas locales.
- Difundir la OMIL en la comunidad.
- Derivaciones internas en el municipio.
- Realización de talleres de Apresto Laboral.
- Mesa de trabajo con Empresa locales Codelco y Minera Florida.
- Postulación seguro de Cesantía.
- Coordinar proceso de nivelación de estudios laborales.

Logros 2022

PROGRAMAS FOSIS :

●	Yo emprendo Básico	28 beneficiarios	\$ 28.000.000
●	Yo emprendo adulto mayor	6 beneficiarios	\$ 5.700.000
●	Yo emprendo semilla	5 beneficiarios	\$ 4.029.840
●	Yo emprendo avanzado	8 beneficiarios	\$ 8.000.000

PROGRAMA JEFAS DE HOGAR :

●	Programa Mujeres Jefas de hogar.	80 Participantes
●	Talleres formación para el trabajo.	12 talleres
●	Curso de Capacitación orfebrería	12 participantes
●	Curso de Capacitación repostería y amasandería	28 participantes
●	Curso de capacitación fitoterapia	11 Participantes
●	Curso de capacitación Ingles intermedio	13 participantes
●	Curso de capacitación Alfabetización digital	20 participantes
●	Atención dental	24 mujeres

OFICINA OMIL:

●	Atenciones en oficina OMIL	1.397 Personas
●	Personas contratadas en empresas	131 Personas
●	Atenciones por seguro de cesantía.	55 Personas
●	Apresto Estudiantil	1 taller
●	Apresto laboral presencial	2 talleres
●	Nivelación de estudios laborales	46 Personas certificadas
●	Curso de Grúa Horquilla	19 Personas certificadas
●	Curso de Operador Jumbo	25 Personas certificadas
●	Curso de capacitación Alfabetización digital	42 Personas

Convenios 2022**Convenio Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de género**

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

INVERSION: \$ 15.500.902

Convenio Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

INVERSION: \$ 20.240.000

Proyecciones 2023

- Mayor número de capacitaciones y componentes para las mujeres del programa jefa de hogar.
- Mayor participación de los usuarios en talleres de apresto laboral.
- Aumentar el número de los participantes en nivelación de estudios.
- Incorporar personas en situación de discapacidad oferta de trabajo.
- Realización de Feria con mujeres del programa jefas de Hogar.



Dirección de
Desarrollo Comunitario
PRODESAL

Encargado:

Mario Pinzón Giraldo

Funcionarios:**UOT-UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL**
Mario Alfredo Pinzón Giraldo

Coordinador

Unidad Operativa Comunal Ingeniero en
administración de empresas agropecuarias**Angélica del Pilar Dabanch Peña**

PROFESIONAL DE APOYO – Ingeniera

Agrónoma Asesor técnico

Gumecindo del Tránsito Camus Peña

Técnico Agrícola- Jornada Completa

Asesor técnico

Pedro José Cantillana Acevedo

Técnico Agrícola - Jornada Completa

Asesor técnico

Franco Simón Maldonado Valladares

Técnico Agropecuario Media Jornada

Asesor técnico

Sebastián Pinto Pinto

Técnico Agropecuario Media Jornada -

Asesor técnico

Jeannette Acevedo

Apoyo administrativo Secretaria

Brayan Castro Castro

Apoyo administrativo

Descripción y función del departamento:

Asesoría técnica a nivel intra predial y extra predial , impulsando la generación de emprendimientos productivos, desarrollando habilidades, para el desarrollo de sus actividades diarias, por medio de la capacitación y manejo técnico de sus unidades económicas familiares campesinas, implementando proyectos productivos.

Además, la asesoría técnica incluye la gestión que brinda el equipo técnico para articular, con la institucionalidad público-privada, las necesidades sociales de los usuarios para el mejoramiento de sus condiciones de Vida, Aumentando los ingresos Silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Micro productores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

Logros 2022

Asesoramiento y Apoyo en la gestión Marca Colectiva, Programa Sellos de origen y Denominación de la Miel para apicultores de la Asociación apicultores con conciencia de Alhué que hacen parte del programa PRODESAL Alhué.

GRUPO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y CONVENIO INIA (Instituto Investigaciones Agropecuarias) GTT Hortalizas y capacitaciones a agricultores de frutales.

Innovación de productos con valor agregado como el amaranto, aceite de nuez y otros por medio del apoyo y asesoramiento técnico y financiamiento de INDAP y otras instituciones publico privadas.

Convenios 2022

Convenio INIA Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias -PRODESAL ALHUE GTT-GRUPO DE TRANSFERENCIA GTT Hortalizas y charlas de capacitación agricultores del rubro frutales.

Inversiones 2022**GRUPO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y CONVENIO INIA (INSTITUTO INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS)**

Convenio INIA Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias -PRODESAL ALHUE GTT-GRUPO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA \$24.000.000 anual por cada GTT Hortalizas y charlas de capacitación agricultores del rubro frutales.

FINANCIAMIENTO: INIA-PRODESAL ALHUE

MONTO: \$24.000.000.-

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EXTENSIONISTAS PRODESAL-INIA -SEREMIA

Programa Territorial. CAPACITACION PROFESIONALES PRODESAL.

FINANCIAMIENTO: INIA-PRODESAL ALHUE

MONTO: \$14.600.000.-

FERIA MERCADO CAMPESINO

Proyecto FONDEVE - Fondo de Desarrollo Vecinal

Instalación de infraestructura y equipos para atención en mercado campesino.

Financiamiento: Municipalidad-PRODESAL

Monto: \$ 450.000.-

PRODESAL - AGRUPACIÓN MERCADO CAMPESINO PRODESAL ALHUÉ

Fondos Seminario Alianzas Minera Florida

Financiamiento: INDAP - PRODESAL Monto: \$ 5.500.000.-

FONDOS SEMINARIO FUTURO DE BAYER FORTALECIENDO LA PRODUCCIÓN DEL AMARANTO, DE PEQUEÑAS CENTRO DE MADRE JAVIERA CARRERA

Agricultoras de la Comuna de Alhué

FINANCIAMIENTO: INDAP-PRODESAL

MONTO: \$ 18.000 US DOLARES postulación y resultados (no se adjudicó, pero se volverá a presentar próxima temporada)

PROYECTOS-PROMR. EMERGENCIA SEQUÍA

Programa de Obras Menores de Riego

Se realizaron entrega de demandas de riego al área pero por falta de presupuesto no se han podido adjudicar, para compras de bombas, estanques acumuladores, mangueras y diseños de acumulación y distribución de riego en predios de 20 agricultores, se ejecutaron construcción de pozos 4 total según presupuesto asignado por INDAP.

FINANCIAMIENTO: INDAP

MONTO: \$ 20.000.000.- se verificará presupuesto esta temporada.

IFP INCENTIVO DE FOMENTO PRODUCTIVO

Instrumento que permite a los usuarios realizar inversiones en los rubros que manejan, incorporando nuevas y mejores tecnologías, equipamiento e infraestructura adecuada para sus sistemas productivos. Se presentaron 71 proyectos en plataforma.

Entrega de financiamiento a 55 agricultores por un monto de \$1.000.000 cada uno.

FINANCIAMIENTO: INDAP

MONTO: \$ 47.083.764.-

BONO MAÍZ

Incentivo otorgado a productores de maíz con el objetivo de mejorar la situación de su producción por el alto costo de producción permitiendo financiar el proceso de fertilización en su próxima temporada para así bajar sus costos producción y hacer más rentable el cultivo.

Se beneficiaron 10 agricultores.

FINANCIAMIENTO: INDAP

MONTO: \$8.249.900.-

PLANES DE ESTABLECIMIENTO Praderas Suplementaria y Recursos Forrajeros.

Se Formularon y Adjudicaron incentivos económicos Con el cofinanciamiento de insumos y labores para establecimiento de praderas en los predios de 28 agricultores con 78 ha habilitadas para praderas. Adjudicados con recursos 24 planes.

FINANCIAMIENTO: INDAP

MONTO: \$16.257.670.-

EMERGENCIA

Bono emergencia alimentación ganado a 226 agricultores bono de 211.820 financiamiento por agricultor.

FINANCIAMIENTO: INDAP

MONTO: \$ 47.871.320.-

EMERGENCIA

Establece financiamiento de emergencia agropecuaria para reactivación productiva de cultivos 58 agricultores del programa PRODESAL beneficiados con entrega de fertilizantes sacos valorizados en su entrega por un monto de \$ 168.862 pesos en fertilizante urea u otro para sus cultivos.

FINANCIAMIENTO: INDAP

MONTO: \$ 9.783.585.-

EMERGENCIA

(FRUCTOSA – SEQUIA) Entrega de Bonos de Emergencia Fructosa a 15 APICULTORES. Que no eran de INDAP

FINANCIAMIENTO: SEREMI

MONTO: \$ 7.500.000.-

EMERGENCIA

(Bono Sequía Compra Insumos Apícolas ALIMENTACIÓN) Entrega Vía depósito cuenta bancaria de Bonos de Emergencia Fructosa a 18 APICULTORES. Del programa PRODESAL por un monto individual de \$ 50.000 pesos para compra de alimento colmenas y rendición con factura.

FINANCIAMIENTO: INDAP

MONTO: \$ 900.000.-

FAI. FONDO DE APOYO INICIAL

Bono destinado a la compra de insumos. Se entregaron \$121.000 pesos a 211 agricultores.

FINANCIAMIENTO: INDAP

MONTO: \$25.531.000.-

**PROGRAMA SELLOS DE ORIGEN FONDO DESARROLLO REGIONAL
MIEL DE ALHUE Y MARCA COLECTIVA**

FOSIS Programa Organizaciones Productivas

Proyecto Envasadora y Etiquetadora

Apoyo Apicultores Asociación y Cooperativa en el desarrollo y obtención de la Denominación Origen Miel Alhué por medio Sello.

FINANCIAMIENTO: Municipalidad Alhué

MONTO: \$ 12.000.000.-

PROYECTO - FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA CONSERVACIÓN Y ACCESO RESPONSABLE A LA MONTAÑA 2021 – RECURSOS ANGLO AMERICAN

Club Adulto Mayor San José de Talamí

Valoración Recursos Florísticos de Alta Montaña y Rescate de Biodiversidad del Sector de Talamí

Apoyo Agricultores del programa PRODESAL sector Talamí dentro del proyecto. Valoración Recursos Florísticos de Alta Montaña y Rescate de Biodiversidad del Sector de Talamí.

FINANCIAMIENTO: ANGLOAMERICAN

MONTO: \$ 9.500.000.-

MESA TURISMO RURAL PLAN DE ACCION COMUNAL TURISMO RURAL 2021

Se han realizado 18 mesas con la participación de INDAP, y todos los departamentos del municipio. Desarrollo el 28 de sept. DIA DEL TURISMO INTERNACIONAL con participación mercado campesino, Proceso de presentación PROYECTO FIA FONDO INNOVACIÓN AGRARIA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EVENTO DE INNOVACION TEMPORADA 2022

FINANCIAMIENTO: FIA

MONTO: \$ 9.000.000.- Se está postulando temporada 2021-2022.

Proyecto Alternativas a la quema agrícola CAPACITACION AGRICULTORES VIA ONE LINE INIA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS CENTRO DE INVESTIGACIÓN LA PLATINA

FINANCIAMIENTO: INIA - FIA

MONTO: \$ 6.000.000.- Se está ejecutando Temporada 2021 - 2022.

Convenio ejecución PROPUESTA COLABORACIÓN POLO TERRITORIAL (FACTIVE) – INDAP-PRODESAL ALHUE

Video cápsulas de transferencia tecnológica que se distribuyen por los Whatsapp de cada Grupo Ganadero, Ovino Avícola y otros como Apícola y se refuerza en terreno.

FINANCIAMIENTO: FACTIVE

MONTO: \$ 8.000.000.-

PROYECTO FIC INFOR-INSTITUTO FORESTAL RECARGA POZOS FONDOS GOBIERNO REGIONAL

FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL

MONTO: \$170.000.000.- Proyecto postulado y en etapa de evaluación y adjudicación. No se tomará como inversión total año o temporada hasta estar adjudicado temporada 2021-2022

Aporte Municipal Convenio - PRODESAL

Honorarios Especialistas en distintos rubros.

FINANCIAMIENTO: Municipalidad Alhué

MONTO: \$28.000.000.-

PRODESAL

Asesoría de Profesionales a 275 agricultores

FINANCIAMIENTO: INDAP

MONTO: \$ 88.446.790.-

Créditos

Financiar los gastos asociados a las inversiones de los proyectos que tienen asignado el incentivo o bonificación de inversiones. Se entregaron a 46 agricultores.

FINANCIAMIENTO: INDAP

MONTO: \$61.552.736.-

TOTAL INVERSIÓN PRODESAL \$ 620.226.765.-

Proyecciones 2023

- Mejoramiento de Infraestructura de Riego Intra Predial y extra Predial en los Sectores de Intervención de la Comuna.
- Fomento asociatividad para el desarrollo de modelos de Agro negocios acordes a sus emprendimientos y producciones.
- Implementación de Equipamiento Agrícola en las Unidades Productivas de los Agricultores.
- Desarrollo e instalación de Sistemas de la Captación de Energía no Convencionales de bajo costo, para Mejorar los costos de Producción en los predios de los productores.
- Apoyo en la utilización de la Denominación de Origen por medio de una marca colectiva en el rubro apícola específicamente en la producción de Miel y subproductos.
- Implementación y Mejoramiento en la infraestructura en la Producción Avícola.
- Manejo sustentable de la producción Hortofrutícola en la comuna y productos con valor agregado.



Departamento de
FINANZAS

Director:**Massiel Martínez Osorio****Funcionarios****Norma Bravo Jerez**

Secretaria

Katherine Catalán Pinto

Apoyo Administrativo

Vivian Miranda Tapia

Apoyo Administrativo

Josefina Serrano Serrano

Apoyo Administrativo

Cristóbal Contreras Donoso

Tesorero Municipal

Luz Villalobos Quintana

Cajera Municipal

Camila González Acevedo

Habilitada Municipal y Encargada de Personal

Pía Cantilla González

Encargada de Presupuesto y Subrogante de la Habilitada.

Nicole Núñez Serrano

Encargada de Rentas y Patentes.

Daniela Contreras Contreras

Encargada de Adquisiciones.

Yenifer Sánchez Maldonado

Encargada de Adquisiciones Subrogante.

Ingrid Bravo Terraza

Apoyo Administrativo.

José Plaza Quinteros

Apoyo Administrativo.

Paola Díaz Aravena

Encargada de permisos de permisos de circulación.

Mariana Huerta Castillo

Apoyo Profesional permisos de circulación.

Juan Carlos Huerta

Gestión en sondeos grandes contribuyentes para recaudación de recursos por concepto de permisos de circulación.

Samuel Cuevas Lara

Apoyo Administrativo en Control y Gestión de Permisos de Circulación.

Carlos Cantillana González

Apoyo Administrativo permisos de circulación.

Cristian Farías

Apoyo Administrativo permisos de circulación.

Jhony Garcés

Apoyo Administrativo permisos de circulación.

José Concha Gallardo

Apoyo Administrativo permisos de circulación.

Félix Núñez Madrid

Apoyo Profesional Informática

Vicente Palacios Herrera

Apoyo Profesional Informática

Luis Santibáñez Serrano

Apoyo Profesional Informática

Descripción y función del departamento:

La Dirección de Administración y Finanzas tiene por objetivo gestionar el uso de los recursos financieros mediante la administración eficiente de la actividad económica, contable y presupuestaria de la Municipalidad. Además de colaborar en la administración de personal de la municipalidad y en la gestión para promover el comercio en nuestra comuna. Para el cumplimiento de su objetivo y la normativa vigente, esta dirección se divide en las siguientes secciones:

- Área de Contabilidad y presupuesto
- Área de Rentas y Patentes
- Área de Adquisiciones
- Área de Personal
- Área de Informática
- Área de Permisos de Circulación

Las principales funciones de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a la Ley N°18.695.

A Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. También, en la primera sesión de cada año del concejo, deberá informar a éste sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.

B Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
- Visar los decretos de pago;
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

C Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

D Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

E Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.

F El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

Información Financiera 2022

Balance de Ejecución Presupuestaria - Ingresos 2022

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	%	POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		ALA FECHA
			-1	(1)-(6)	-5	-6	-7	-8		(6) - (8)
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	6.986.850.033	13.049.605.829	-875.411.279	639.220.670	13.925.017.108	638.654.784	13.924.451.222	107	565.886
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	4.789.625.702	10.149.036.128	-990.733.139	311.201.630	11.139.769.267	311.201.630	11.139.769.267	110	
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	738.180.489	738.356.340	73.793.294	123.032.028	664.563.046	123.032.028	664.563.046	90	
115-03-01-001-000-000	Patentes Municipales	476.995.978	476.995.978	-37.738.952	88.407.162	514.734.930	88.407.162	514.734.930	108	
115-03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal I	476.995.978	476.995.978	-37.738.952	88.407.162	514.734.930	88.407.162	514.734.930	108	
115-03-01-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal									
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	2.412.210	2.498.206	-111.986	23.997	2.610.192	23.997	2.610.192	104	
115-03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial									
115-03-01-002-002-000	En Patentes Municipales	2.412.210	2.498.206	-111.986	23.997	2.610.192	23.997	2.610.192	104	
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo									
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	258.772.301	258.862.156	111.644.232	34.600.869	147.217.924	34.600.869	147.217.924	57	
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	27.579.713	27.579.713	5.987.175	7.319.705	21.592.538	7.319.705	21.592.538	78	
115-03-01-003-002-000	Permisos Provisorios	25.755.984	25.755.984	-3.946.507	1.898.662	29.702.491	1.898.662	29.702.491	115	
115-03-01-003-003-000	Propaganda	47.182	137.037			137.037		137.037	100	
115-03-01-003-004-000	Transferencia de Vehículos	186.393.853	186.393.853	94.873.330	25.318.968	91.520.523	25.318.968	91.520.523	49	
115-03-01-003-999-000	Otros	18.995.569	18.995.569	14.730.234	63.534	4.265.335	63.534	4.265.335	22	
115-03-01-004-000-000	Derechos de Explotación									
115-03-01-004-001-000	Concesiones									
115-03-01-999-000-000	Otras									
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	4.001.833.295	9.333.096.261	-1.032.216.646	170.193.180	10.365.312.907	170.193.180	10.365.312.907	111	
115-03-02-001-000-000	Permisos de Circulación	4.000.000.000	9.331.262.966	-1.032.890.125	170.167.940	10.364.153.091	170.167.940	10.364.153.091	111	
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	1.500.000.000	3.498.784.772	-387.333.792	63.812.976	3.886.118.564	63.812.976	3.886.118.564	111	
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	2.500.000.000	5.832.478.194	-645.556.333	106.354.964	6.478.034.527	106.354.964	6.478.034.527	111	
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y similares									
115-03-02-999-000-000	Otros	1.833.295	1.833.295	673.479	25.240	1.159.816	25.240	1.159.816	63	
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	49.062.731	77.034.340	-32.620.248	17.976.422	109.654.588	17.976.422	109.654.588	142	
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	549.187	549.187	310.461		238.726		238.726	43	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	146.319.431	251.043.312	2.761.689	22.368.326	248.281.623	22.368.326	248.281.623	99	
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado									
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	146.319.431	251.043.312	2.761.689	22.368.326	248.281.623	22.368.326	248.281.623	99	
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	132.334.495	237.058.376	8.776.753	2.368.326	228.281.623	2.368.326	228.281.623	96	
115-05-03-002-001-000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	103.000.000	207.723.881			207.723.881		207.723.881	100	
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	29.334.495	29.334.495	8.776.753	2.368.326	20.557.742	2.368.326	20.557.742	70	
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación									
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad									
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL									
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL									
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes									
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248									
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública									
115-05-03-003-002-999	OTROS									
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles									
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica									
115-05-03-005-000-000	Del Servicio Nacional de Menores									
115-05-03-005-001-000	Subvención Menores en Situación Irregular									
115-05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud									
115-05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49									
115-05-03-006-002-000	Aportes Afectados									
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	13.984.936	13.984.936	13.984.936						
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVOS									
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.984.936	13.984.936	13.984.936						
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas			-20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000		
115-05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades									
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión									

115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	910.833	910.833	625.833		285.000		285.000	31	
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	910.833	910.833	625.833		285.000		285.000	31	
115-06-02-000-000-000	Dividendos									
115-06-03-000-000-000	Intereses									
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades									
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad									
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación									
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes									
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios									
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.246.839.864	2.209.974.687	79.852.040	233.490.483	2.130.122.647	232.924.597	2.129.556.761	96	565.886
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	70.000.000	70.000.000	6.537.261	16.580.900	63.462.739	16.580.900	63.462.739	91	
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345									
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	70.000.000	70.000.000	6.537.261	16.580.900	63.462.739	16.580.900	63.462.739	91	
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	119.413.653	202.820.949	-89.921.120	8.570.198	292.742.069	8.004.312	292.176.183	144	565.886
115-08-02-001-000-000	Multas - De Beneficio Municipal			-565.886	565.886	565.886				565.886
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Tránsito			-565.886	565.886	565.886				565.886
115-08-02-001-002-000	Multas Art. 14 N° 6 Inc. 2 Ley 18.695 - Multas Tag									
115-08-02-001-003-000	Multas Art. 42 Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras Públicas									
115-08-02-001-999-000	Otras Multas Beneficio Municipal									
115-08-02-002-000-000	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	2.077.927	7.437.186	-18.559.071	275.206	25.996.257	275.206	25.996.257	350	
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N° 6 inc. 1° Ley N° 18.695. Equipos de Registro									
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N° 6 inc. 2° Ley N° 18.695. Multas Tag									
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto n° 900 de 1996 Ministerio de obras públicas									
115-08-02-002-999-000	Multas TAG de Beneficio Fondo Común Municipal	2.077.927	7.437.186	-18.559.071	275.206	25.996.257	275.206	25.996.257	350	
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	979.215	979.215	-242.406	73.388	1.221.621	73.388	1.221.621	125	
115-08-02-004-000-000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	675.030	675.030	-139.387	48.926	814.417	48.926	814.417	121	
115-08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	1.125.564	1.125.564	-3.339.468	12.231	4.465.032	12.231	4.465.032	397	
115-08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	8.464.301	18.341.282	-25.515.119	324.132	43.856.401	324.132	43.856.401	239	
115-08-02-007-000-000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades									
115-08-02-008-000-000	Intereses	106.091.616	174.262.672	-41.559.783	7.270.429	215.822.455	7.270.429	215.822.455	124	
115-08-02-008-001-000	Ipc Beneficio Municipal	4.306.067	11.920.059	-4.177.055	880.716	16.097.114	880.716	16.097.114	135	
115-08-02-008-002-000	Ipc Fondo Común	5.843.405	19.866.738	-6.961.764	1.467.860	26.828.502	1.467.860	26.828.502	135	
115-08-02-008-003-000	Multas de Patentes Comerciales	332.365	642.866	-69.577	36.193	712.443	36.193	712.443	111	
115-08-02-008-004-000	IPC PATENTES COMERCIALES	29.569	217.581	-42.136	18.126	259.717	18.126	259.717	119	
115-08-02-008-005-000	Ipc									
115-08-02-008-006-000	Multas	95.580.210	141.615.428	-30.309.251	4.867.534	171.924.679	4.867.534	171.924.679	121	
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	1.020.118.000	1.856.853.156	168.319.748	206.515.353	1.688.533.408	206.515.353	1.688.533.408	91	
115-08-03-001-000-000	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.020.118.000	1.856.853.156	168.319.748	206.515.353	1.688.533.408	206.515.353	1.688.533.408	91	
115-08-03-002-000-000	Por Menores Ingresos para Gastos de Operación Ajustados									
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	3.000.000	3.000.000	-1.417.167	34.900	4.417.167	34.900	4.417.167	147	
115-08-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3.000.000	3.000.000	-1.417.167	34.900	4.417.167	34.900	4.417.167	147	
115-08-04-999-000-000	Otros Fondos de Terceros									
115-08-99-000-000-000	Otros	34.308.211	77.300.582	-3.666.682	1.789.132	80.967.264	1.789.132	80.967.264	105	
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	17.945.794	60.938.165	-9.101.885	950.002	70.040.050	950.002	70.040.050	115	
115-08-99-999-000-000	Otros	16.362.417	16.362.417	5.435.203	839.130	10.927.214	839.130	10.927.214	67	
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros									
115-10-01-000-000-000	Terrenos									
115-10-02-000-000-000	Edificios									
115-10-03-000-000-000	Vehículos									
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros									
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos									
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos									
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos									
115-10-99-000-000-000	Otros Activos No Financieros									
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros									
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores									
115-11-01-001-000-000	Depósitos a Plazo									
115-11-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos									
115-11-01-999-000-000	Otros									
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital									
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros									
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	103.000.000	103.702.167	102.697.824	67.056	1.004.343	67.056	1.004.343	1	
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos Contratistas									
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo									
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	103.000.000	103.702.167	102.697.824	67.056	1.004.343	67.056	1.004.343	1	
115-12-10-001-000-000	Permisos de Circulación Beneficio Municipal		702.167	702.167						
115-12-10-002-000-000	Permisos de Circulación Fondo Común	3.000.000	3.000.000	3.000.000						
115-12-10-003-000-000	Patentes Comerciales	100.000.000	100.000.000	98.995.657	67.056	1.004.343	67.056	1.004.343	1	
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	115.267.728	282.286.792	-70.615.526	72.093.175	352.902.318	72.093.175	352.902.318	125	
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	117.000	117.000	-1.081.596		1.198.596		1.198.596	1.024	
115-13-01-001-000-000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	117.000	117.000	-1.081.596		1.198.596		1.198.596	1.024	
115-13-01-999-000-000	Otros									

115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	115.150.728	282.169.792	-69.533.930	72.093.175	351.703.722	72.093.175	351.703.722	125	
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	14.280.000	174.321.814	-69.313.175	72.093.175	243.634.989	72.093.175	243.634.989	140	
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		75.001.798			75.001.798		75.001.798	100	
115-13-03-002-001-001	REMODELACION Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL HACIENDA ALHUE		19.050	19.050						
115-13-03-002-001-002	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL HACIENDA ALHUE									
115-13-03-002-001-003	MEJORAMIENTO DE DOS RECINTOS DEPORTIVOS EN ALHUE									
115-13-03-002-001-004	REP. ESP. SEDE JVVV POB. IGNACIO CARRERA PINTO.									
115-13-03-002-001-005	CONSTRUCCION PLAZOLETA LOS PAJARITOS									
115-13-03-002-001-006	MANTENCION TURA EDIFICIOS PUBLICOS DE ALHUE									
115-13-03-002-001-007	CONSTRUCCION TALLER MANTENCION DE VEHICULOS MUNICIPALES, COMUNA DE ALHUE		74.982.748			74.982.748		74.982.748	100	
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios	14.280.000	99.320.016	-69.313.175	72.093.175	168.633.191	72.093.175	168.633.191	170	
115-13-03-002-002-001	PROG. SANE. Y OTRAS INIC. LOC. RURALES ALHUE									
115-13-03-002-002-002	ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS PUBLICAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA									
115-13-03-002-002-003	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2018 (PTRAC)									
115-13-03-002-002-004	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018 (PTRAC)									
115-13-03-002-002-005	PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018 (PTRAC)									
115-13-03-002-002-006	EDUCACION TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES COMPANIA EN ALHUE (PTRAC)									
115-13-03-002-002-007	ASISTENCIA TEC. PARA EL SENEAMIENTO EST. EDUCACIONALES									
115-13-03-002-002-008	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO									
115-13-03-002-002-009	MEJ. PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, VILLA ALHUE									
115-13-03-002-002-010	CONS. ESTANQUE REGULARIZACION APR SANTA MARIA LONCHA									
115-13-03-002-002-011	PLAN NACIONAL ESTERILIZACION RESP. COMPARTIDA 2019									
115-13-03-002-002-012	PROGRAMA PLAN DE MASCOTAS PROTEGIDA 2020									
115-13-03-002-002-013	CONSTRUCCION NUEVO POZO COOPERATIVO DOMINGO ORTIZ DE ROZAS									
115-13-03-002-002-014	CONSTRUCCION NUEVO ESTANQUE COOPERATIVA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS									
115-13-03-002-002-015	CATASTRO SANITARIO Y SANEAMIENTO DE TITULOS ALHUE		13.040.016			13.040.016		13.040.016	100	
115-13-03-002-002-016	PLAN NACIONAL MASCOTA PROTEGIDA 2021	4.000.000	4.000.000	4.000.000						
115-13-03-002-002-017	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2021	7.500.000	7.500.000	7.500.000						
115-13-03-002-002-018	PLAN REGISTRO MASCOTA 2019	2.780.000	2.780.000	2.780.000						
115-13-03-002-002-019	ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EN LA COMUNA DE ALHUE		72.000.000			72.000.000		72.000.000	100	
115-13-03-002-002-020	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION MUNICIPAL CANINA Y FELINA COMUNA DE ALHUE 2022			-11.500.000		11.500.000		11.500.000		
115-13-03-002-002-021	PSD ILUMINACION PLAZA DE ARMAS Y OTROS COMUNA DE ALHUE			-72.093.175	72.093.175	72.093.175	72.093.175	72.093.175		
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación									
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes									
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	100.870.728	107.847.978	-220.755		108.068.733		108.068.733	100	
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	100.870.728	107.847.978	-220.755		108.068.733		108.068.733	100	
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas									
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento									
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno									
115-14-01-002-000-000	Empréstitos									
115-14-01-003-000-000	Créditos de Proveedores									
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de caja	584.886.475	52.651.910			52.651.910		52.651.910	100	
T O T A L		6.986.850.033	13.049.605.829	-875.392.229	639.220.670	13.924.998.058	638.654.784	13.924.432.172	107	565.886

Balance de Ejecución Presupuestaria - Gastos 2022

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(4)	-3	-4	(4) / (1)	-5	-6	-7	-8	(4) - (8)
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	6.986.850.033	13.049.605.829	1.022.347.283	1.005.148.529	12.027.258.546	92	1.121.441.523	11.971.568.528	1.217.073.851	11.971.568.528	55.690.018
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1.724.135.597	2.274.266.994	199.030.163	211.679.606	2.075.236.831	91	212.297.606	2.074.140.251	227.160.632	2.074.140.251	1.096.580
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	601.830.204	657.889.242	122.717.659	63.538.844	535.171.583	81	63.538.844	535.171.583	64.893.179	535.171.583	
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	397.369.314	447.707.691	57.212.471	35.479.968	390.495.220	87	35.479.968	390.495.220	35.479.968	390.495.220	
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	107.497.631	107.497.631	9.116.571	9.020.878	98.381.060	92	9.020.878	98.381.060	9.020.878	98.381.060	
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	6.955.429	9.478.909	1.791.965	702.625	7.686.944	81	702.625	7.686.944	702.625	7.686.944	
215-21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	6.955.429	9.478.909	1.791.965	702.625	7.686.944	81	702.625	7.686.944	702.625	7.686.944	
215-21-01-001-002-003	Tréntenos, Art. 7, Inciso 3, Ley N° 15.076						0					
215-21-01-001-003-000	Asignación Profesional	42.923.314	49.879.661	21.901	4.324.548	49.857.760	100	4.324.548	49.857.760	4.324.548	49.857.760	
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	42.923.314	49.879.661	21.901	4.324.548	49.857.760	100	4.324.548	49.857.760	4.324.548	49.857.760	
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona						0					
215-21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551						0					
215-21-01-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354						0					
215-21-01-001-004-003	Asignación de Zona, Decreto N° 450, de 1974, Ley N°						0					
215-21-01-001-004-004	Complemento de Zona						0					
215-21-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	129.625.112	158.300.826	27.154.488	11.979.257	131.146.338	83	11.979.257	131.146.338	11.979.257	131.146.338	
215-21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	129.625.112	158.300.826	27.154.488	11.979.257	131.146.338	83	11.979.257	131.146.338	11.979.257	131.146.338	
215-21-01-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N° 3.551, de 1981						0					

215-21-01-001-007-003	Bonificación Art. 39, DL. N° 3.551, de 1981						0						
215-21-01-001-008-000	Asignación de Nivelación						0						
215-21-01-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429						0						
215-21-01-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598						0						
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	11.433.262	11.433.262	2.705.328	805.560	8.727.934	76	805.560	8.727.934	805.560	8.727.934		
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278						0						
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410						0						
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715						0						
215-21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	11.433.262	11.433.262	2.705.328	805.560	8.727.934	76	805.560	8.727.934	805.560	8.727.934		
215-21-01-001-009-006	Rad Maestros de Maestros						0						
215-21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378						0						
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales						0						
215-21-01-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja	343.113	343.113	147.249	16.322	195.864	57	16.322	195.864	16.322	195.864		
215-21-01-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°	343.113	343.113	147.249	16.322	195.864	57	16.322	195.864	16.322	195.864		
215-21-01-001-011-000	Asignación de Movilización						0						
215-21-01-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883						0						
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	56.537.059	67.093.719	12.742.649	4.969.861	54.351.070	81	4.969.861	54.351.070	4.969.861	54.351.070		
215-21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	23.112.303	23.112.303	1.960.364	1.939.488	21.151.939	92	1.939.488	21.151.939	1.939.488	21.151.939		
215-21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N°	9.420.705	12.460.279	2.895.686	873.580	9.564.593	77	873.580	9.564.593	873.580	9.564.593		
215-21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	23.862.921	31.380.007	7.745.469	2.156.793	23.634.538	75	2.156.793	23.634.538	2.156.793	23.634.538		
215-21-01-001-014-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	141.130	141.130	141.130									
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200						0						
215-21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386						0						
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley N° 19.070						0						
215-21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias						0						
215-21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	11.930.274	11.930.274	3.532.320	773.059	8.397.954	70	773.059	8.397.954	773.059	8.397.954		
215-21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	11.930.274	11.930.274	3.532.320	773.059	8.397.954	70	773.059	8.397.954	773.059	8.397.954		
215-21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas						0						
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	6.605.302	6.946.680		578.890	6.946.680	100	578.890	6.946.680	578.890	6.946.680		
215-21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N°	4.691.294	4.987.164		415.597	4.987.164	100	415.597	4.987.164	415.597	4.987.164		
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.914.008	1.959.516		163.293	1.959.516	100	163.293	1.959.516	163.293	1.959.516		
215-21-01-001-019-004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decreto 252, de						0						
215-21-01-001-025-000	Asignación Artículo 1º Ley N° 19.112						0						
215-21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra a), Art. 1º, Ley N° 19.112						0						
215-21-01-001-025-002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra b), art. 1º, Ley N° 19.112						0						
215-21-01-001-026-000	Asignación Artículo 1º Ley N° 19.432						0						
215-21-01-001-027-000	Asignación de Estimulo Personal Médico Druño						0						
215-21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada						0						
215-21-01-001-031-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378						0						
215-21-01-001-032-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Druño						0						
215-21-01-001-037-000	Asignación Única						0						
215-21-01-001-043-000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	23.518.818	24.539.616		2.044.968	24.539.616	100	2.044.968	24.539.616	2.044.968	24.539.616		
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones		264.000		264.000	264.000	100	264.000	264.000	264.000	264.000		
215-21-01-002-000-000	Agentes del Empleador	27.322.879	34.862.448	2.021.938	4.475.696	32.840.510	94	4.475.696	32.840.510	4.475.696	32.840.510		
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	10.109.690	12.131.628	2.021.938		10.109.690	83		10.109.690		10.109.690		
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	17.213.189	22.730.820		4.475.696	22.730.820	100	4.475.696	22.730.820	4.475.696	22.730.820		
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	91.570.745	89.751.857	9.105.220	19.659.350	80.646.617	90	19.659.350	80.646.617	19.659.350	80.646.617		
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional						0						
215-21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008						0						
215-21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia						0						
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	88.443.224	86.427.057	9.105.220	19.382.285	77.321.837	89	19.382.285	77.321.837	19.382.285	77.321.837		
215-21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	88.443.224	86.427.057	9.105.220	19.382.285	77.321.837	89	19.382.285	77.321.837	19.382.285	77.321.837		
215-21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo						0						
215-21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813						0						
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	3.127.521	3.324.780		277.065	3.324.780	100	277.065	3.324.780	277.065	3.324.780		
215-21-01-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008						0						
215-21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008	3.127.521	3.324.780		277.065	3.324.780	100	277.065	3.324.780	277.065	3.324.780		
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070						0						
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual						0						
215-21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607						0						
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	79.203.024	79.203.024	52.386.798	3.174.866	26.816.226	34	3.174.866	26.816.226	4.529.201	26.816.226		
215-21-01-004-002-000	Asignación de Estimulo Jomadas Prioritarias						0						
215-21-01-004-003-000	Asignación Artículo 3º Ley N° 19.264						0						
215-21-01-004-004-000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas						0						
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	59.077.570	59.077.570	37.819.983	2.161.565	21.257.587	36	2.161.565	21.257.587	2.161.565	21.257.587		
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	20.125.454	20.125.454	14.566.815	1.013.301	5.558.639	28	1.013.301	5.558.639	2.367.636	5.558.639		
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior						0						
215-21-01-005-000-000	Agualdos y Bonos	6.364.242	6.364.242	1.991.232	748.964	4.373.010	69	748.964	4.373.010	748.964	4.373.010		
215-21-01-005-001-000	Agualdos	2.369.769	2.369.769	441.055	748.964	1.928.714	81	748.964	1.928.714	748.964	1.928.714		
215-21-01-005-001-001	Agualdo de Fiestas Patrias	1.400.031	1.400.031	220.281		1.179.750	84		1.179.750		1.179.750		
215-21-01-005-001-002	Agualdo de Navidad	969.738	969.738	220.774	748.964	748.964	77	748.964	748.964	748.964	748.964		
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	668.517	668.517	352.653		315.864	47		315.864		315.864		
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	3.106.308	3.106.308	1.111.308		1.995.000	64		1.995.000		1.995.000		
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	3.106.308	3.106.308	1.111.308		1.995.000	64		1.995.000		1.995.000		
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	219.648	219.648	86.216		133.432	61		133.432		133.432		
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	188.896.776	272.075.791	9.438.518	34.804.490	262.636.273	97	34.804.490	262.636.273	35.526.918	262.636.273		
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	119.922.958	186.962.836	1.157.805	17.975.039	185.805.031	99	17.975.039	185.805.031	17.975.039	185.805.031		
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	46.128.764	66.128.764	456.295	6.280.894	65.672.469	99	6.280.894	65.672.469	6.280.894	65.672.469		
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	2.037.175	2.037.175	523.331	135.246	1.513.844	74	135.246	1.513.844	135.246	1.513.844		
215-21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	2.037.175	2.037.175	523.331	135.246	1.513.844	74	135.246	1.513.844	135.246	1.513.844		
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	8.640.393	17.806.370	151.099	1.840.232	17.655.271	99	1.840.232	17.655.271	1.840.232	17.655.271		
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona						0						
215-21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981						0						
215-21-02-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N°						0						
215-21-02-001-004-003	Complemento de Zona						0						
215-21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	30.045.690	54.717.544		5.362.810	54.717.544	100	5.362.810	54.717.544	5.362.810	54.717.544		
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	30.045.690	54.717.544		5.362.810	54.717.544	100	5.362.810	54.717.544	5.362.			

215-21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598							0					
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	7.160.593	8.763.220	10.783	803.824	8.752.437	100	803.824	8.752.437	803.824	8.752.437		
215-21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278						0						
215-21-02-001-009-003	Beneficiación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410						0						
215-21-02-001-009-004	Beneficiación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715						0						
215-21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	7.160.593	8.763.220	10.783	803.824	8.752.437	100	803.824	8.752.437	803.824	8.752.437		
215-21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros						0						
215-21-02-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378						0						
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales						0						
215-21-02-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja		146.898		16.322	146.898	100	16.322	146.898	16.322	146.898		
215-21-02-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°		146.898		16.322	146.898	100	16.322	146.898	16.322	146.898		
215-21-02-001-011-000	Asignación de Movilización						0						
215-21-02-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883						0						
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	17.547.241	27.924.333	1.357	2.690.524	27.922.976	100	2.690.524	27.922.976	2.690.524	27.922.976		
215-21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	9.917.711	14.211.101		1.350.390	14.211.101	100	1.350.390	14.211.101	1.350.390	14.211.101		
215-21-02-001-013-002	Beneficiación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	2.155.673	3.930.174	638	384.899	3.929.536	100	384.899	3.929.536	384.899	3.929.536		
215-21-02-001-013-003	Beneficiación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	5.473.857	9.783.058	719	955.235	9.782.339	100	955.235	9.782.339	955.235	9.782.339		
215-21-02-001-013-004	Beneficiación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675						0						
215-21-02-001-013-005	Beneficiación Art. 3, Ley N° 19.200						0						
215-21-02-001-013-006	Beneficiación Previsional Art. 19, Ley N° 15.386						0						
215-21-02-001-013-007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070						0						
215-21-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias						0						
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	8.363.102	9.438.532	14.940	845.187	9.423.592	100	845.187	9.423.592	845.187	9.423.592		
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	8.363.102	9.438.532	14.940	845.187	9.423.592	100	845.187	9.423.592	845.187	9.423.592		
215-21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas						0						
215-21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad						0						
215-21-02-001-018-001	Asignación de Responsabilidad Directiva						0						
215-21-02-001-026-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno						0						
215-21-02-001-028-000	Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112						0						
215-21-02-001-029-000	Asignación de Estímulo por Falencia						0						
215-21-02-001-030-000	Asignación de Experiencia Calificada						0						
215-21-02-001-030-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378						0						
215-21-02-001-031-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno						0						
215-21-02-001-036-000	Asignación Única						0						
215-21-02-001-037-000	Asignación Zonas Extremas						0						
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones						0						
215-21-02-002-000-000	Aportes al Empleador	4.391.867	13.501.804	410.098	3.011.311	13.091.706	97	3.011.311	13.091.706	3.011.311	13.091.706		
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar						0						
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	4.391.867	13.501.804	410.098	3.011.311	13.091.706	97	3.011.311	13.091.706	3.011.311	13.091.706		
215-21-02-002-000-000	Asignaciones por Desempeño	33.222.501	45.577.084		11.331.090	45.577.084	100	11.331.090	45.577.084	11.331.090	45.577.084		
215-21-02-002-001-000	Desempeño Institucional						0						
215-21-02-002-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008						0						
215-21-02-002-001-002	Beneficiación Excelencia						0						
215-21-02-002-002-000	Desempeño Colectivo	33.222.501	45.577.084		11.331.090	45.577.084	100	11.331.090	45.577.084	11.331.090	45.577.084		
215-21-02-002-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	33.222.501	45.577.084		11.331.090	45.577.084	100	11.331.090	45.577.084	11.331.090	45.577.084		
215-21-02-002-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo						0						
215-21-02-002-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813						0						
215-21-02-002-003-000	Desempeño Individual						0						
215-21-02-002-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008						0						
215-21-02-002-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070						0						
215-21-02-002-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual						0						
215-21-02-002-003-004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607						0						
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	27.406.134	21.160.056	7.752.205	1.749.048	13.407.851	63	1.749.048	13.407.851	2.471.476	13.407.851		
215-21-02-004-002-000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias						0						
215-21-02-004-003-000	Asignación Artículo 3° Ley N° 19.264						0						
215-21-02-004-004-000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas						0						
215-21-02-004-004-005	Trabajos Extraordinarios	21.256.134	15.210.056	5.956.708	899.360	9.253.348	61	899.360	9.253.348	899.360	9.253.348		
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	6.150.000	5.950.000	1.795.497	849.688	4.154.503	70	849.688	4.154.503	1.572.116	4.154.503		
215-21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior						0						
215-21-02-005-000-000	Agualdos y Bonos	3.953.316	4.874.011	119.410	738.002	4.754.601	98	738.002	4.754.601	738.002	4.754.601		
215-21-02-005-001-000	Agualdos	1.474.484	1.946.424	90.011	738.002	1.856.413	95	738.002	1.856.413	738.002	1.856.413		
215-21-02-005-001-001	Agualdo de Fiestas Patrias	846.471	1.118.411			1.118.411	100		1.118.411		1.118.411		
215-21-02-005-001-002	Agualdo de Navidad	628.013	828.013	90.011	738.002	738.002	89	738.002	738.002	738.002	738.002		
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	372.424	394.830			394.830	100		394.830		394.830		
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	2.043.651	2.470.000			2.470.000	100		2.470.000		2.470.000		
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	2.043.651	2.470.000			2.470.000	100		2.470.000		2.470.000		
215-21-02-005-004-000	Beneficiación Adicional al Bono de Escolaridad	62.757	62.757	29.399		33.358	53		33.358		33.358		
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	118.649.220	248.542.264	25.427.876	16.622.289	223.114.388	90	16.622.289	223.114.388	21.474.964	223.114.388		
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	75.509.364	168.509.364	3.565.260	12.057.469	164.944.104	98	12.057.469	164.944.104	12.572.469	164.944.104		
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados						0						
215-21-03-003-000-000	Jornales						0						
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo						0						
215-21-03-004-001-000	Sueldos Líquidos						0						
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador						0						
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables						0						
215-21-03-004-004-000	Agualdos y Bonos						0						
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos						0						
215-21-03-006-000-000	Personal a Tuto y/o Temporal						0						
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	1.500.000	3.500.000	1.608.364	250.000	1.891.636	54	250.000	1.891.636	300.000	1.891.636		
215-21-03-999-000-000	Otras	41.639.856	76.532.900	20.254.252	4.314.820	56.278.648	74	4.314.820	56.278.648	8.602.495	56.278.648		
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464						0						
215-21-03-999-999-000	Otras	41.639.856	76.532.900	20.254.252	4.314.820	56.278.648	74	4.314.820	56.278.648	8.602.495	56.278.648		
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	814.759.397	1.095.759.697	41.445.110	96.713.983	1.054.314.587	96	97.331.983	1.063.218.007	105.265.571	1.063.218.007		1.096.580
215-21-04-001-000-000	Asignación de Traslado						0						
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97, letra c), Ley N° 18.883						0						
215-21-04-003-000-000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	63.417.192	67.917.192	428.222	5.724.295	67.488.970	99	5.724.295	67.488.970	11.420.137	67.488.970		
215-21-04-003-001-000	Dietas a Concejaes	63.417.192	67.917.192	428.222	5.724.295	67.488.970	99	5.724.295	67.488.970	11.420.137	67.488.970		
215-21-04-004-000-000	Prestación de Servicios Comunitarios	751.342.205	1.027.842.505	41.016.888	90.989.688	986.825.617	96	91.607.688	985.729.037	93.945.434	985.729.037		1.096.580
215-21-04-004-001-000	Emergencia Comunal	26.400.000	26.400.000	5.016.873	8.254.060	21.383.127	81	8.254.060	21.383.127	8.254.060	21.383.127		
215-21-04-004-002-000	Fortalecimiento Municipal	193.536.555	233.536.555	8.799.793	18.931.446	224.736.762	96	19.549.446	224.736.762	19.642.578	224.736.762		
215-21-04-004-003-000	Mujeres Jefas de Hogar	5.445.972	6.445.972	1.233.445		5.212.527	81		5.212.527		5.212.527		
215-21-04-004-004-000	Omil	10.750.000	11.750.000	677.500	669.500	11.072.500	94	669.500	11.072.5				

215-21-04-004-008-000	Registro Social de Hogares	18.395.604	19.395.604	448.120	1.578.957	18.947.484	98	1.578.957	18.947.484	1.578.957	18.947.484
215-21-04-004-009-000	Vínculos Acompañamiento						0				
215-21-04-004-010-000	Acción Comunitaria	26.994.113	33.494.413	2.287.551	4.373.305	31.207.062	93	4.373.305	31.207.062	4.373.305	31.207.062
215-21-04-004-011-000	Adulto Mayor y Discapacidad	43.867.769	50.867.769	28.527	4.572.932	50.839.242	100	4.572.932	50.839.242	4.572.932	50.839.242
215-21-04-004-012-000	Fomento y Difusión de la Cultura y Actualidad Alhuína	68.377.164	84.377.164	228.032	7.359.895	84.149.132	100	7.359.895	84.149.132	7.359.895	84.149.132
215-21-04-004-013-000	Juventud y Deportes	12.999.996	51.899.996	1.907.236	6.120.091	49.992.760	96	6.120.091	49.992.760	7.315.891	49.992.760
215-21-04-004-014-000	Fomento al Ingreso Propio y de Permisos de Circulación	69.876.564	100.876.564	839.794	8.628.622	100.036.770	99	8.628.622	100.036.770	8.628.622	100.036.770
215-21-04-004-015-000	Programa de Familia						0				
215-21-04-004-016-000	Fortalecimiento al Medioambiente, Reciclaje, Parque, y Areas Verdes	218.358.155	328.358.155	14.170.952	24.001.160	314.187.203	96	24.001.160	314.187.203	24.949.974	314.187.203
215-21-04-004-017-000	Eje						0				
215-21-04-004-018-000	Fortalecimiento a la Habitabilidad y Autoconsumo	29.006.616	46.506.616	4.234.248	4.230.217	42.272.368	91	4.230.217	42.272.368	4.230.217	42.272.368
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.082.732.900	1.438.915.506	378.133.836	256.744.931	1.060.781.671	74	256.744.931	1.060.781.671	275.810.198	1.060.781.671
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	103.750.000	103.750.000	50.076.519	20.206.301	53.673.481	52	20.206.301	53.673.481	20.206.301	53.673.481
215-22-01-001-000-000	Para Personas	102.150.000	102.150.000	48.476.519	20.206.301	53.673.481	53	20.206.301	53.673.481	20.206.301	53.673.481
215-22-01-002-000-000	Para Animales	1.600.000	1.600.000	1.600.000			0				
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	18.114.700	33.714.700	16.964.998	14.748.241	16.748.702	50	14.748.241	16.748.702	16.445.181	16.748.702
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	2.737.700	2.737.700	2.533.139		204.561	7		204.561		204.561
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	13.513.000	29.113.000	14.431.549	14.599.491	14.699.451	50	14.599.491	14.699.451	14.599.491	14.699.451
215-22-02-003-000-000	Calzado	1.864.000	1.864.000	18.310	148.750	1.845.690	99	148.750	1.845.690	1.845.690	1.845.690
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	31.147.200	48.852.988	416.304	9.000.000	48.436.684	99	9.000.000	48.436.684	9.000.000	48.436.684
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	30.800.000	48.505.788	69.104	9.000.000	48.436.684	100	9.000.000	48.436.684	9.000.000	48.436.684
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y	347.200	347.200	347.200			0				
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción						0				
215-22-03-999-000-000	Para Otros						0				
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	259.841.000	278.130.132	56.632.227	56.384.208	221.497.905	80	56.384.208	221.497.905	61.171.188	221.497.905
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	10.000.000	16.558.827	5.447.085		11.111.742	67		11.111.742	114.000	11.111.742
215-22-04-002-000-000	Tintas y Otros Materiales de Enseñanza						0				
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	14.350.000	8.755.850	8.500.000		255.850	3		255.850		255.850
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	15.600.000	9.635.323	3.237.325	1.763.675	6.397.998	66	1.763.675	6.397.998	1.763.675	6.397.998
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos						0				
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros						0				
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	10.000.000	10.000.000	4.665.682	90.886	5.334.318	53	90.886	5.334.318	90.886	5.334.318
215-22-04-008-000-000	Materiales para Oficina, Casino y Otros						0				
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.000.000	11.039.132	2.818.673	577.983	8.220.459	74	577.983	8.220.459	735.658	8.220.459
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	62.996.000	45.280.002	13.475.233	860.153	31.804.769	70	860.153	31.804.769	4.767.375	31.804.769
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	45.000.000	16.625.601	5.998.616	4.260.378	10.626.985	64	4.260.378	10.626.985	4.706.628	10.626.985
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	26.040.000	30.040.000	5.108.846	3.281.244	24.931.154	83	3.281.244	24.931.154	3.281.244	24.931.154
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	9.350.000	7.100.000	3.336.620	1.876.447	3.763.380	53	1.876.447	3.763.380	1.876.447	3.763.380
215-22-04-999-000-000	Otros	60.505.000	123.095.397	4.044.147	43.673.442	119.051.250	97	43.673.442	119.051.250	43.835.275	119.051.250
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	279.820.000	343.463.430	154.184.810	9.216.795	189.278.620	55	9.216.795	189.278.620	9.407.560	189.278.620
215-22-05-001-000-000	Electricidad	180.000.000	247.482.738	129.756.932	39.742	117.725.806	48	39.742	117.725.806	39.742	117.725.806
215-22-05-002-000-000	Agua	5.400.000	15.363.000	6.652.190	1.234.080	8.710.810	57	1.234.080	8.710.810	1.274.380	8.710.810
215-22-05-003-000-000	Gas	40.000.000	10.000.000	6.669.306		3.330.694	33		3.330.694		3.330.694
215-22-05-004-000-000	Comso						0				
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija						0				
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	42.000.000	32.016.000	3.877.901	3.939.736	28.138.099	88	3.939.736	28.138.099	3.939.736	28.138.099
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	4.920.000	17.422.201	64.831	3.446.424	17.357.370	100	3.446.424	17.357.370	3.446.424	17.357.370
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	6.000.000	3.300.000	2.641.930		638.070	20		638.070		638.070
215-22-05-999-000-000	Otros	1.500.000	17.879.491	4.521.700	566.813	13.357.771	75	566.813	13.357.771	707.278	13.357.771
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	14.900.000	26.194.000	2.785.244	4.412.439	23.408.756	89	4.412.439	23.408.756	13.254.251	23.408.756
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000.000	9.244.000	263	2.632.591	9.243.737	100	2.632.591	9.243.737	2.904.261	9.243.737
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	400.000	400.000	150.000		250.000	63		250.000		250.000
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros						0				
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de						0				
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción						0				
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	12.500.000	15.650.000	2.311.920	1.779.848	13.338.080	85	1.779.848	13.338.080	9.903.740	13.338.080
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		400.000	269.311		130.689	33		130.689		130.689
215-22-06-999-000-000	Otros		500.000	53.750		446.250	89		446.250		446.250
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	9.350.000	9.350.000	6.221.982	725.900	3.128.018	33	725.900	3.128.018	725.900	3.128.018
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	1.500.000	1.500.000	600		1.499.400	100		1.499.400		1.499.400
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	5.050.000	5.050.000	3.841.662	725.900	1.208.338	24	725.900	1.208.338	725.900	1.208.338
215-22-07-999-000-000	Otros	2.800.000	2.800.000	2.379.720		420.280	15		420.280		420.280
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	60.850.000	132.740.000	14.984.398	46.471.312	117.755.602	89	46.471.312	117.755.602	49.300.622	117.755.602
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	22.100.000	31.797.000	7.852	11.346.302	31.789.148	100	11.346.302	31.789.148	11.346.302	31.789.148
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia						0				
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenimiento de Jardines						0				
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público						0				
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantenimiento de Semáforos						0				
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito						0				
215-22-08-007-000-000	Países, Platos y Bodegajes	8.750.000	4.539.077	189.297	461.050	4.349.780	96	461.050	4.349.780	3.290.360	4.349.780
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles						0				
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza						0				
215-22-08-010-000-000	Servicio de Suscripción y Similares						0				
215-22-08-011-000-000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	30.000.000	96.143.000	14.784.249	34.663.960	81.358.751	85	34.663.960	81.358.751	34.663.960	81.358.751
215-22-08-999-000-000	Otros		260.923	3.000		257.923	99		257.923		257.923
215-22-09-000-000-000	Arriendos	140.800.000	188.036.001	9.000.813	45.555.995	179.035.188	95	45.555.995	179.035.188	46.215.995	179.035.188
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos						0				
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios						0				
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	48.000.000	68.371.001	455.000	17.620.000	67.916.001	99	17.620.000	67.916.001	17.780.000	67.916.001
215-22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros						0				
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	30.000.000	50.000.000	7.466.800	17.000.000	42.533.200	85	17.000.000	42.533.200	17.000.000	42.533.200
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos						0				
215-22-09-999-000-000	Otros	62.800.000									

215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	11.900.000	27.965.383	2.741.183	5.758.826	25.224.200	90	5.758.826	25.224.200	6.818.286	25.224.200
215-22-12-003-000-000	Gastos Menores	11.900.000	27.512.971	2.601.979	5.758.826	24.910.992	91	5.758.826	24.910.992	6.818.286	24.910.992
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial						0				
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos						0				
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas						0				
215-22-12-006-000-000	Contribuciones						0				
215-22-12-999-000-000	Otros		452.412	139.204		313.208	69		313.208		313.208
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social						0				
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales						0				
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones						0				
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	3.965.617.993	8.100.333.382	-438.757.649	461.686.176	8.539.091.031	105	577.361.170	8.484.497.593	601.171.170	8.484.497.593
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	278.499.993	668.215.679	137.393.364	185.104.492	530.822.315	79	185.104.492	530.822.315	208.914.492	530.822.315
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	24.000.000	24.000.000	5.237.244	5.835.584	18.762.756	78	5.835.584	18.762.756	5.835.584	18.762.756
215-24-01-002-000-000	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80						0				
215-24-01-003-000-000	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80						0				
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	34.200.000	40.900.000	10.700.000	450.000	30.200.000	74	450.000	30.200.000	10.900.000	30.200.000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas						0				
215-24-01-006-000-000	Voluntariado						0				
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	215.299.993	571.315.679	121.456.120	178.818.908	449.859.559	79	178.818.908	449.859.559	192.178.908	449.859.559
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros						0				
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	5.000.000	32.000.000			32.000.000	100		32.000.000		32.000.000
215-24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.000.000	32.000.000			32.000.000	100		32.000.000		32.000.000
215-24-01-999-002-000	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza (Servicio País)						0				
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	3.687.118.000	7.432.117.703	-576.151.013	276.581.684	8.008.268.716	108	392.256.678	7.963.675.278	392.256.678	7.963.675.278
215-24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas						0				
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud						0				
215-24-03-002-001-000	Multa Ley de Alcoholes						0				
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	10.000.000	12.342.110			12.342.110	100		12.342.110		12.342.110
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	6.500.000	6.644.646			6.644.646	100		6.644.646		6.644.646
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	3.500.000	5.697.464			5.697.464	100		5.697.464		5.697.464
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.806.035.000	6.138.513.194	-693.538.003	76.824.921	6.832.051.197	111	192.499.915	6.777.457.759	192.499.915	6.777.457.759
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2.500.000.000	5.832.478.194	-846.747.754	156.824.921	6.679.125.948	115	192.499.915	6.544.632.510	192.499.915	6.544.632.510
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	306.035.000	306.035.000	153.209.751	-80.000.000	152.825.249	50		232.825.249		232.825.249
215-24-03-090-003-000	Intereses y Reajustes Pagados						0				
215-24-03-091-000-000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales						0				
215-24-03-091-001-000	Aporte Año Vigente						0				
215-24-03-091-002-000	Aporte Otros Años						0				
215-24-03-091-003-000	Intereses y Reajustes Pagados						0				
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal - Multas		22.367.356	673.284	11.320.566	21.694.072	97	11.320.566	21.694.072	11.320.566	21.694.072
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.495						0				
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N° 6 Inc. 2 Ley 18.695- Multas Tag		22.367.356	673.284	11.320.566	21.694.072	97	11.320.566	21.694.072	11.320.566	21.694.072
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Públicas						0				
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas						0				
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades		11.326.288	185.803	2.814.197	11.140.465	98	2.814.197	11.140.465	2.814.197	11.140.465
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	871.083.000	1.247.568.775	116.527.903	185.822.000	1.131.040.872	91	185.822.000	1.131.040.872	185.822.000	1.131.040.872
215-24-03-101-001-000	A Educación	450.000.000	826.485.775	95.444.903	85.822.000	731.040.872	88	85.822.000	731.040.872	85.822.000	731.040.872
215-24-03-101-002-000	A Salud	421.083.000	421.083.000	21.083.000	100.000.000	400.000.000	95	100.000.000	400.000.000	100.000.000	400.000.000
215-24-03-101-003-000	A Cementerios						0				
215-25-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes						0				
215-25-01-000-000-000	Impuestos						0				
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes		109.352.166	4.063.359	36.166.947	105.288.807	96	36.166.947	105.288.807	36.166.947	105.288.807
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		84.928.886	3.840.189	29.223.947	81.088.697	95	29.223.947	81.088.697	29.223.947	81.088.697
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		19.500.000		4.500.000	19.500.000	100	4.500.000	19.500.000	4.500.000	19.500.000
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros		4.923.280	223.170	2.443.000	4.700.110	95	2.443.000	4.700.110	2.443.000	4.700.110
215-26-04-001-000-000	Arsenal al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas		4.923.280	223.170	2.443.000	4.700.110	95	2.443.000	4.700.110	2.443.000	4.700.110
215-26-04-999-000-000	Aplicación Otros Fondos de Terceros						0				
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	6.321.980	108.525.884	85.278.375	18.967.351	23.247.509	21	18.967.351	23.247.509	18.967.351	23.247.509
215-29-01-000-000-000	Terranos						0				
215-29-02-000-000-000	Edificios						0				
215-29-03-000-000-000	Vehículos		25.000.000	6.032.649	18.967.351	18.967.351	76	18.967.351	18.967.351	18.967.351	18.967.351
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	6.121.980	4.821.980	4.101.741		720.239	15		720.239		720.239
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	200.000	1.500.000	143.985		1.356.015	90		1.356.015		1.356.015
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	200.000	1.500.000	143.985		1.356.015	90		1.356.015		1.356.015
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción						0				
215-29-05-999-000-000	Otros						0				
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos		2.203.904			2.203.904	100		2.203.904		2.203.904
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos		2.203.904			2.203.904	100		2.203.904		2.203.904
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas						0				
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos		75.000.000	75.000.000			0				
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales						0				
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información		75.000.000	75.000.000			0				
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros						0				
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros						0				
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores						0				
215-30-01-001-000-000	Depósitos a Plazo						0				
215-30-01-003-000-000	Cuentas de Fondos Mutuos						0				
215-30-01-999-000-000	Otros						0				
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital						0				
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros						0				
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	193.041.563	524.410.423	309.084.825	17.105.108	215.315.598	41	17.105.108	215.315.598	52.615.341	215.315.598
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos						0				
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos						0				
215-31-01-002-000-000	Consultorías						0				
215-31-01-002-001-000	Consultorías						0				
215-31-02-000-000-000	Proyectos	193.041.563	524.410.423	309.084.825	17.105.108	215.315.598	41	17.105.108	215.315.598	52.615.341	215.315.598
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos						0				
215-31-02-002-000-000	Consultorías	68.436.000	226.718.668	55.703.762	16.462.508	171.014.906	75	16.462.508	171.014.906	16.462.508	171.014.906
215-31-02-002-001-000	PMB - Prog. Saneamiento y otras Iniciativas Locales Rurales						0				
215-31-02-002-002-000	Otras consultorías	68.436.000	136.872.000	25.103.762	9.915.840	111.768.238	82	9.915.840	111.768.238	9.915.840	111.768.238
215-31-02-002-003-000	ASISTENCIA TEC. PARA EL SANEAMIENTO EST. EDUCACIONALES						0				
215-31-02-002-004-000	CATASTRO SANITARIO Y SANEAMIENTO DE TITULOS ALHUE		17.846.668		746.668	17.846.668	100	746.668	17.846.668	746.668	17.846.668
215-31-02-002-005-000	ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EN LA COMUNA DE ALHUE		72.000.000	30.600.000	5.800.000	41.400.000	58	5.800.000	41.400.000	5.800.000	41.400.000

215-31-02-003-000-000	Terminos						0						
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	110.325.563	283.411.755	239.111.063	642.600	44.300.692	16	642.600	44.300.692	36.152.833	44.300.692		
215-31-02-004-001-000	PROYECTO DE INVERSION	106.325.563	111.984.132	104.921.533		7.062.579	6		7.062.579		7.062.579		
215-31-02-004-001-001	Multi cancha y E espacios Recreativos Hacienda Alhué						0						
215-31-02-004-001-002	Adquisicion e instalacion de luminarias publicas						0						
215-31-02-004-001-003	Construcción y Mejoramiento Cancha de Fútbol de Hacienda Alhué						0						
215-31-02-004-001-004	Remodelación y Mejoramiento Sede Social Hda Alhué	17.232.048	17.232.048	17.232.048			0						
215-31-02-004-001-005	Normalización de instalación Eléctrica Liceo Sara Troncoso						0						
215-31-02-004-001-006	Mejoramiento dos recintos deportivos	7.093.515	7.093.515	5.689.505		1.404.010	20		1.404.010		1.404.010		
215-31-02-004-001-007	PMU - 2019						0						
215-31-02-004-001-008	CONSTRUCCION PLAZOLETA LOS PAJARITOS		5.658.569			5.658.569	100		5.658.569		5.658.569		
215-31-02-004-001-009	MEJ PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, VILLA ALHUE	82.000.000	82.000.000	82.000.000			0						
215-31-02-004-001-010	MANTENC.PINTURA EDIFICIOS PUBLICOS DE						0						
215-31-02-004-001-011	CONS. ESTANQUE REGULARIZACION APR SANTA MARIA LONCHA						0						
215-31-02-004-001-012	CONSTRUCCION NUEVO POZO COOPERATIVO DOMINGO ORTIZ DE ROZAS						0						
215-31-02-004-001-013	CONSTRUCCION NUEVO POZO COOPERATIVO DOMINGO ORTIZ DE ROZAS						0						
215-31-02-004-002-000	Proyectos Municipales	4.000.000	154.195.575	116.957.462	642.600	37.238.113	24	642.600	37.238.113	36.152.833	37.238.113		
215-31-02-004-002-001	Aporte proyecto veredas						0						
215-31-02-004-002-002	Otros proyectos internos	4.000.000	154.195.575	116.957.462	642.600	37.238.113	24	642.600	37.238.113	36.152.833	37.238.113		
215-31-02-004-003-000	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL HACIENDA ALHUE						0						
215-31-02-004-004-000	REMODELACION Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL HACIENDA ALHUE		17.232.048	17.232.048			0						
215-31-02-004-005-000	MEJORAMIENTO DE DOS RECINTOS DEPORTIVOS EN ALHUE						0						
215-31-02-004-006-000	REP. ESP. SEDE JIVV POB. IGNACIO CARRERA						0						
215-31-02-005-000-000	Equipamiento						0						
215-31-02-006-000-000	Equipos						0						
215-31-02-007-000-000	Vehiculos						0						
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	14.280.000	14.280.000	14.280.000			0						
215-31-02-999-001-000	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2018						0						
215-31-02-999-002-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018						0						
215-31-02-999-003-000	PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018						0						
215-31-02-999-004-000	EDUCACION TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES COMPAÑIA COMUNA ALHUE						0						
215-31-02-999-005-000	ASISTENCIA TEC. PARA EL SENEAMIENTO EST. EDUCACIONALES						0						
215-31-02-999-006-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO						0						
215-31-02-999-007-000	PLAN NACIONAL ESTERILIZACION RESP. COMPARTIDA 2019						0						
215-31-02-999-008-000	PROGRAMA PLAN DE MASCOTAS PROTEGIDA 2020						0						
215-31-02-999-009-000	PLAN NACIONAL DE MASCOTA PROTEGIDA 2021	4.000.000	4.000.000	4.000.000			0						
215-31-02-999-010-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN SU MUNICIPIO 2021	7.500.000	7.500.000	7.500.000			0						
215-31-02-999-011-000	PLAN REGISTRO DE MASCOTA 2019	2.780.000	2.780.000	2.780.000			0						
215-31-02-999-012-000	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION MUNICIPAL CANINA Y FELINA COMUNA DE ALHUE 2022						0						
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos						0						
215-32-06-000-000-000	Por Antídotos a Contratistas						0						
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo						0						
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	15.000.000	15.000.000	6.702.901	3.798.410	8.297.099	55	3.798.410	8.297.099	5.182.012	8.297.099		
215-33-01-000-000-000	Al Sedor Privado						0						
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.000.000	15.000.000	6.702.901	3.798.410	8.297.099	55	3.798.410	8.297.099	5.182.012	8.297.099		
215-33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización						0						
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos						0						
215-33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales						0						
215-33-03-001-003-000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos						0						
215-33-03-001-004-000	Proyectos Urbanos						0						
215-33-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	15.000.000	15.000.000	6.702.901	3.798.410	8.297.099	55	3.798.410	8.297.099	5.182.012	8.297.099		
215-33-03-099-001-000	INDAP-PRODESAL	15.000.000	15.000.000	6.702.901	3.798.410	8.297.099	55	3.798.410	8.297.099	5.182.012	8.297.099		
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda						0						
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna						0						
215-34-01-002-000-000	Empréstitos						0						
215-34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores						0						
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna						0						
215-34-03-002-000-000	Empréstitos						0						
215-34-03-003-000-000	Créditos de Proveedores						0						
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna						0						
215-34-05-002-000-000	Empréstitos						0						
215-34-05-003-000-000	Créditos de Proveedores						0						
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante						0						
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		478.801.474	478.801.474			0						
T O T A L		6.986.850.033	13.049.605.829	1.022.347.283	1.005.148.529	12.027.258.546	92,17	1.121.441.523	11.971.568.528	1.217.073.651	11.971.568.528	55.690.018	

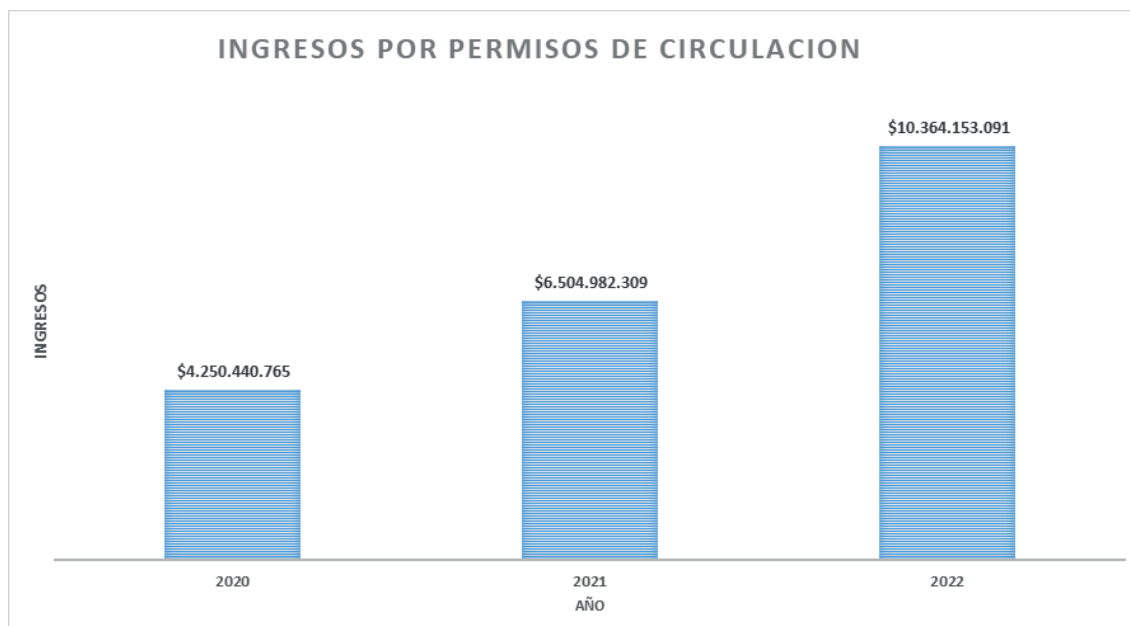
La gestión realizada durante el año 2022 permitió terminar el año presupuestario con un saldo final de caja de \$ 478.801.474.

LOGROS 2022

La Municipalidad de Alhué durante el año 2022 percibió un total de ingresos por \$13.924.432.172, lo que representó un incremento total de 29% respecto al año 2021, que fue por un total de \$9.853.268.467 de ingresos totales.



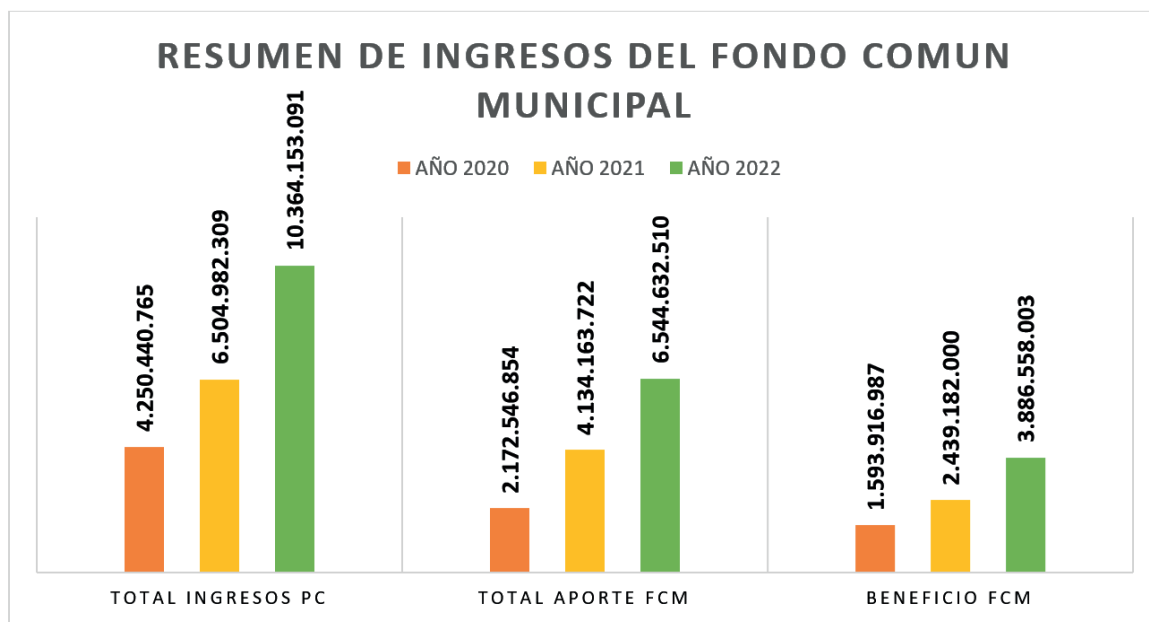
La fuente de incremento principal correspondió a la gestión realizada en el otorgamiento de permisos de circulación por \$10.364.153.091 con el 74% del total de ingresos percibidos.



Pero de los ingresos mostrados en el gráfico anterior no todo es para uso de la Municipalidad de Alhué porque la ley exige que un 62,5% de esos ingresos la municipalidad los entregue para ser distribuido entre todas las municipalidades del país en el llamado Fondo Común Municipal. Es importante destacar que el Fondo Común Municipal está establecido por Ley, y corresponde al mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre todas las municipalidades. A este fondo todas las municipalidades aportan y luego reciben parte de la redistribución de recursos.

Con respecto al porcentaje que los municipios deben aportar obligatoriamente al Fondo común es del 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación mensualmente, por lo que solo el 37,5% corresponde a beneficio municipal.

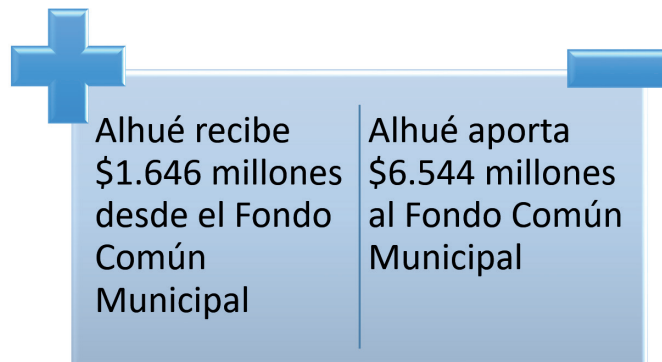
Por lo tanto, de los \$10.364.153.091 la municipalidad entregó durante el año 2022 como aporte a las 345 municipalidades de Chile un total de \$6.544.632.510. Pudo quedarse para uso en la Municipalidad de Alhué un monto de \$3.886.558.003.



Como segunda fuente principal de ingresos esta la participación en el Fondo Común Municipal con un total recibido de \$1.646.733.269 durante el periodo 2022. Esto corresponde al total de ingresos desde el Fondo Común Municipal, que se recibe en 24 cuotas provenientes de la Tesorería General de la República.

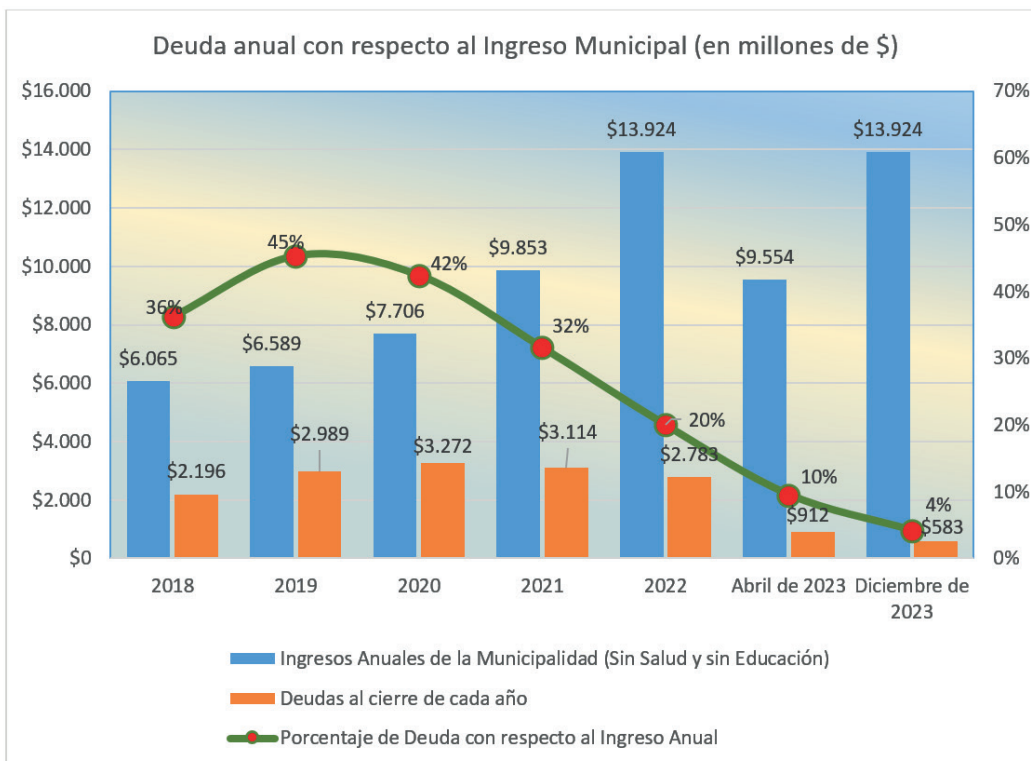
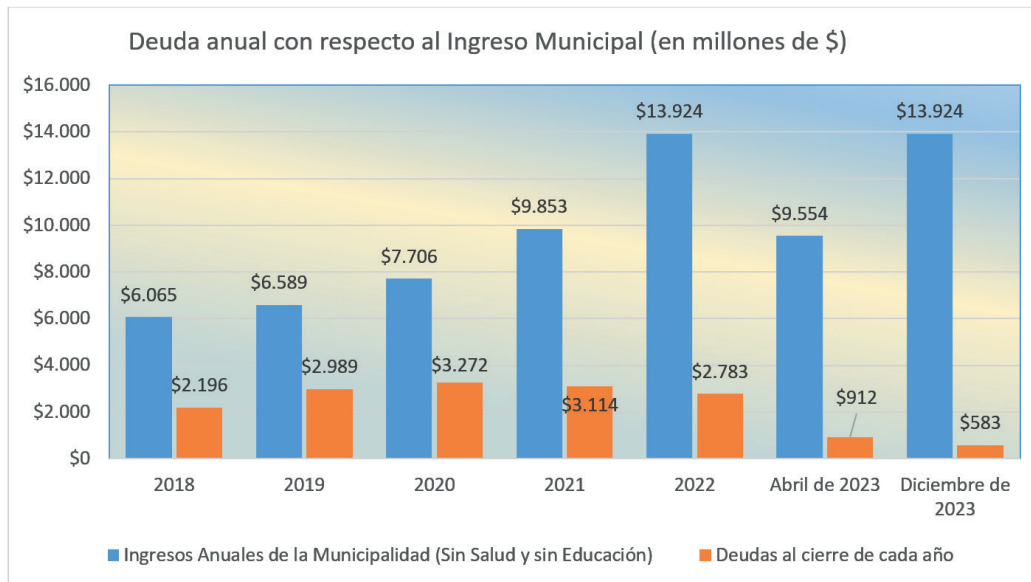


Es importante destacar que la municipalidad de Alhué aportó durante el año 2022 un total de \$6.544.632.510 al Fondo Común Municipal para ser distribuidas entre todas las municipales y en contrapartida recibió \$1.646.733.269 como beneficiario de la redistribución. Es decir, aportó más de lo que recibió, por un total de \$4.897.899.241.

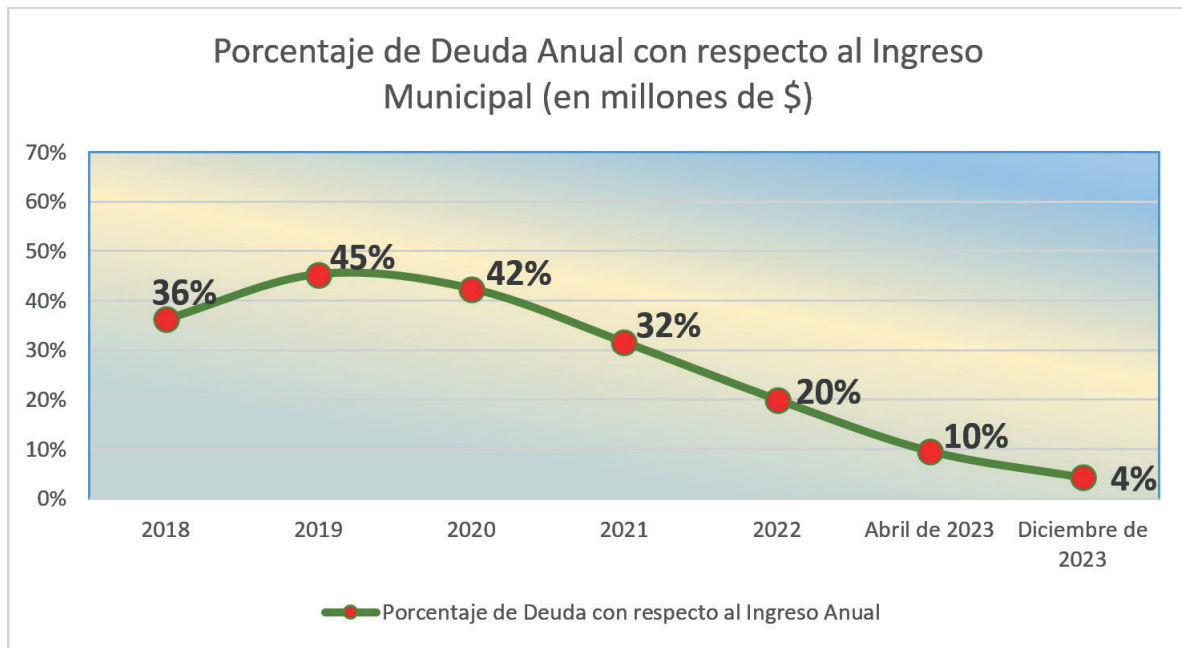


Pasivos y compromisos con el Fondo Común Municipal

Debido a reiterados pagos erróneos acumulados entre los años 2016 a 2020 la municipalidad generó un aporte pendiente al FCM que se fue pagando mensualmente a la Tesorería General de la República. El estado de la deuda, en una mirada histórica ha tenido el siguiente comportamiento en la Municipalidad, con 2.370 millones en el año 2012; con 2.783 al 31 de diciembre de 2022, con 912 millones al 30 de abril de 2023 y con una proyección de 583 millones al 31 de diciembre de 2023.



Si bien se ve una importante disminución en el aporte pendiente por pagar es muy interesante realizar el análisis desde el punto de vista de la importancia relativa que ha tenido la deuda en cada año. Así por ejemplo en el año 2012, la deuda representaba un 203% del total del presupuesto municipal anual esto significa que por cada peso que a la municipalidad le iba a llegar ese año, la municipalidad debía el doble por deuda de arrastre. En la misma lógica de análisis en el año 2019 el aporte pendiente de pagar correspondía al 45% del presupuesto municipal anual al 31 de diciembre de 2022 correspondía al 20% y a abril de 2023 corresponde solo a un 10% del presupuesto municipal anual. Esperando terminar el año 2023 con un 4% de deuda sobre el total del presupuesto municipal anual.



Es importante destacar que este informe de la Municipalidad de Alhué, considera la observación realizada por la Contraloría General de la República en informe N°514/2021 y se ha pagado al Fondo Común Municipal un aporte pendiente total por un monto de \$1.788.346.362 en una sola cuota el día 06 de abril 2023.

Por otro lado, se trabajó en llevar un orden y cumplimiento con las responsabilidades que el municipio a través del Departamento de Finanzas debe informar a los diferentes entes fiscalizadores, encontrándose el municipio al día con las responsabilidades mensuales y anuales durante el año 2022. Se implementaron los correspondientes Procedimientos contables de acuerdo a las instrucciones impartidas por contraloría para el año 2022.

Mayor control presupuestario, obligando y devengando cada gasto del municipio que permitió proyectar de manera más oportuna los futuros ingresos y gastos del municipio, para así ir modificando el presupuesto durante el transcurso del año.

Se percibió un aumento en la recaudación de permisos provisorios de comercio desde el año 2021 al año 2022, principalmente por el aumento en la actividad comercial permisos provisorios, e incremento de participación en ferias libres en la comuna motivados también por modificación de cobros relacionados a permisos provisorios en Ordenanza Municipal.



En lo que respecta a rentas y patentes se realizó modificación a Ordenanza Municipal, Título VII, artículo 12, N°9b, el cual establece los cobros asociados a la ejecución de actividades sin patente definitiva, esto motivado por la crisis económica a nivel país y el aumento progresivo del Valor de la UTM, valor que era cobrado a todos los contribuyentes independiente de la actividad que desarrollan en la comuna, (1 UTM Mensual). Se establecieron nuevos valores con la finalidad de que fueran equitativos a la actividad desarrollada, incentivando el pago respectivo de ellos a la Municipalidad.

Se trabajó en conjunto a las agrupaciones locales, las cuales tienen participación exclusiva en algunas ferias de la comuna, implementándose para ellas, las aperturas de nuevas ferias:

- Ferias días miércoles (Callejón Eucaliptus) población Ignacio Carrera Pinto.
- Ferias días Domingos (desarrollada en la Plaza de Villa Alhué, 1 vez al mes).

Lo anterior permitiendo más posibilidad de trabajo para los comerciantes y la venta de productos a vecinos en otra localidad, estas nuevas ferias se suman a ya establecidas con anterioridad:

- Feria Mensual
- Ferias días viernes (calle 5 de abril con calle Porvenir, Villa Alhué)
- Ferias sábados (Callejón los Maitenes Línea Alhué).

En patentes comerciales, alcoholes, profesionales y patentes acogidas a microempresa familiar, según lo indicado en nuestro programa de ingresos y patentes municipales, se percibió un aumento en la recaudación de patentes comerciales (CIPA y microempresa familiar) desde el año 2021 al año 2022, principalmente aumento en la actividad comercial y regularización de obtención de patente definitiva en la comuna, y cobros a contribuyentes morosos.

Se realizó entrega de cartas de cobranza a contribuyentes con morosidad por concepto de patentes Comerciales, logrando que algunos regularizaran su situación cancelando los montos adeudados, facilitando este proceso mediante la suscripción de convenio de pago.

Durante el año 2022 se celebraron convenios por concepto de deuda por patentes comerciales, permisos provisorios y ferias libres. Este convenio consiste en la facilidad de pago que se entrega a todos aquellos contribuyentes ya sean personas naturales o jurídicas, cuyo estado sea de mora de impuestos, contribuciones o derechos municipales, con nuestro Municipio, esto según indica el artículo 62 Decreto de Ley N°3.063 y las normas de los artículos 50 y 192 del código tributario, siendo mayoritariamente recaudado montos con morosidad relacionados a patentes comerciales

Proyecciones 2023

Seguir colaborando directamente con el Alcalde en la coordinación general del municipio, a través de la administración y gestión de los recursos financieros, llevando el control contable, presupuestario y financiero.

Aumentar aún más la gestión para generar mayores ingresos para el municipio, que vayan en directo beneficio de nuestra comuna, acompañado del control de gastos que permita mantener un equilibrio financiero.

Aumentar los beneficios de los funcionarios municipales a través del área de personal, mediante convenios generados con empresas u otras instituciones.

Realizar las gestiones correspondientes para la recuperación por conceptos de deuda por patentes Comerciales, así como también regularizar y actualizar los procesos correspondientes a las patentes clasificadas en la Ley 19.925 Art. 3.

Mejorar los tiempos de respuesta relacionados a la atención de vecinas y vecinos como también los relacionados a los organismos y/o instituciones.

Trabajar en la elaboración de convenios que puedan ser celebrados entre la municipalidad y los contrayentes con la intención de que puedan tener la oportunidad de cancelar deudas.

Trabajar en implantación de reglamentos y ordenanzas que regulen ferias libres, permisos provisorios, procedimientos de obtención de patentes en todas sus categorías; patentes comerciales, patentes industriales, patentes profesionales, patentes de alcoholes, patentes acogidas a ley N°19.749 (Ley microempresa Familiar).

Seguir colaborando con los demás departamentos para contribuir en la gestión municipal, y así, seguir construyendo una mejor comuna para todos los vecinos y vecinas.



Departamento de
Finanzas
**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Director:**Cristóbal Contreras Donoso****Funcionarios:****Luz Villalobos Quintana**

Encargada de mantener el control digital de archivos físicos de los decretos de pago. Se encarga de percibir los ingresos municipales, efectuar el arqueo diario de la caja, atención de público en general en cuanto a los pagos a realizar mediante ventanilla presencial.

Descripción y función del departamento:

Tesorería Municipal se encarga de dirigir y coordinar las actividades respecto a la recaudación de los impuestos y derechos municipales, realizar la contabilización de acuerdo al sistema de Tesorería, para así realizar la custodia de ingresos recibidos para luego ser depositados en las cuentas bancarias correspondientes.

Además, se encarga de custodiar los valores y títulos del Municipio e instrumentos de garantías extendidos a favor de la Municipalidad y así lograr controlar el vencimiento de tales garantías para en el caso de ser necesario gestionar el cobro de las mismas.

También se cumple con la función de realizar el egreso de los pagos realizados tanto a personal como proveedores de las áreas Municipal, Salud y educación, los cuales deben estar en concordancia con la información entregada mediante el sistema de Contabilidad.

La principal función de Tesorería Municipal es efectuar eficientemente el manejo de los fondos municipales, los recibos de administración, valores en custodia y títulos del municipio.

Además, debe llevar el movimiento de los fondos recibidos en administración, analizar, estudiar y regularizar la situación de los deudores morosos de impuestos, patentes, derechos municipales, permisos de circulación y convenios de pago vigentes.

Logros 2022

Durante el año 2022, Tesorería Municipal ha seguido realizando avances en cuanto al sistema de contabilidad y tesorería, los cuales deben siempre trabajar en conjunto para realizar las cuadraturas correspondientes. Se han reforzado las 3 áreas en cuanto a decretos de pagos, egresos e ingresos, con el fin de tener un mayor control y lograr obtener la mayor cantidad de información para dejar en los respaldos correspondientes.

Proyecciones 2022

Para el año 2023, se espera lograr implementar y utilizar el sistema contable CAS del módulo de Tesorería completamente para así lograr la fidelidad de lo reflejado tanto en el módulo de Tesorería y el módulo de contabilidad. Además, se espera lograr contener en el sistema utilizado el fiel reflejo de los ingresos tanto en efectivo como los abonados en las cuentas corrientes.



Dirección de
**OBRAS
MUNICIPALES**

DIRECTOR

RAFAEL CURAQUEO LÓPEZ

FUNCIONARIOS

Francisca Garrido Chandía

Secretaría DOM

Berta Briebe Contreras

Apoyo profesional DOM

Luis Valenzuela Maldonado

Apoyo profesional DOM

Jean Paul González Videla

Apoyo profesional DOM

Nicolás Moraga López

Apoyo profesional DOM

Jorge Gutiérrez Parra

Mantenición Eléctrica DOM

Guido Espinoza Bozo

Mantenición Eléctrica y equipos DOM

Luis Santos Muñoz Gutiérrez

Mantenición en recintos públicos y
equipamiento comunitario DOM

Carlos Santibáñez González

Mantenición en recintos públicos y
equipamiento comunitario DOM

Julio Díaz Paredes

Mantenición en recintos públicos y
equipamiento comunitario DOM

Joaquín Miranda Tapia

Mantenición y operación en recinto
deportivos y comunitarios de áreas públicas
DOM

Benicio Valenzuela Cornejo

Mantenición en recintos públicos y
equipamiento comunitario DOM

Rodolfo Acevedo Fuentes

Mantenición en recintos públicos, áreas
verdes, infraestructura vial y equipamiento
comunitario DOM

Atilio Santibáñez González

Mantenición en recintos públicos y
equipamiento comunitario DOM

Esteban Acevedo Huerta

Mantenición en recintos públicos y
equipamiento comunitario DOM

Aníbal Astudillo Carrancio

Mantenición en recintos públicos, áreas verdes y equipamiento comunitario DOM

Flavio Palominos Pardo

Mantenición en recintos públicos, áreas verdes y equipamiento comunitario DOM

Claudio González Urrutia

Servicio administración de operación y mantención PTAS

José Espinoza Espinoza

Servicio de operación y mantención PTAS

Jorge Fernández Fernández

Servicio de operación y mantención PTAS

Eduardo Silva Pinto

Servicio de operación y mantención PTAS

Camilo Martínez Palomino

Servicio de operación y mantención PTAS

Descripción y función del departamento

La Dirección de Obras Municipales (DOM) tiene como objetivo general velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.), Plan Regulador Comunal, Ordenanzas correspondientes, las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las construcciones y obras de urbanización que se ejecutan en el territorio comunal. Dicho cumplimiento se verifica mediante fiscalizaciones e inspecciones que realiza nuestro personal técnico, los cuales están capacitados para llevar a cabo sus funciones.

Por otro lado, la Dirección de Obras Municipales de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades tiene las siguientes funciones a desarrollar:

A Dirigir, planificar, organizar, coordinar y controlar el cumplimiento de las funciones de la Dirección contempladas en la Ley N°18.695, y aquellas que fijen leyes especiales.

B Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción (L.G.U.C.), del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbanos rurales.

- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción en general, que se efectúen en las áreas urbanas o urbanas rurales, incluyendo tanto las obras nuevas como las ampliaciones, transformaciones y otras que determinen las leyes y/o reglamentos.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas, fiscalizar la ejecución de dichas obras al momento de su recepción, y autorizar su uso.
- Realizar tareas de inspección a las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- Asesorar la construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria y la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia.
- Aplicar las normas generales sobre construcciones y urbanización en la comuna, específicamente las establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción (L.G.U.C.), La Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.), desarrollar y velar por el cumplimiento del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, y la Ordenanza Municipal correspondiente.

Logros 2022

La Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Alhué, durante el año 2022 logro en las diferentes labores lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN DIRECTA:

- Conformar cuadrillas equitativas para resolver con más rapidez los requerimientos de la comuna y sus vecinos.
- Dotar de herramientas y materiales al personal DOM, con la finalidad de ejecutar sus labores con mayor precisión.
- Apoyo a la implementación de controles sanitarios en los accesos a la comuna, con la finalidad de controlar el desplazamiento vial de personas que puedan ser posibles vectores.
- Resguardo y manejo de emergencia sanitaria producida por Covid-19 (sanitizaciones periódicas en la comuna).

- Construcción de áreas de sanitización e implementación para la atención de público en la Ilustre Municipalidad de Alhué en relación a la emergencia sanitaria.
- Resguardo de la operatividad del sistema de iluminación pública (Mantenimiento de alumbrado público), donde se utiliza una gran variedad de implementos los cuales son adquiridos a través de licitación pública por un monto anual de \$20.000.000.- Por otro lado para efectuar dichas mantenciones es necesario contar con el equipo adecuado (alza hombre) donde se invierte anualmente un monto aproximado de \$30.000.000.- el cual es distribuido con el departamento de Aseo y Ornato con la finalidad de realizar podas de árboles en la comuna.
- Mantener en constante operatividad el sistema de alcantarillado público, para dicha labor la dirección de Obras debe considerar la implementación de equipos, herramientas y elementos de protección personal para sus trabajadores, dichos implementos son adquiridos mediante licitación pública (Presupuesto Municipal) por un monto aproximado de \$12.000.000.-
- Mantenimiento y reparación de vías públicas (Calles, pasajes, bandejones, entre otros) las cuales son mejoradas con material de relleno (maicillo) por un monto aproximado de \$5.000.000.-
- Mantenimiento de edificios públicos y dependencias municipales, los cuales son reparados o mejorados con presupuesto municipal, por un monto aproximado de \$25.000.000.- donde logramos ordenar y mantener un stock de productos esenciales para las labores antes mencionadas.
- Operación y funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS), donde se realizó una reestructuración del personal y se invirtieron aproximadamente \$ 10.000.000.- donde podemos mencionar la compra de bacterias, mejoramiento de compresores y sistema de generador, mejoramiento del sistema de PLC, entre otros.

INSPECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

Dentro de los logros en relación a la inspección y ejecución de proyectos podemos mencionar que se realizó una modificación y ordenamiento en cuanto al sistema de control de cada uno de los proyectos, tanto en el área de construcción (terreno) como en el área administrativa de cada uno de ellos (contratos, garantías, plazos, entre otros).

Cabe señalar que la aplicación y cumplimiento de la normativa es llevada a cabo por las inspecciones de los profesionales de la dirección, los cuales actualmente se encuentran guiados por el nuevo "Manual de procedimientos en la inspección técnica de obra", al igual que los trámites que se realizan en la DOM mediante el "Manual de procedimientos de trámites".

CERTIFICADOS DOM:

En cuanto a los certificados entregados por esta Dirección de Obras tanto como, Zonificación, Ruralidad, No Expropiación, No afectación a utilidad pública, Numero, Habitabilidad, Línea, Autorización de zona, Deslinde, Urbanización, B.N.U.P.

- 130 Certificado de Número. - 15 Certificado de B.N.U.P.
- 2 Certificado de Habitabilidad. - 1 Certificado de Urbanización.
- 10 Certificado de Línea. - 20 Certificado de Zonificación.
- 16 Certificado de Autorización. - 16 Certificado de Ruralidad.
- 1 Certificado de Deslinde. - 15 Certificado de Expropiación.
- 2 Certificado de No Afectación a utilidad pública.

PERMISOS Y RECEPCIONES DE OBRAS:

En relación a los tramites de aprobación y/o rechazo de expedientes de Permisos de edificación, recepción final, subdivisiones, fusiones, entre otro, podemos decir, que se ha trabajado en el ordenamiento y cumplimiento de las funciones de los revisores del DOM.

Expedientes tramitados el año 2022:

- 11 Permisos de edificación.
- 4 Recepciones Finales.
- 1 Fusión.
- 12 Subdivisiones.
- 3 Rechazo.
- 2 Ley N°20.898 (Regularizaciones).
- 1 Permiso de obra menor (P.O.M).
- 98 Certificados de Informes Previos (C.I.P).

Inversiones 2022

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

Dentro de las inversiones que se realizaron el año 2022 en relación a la ejecución de proyectos podemos detallar lo siguiente:

N°	FUENTE	NOMBRE PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO	ESTADO
1	Gobierno Regional	Construccion Camino Pavimentacion Callejon lo Ugalde, sector Villa Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$ 65.542.801	Terminado en 2022
2	Gobierno Regional	Construccion Pavimentacion Callejon los Ulloa, sector Pichi	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$ 31.214.727	Terminado en 2022
3	Gobierno Regional	Construccion Pavimentacion Camino Eliseo Jorquera, sector Ignacio Carrera Pinto	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$ 46.177.742	Terminado en 2022
4	Gobierno Regional	Construccion Pasaje Costanera, entre Jorge Sanchez (Ex Cancha Rayada) y Juanito Garate, Alhue	Constructora Alhué Ltda.	\$ 79.385.491	Terminado en 2022
5	Gobierno Regional	Construccion Pasaje Jorge Sanchez entre 19 agosto y 5 de abril, Comuna Alhue	Constructora Alhué Ltda.	\$ 82.361.655	Terminado en 2022
6	Gobierno Regional	Consevacion Sede Deportiva San Alfoso, Comuna Alhue	Ingeniería y Construcción RYV SPA.	\$ 59.954.090	Terminado en 2022
7	Gobierno Regional	Conservacion Escuela Rural G-122 Barrancas de Pichi, Comuna Alhue	Ingeniería y Construcción RYV SPA.	\$ 68.207.025	Terminado en 2022
8	JUNJI	Sala Cuna y Jardin Infantil las Uvitas, Hacienda Alhue	Comercial y constructora Eduardo HerradaCatalan EIRL	\$ 65.038.633	Terminado en 2022
9	FAEP	Mejoramiento Escuela G121 El Asiento	Ingeniería y Construcción RYV SPA	\$ 35.897.725	Terminado en 2022
10	Gobierno Regional	Construcción Pavimentos Caminos en Población Ignacio Carrera Pinto, Comuna de Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$ 96.705.931	Iniciado y terminado en 2022
11	Gobierno Regional	Conservacion Escuela Rural G-123 San Alfonso, Comuna Alhue	Comercial y constructora Eduardo HerradaCatalan EIRL	\$ 86.153.872	Iniciado y terminado en 2022
12	Gobierno Regional	ADQUISICIÓN ALARMASCOMUNITARIAS, COMUNA DE ALHUÉ	SEGURIDAD FS SPA	\$ 89.535.600	Iniciado y terminado en 2022
13	Presupuesto Municipal	Bacheo Superfisial 2022, Comuna de Alhué	Constructora Alhué Ltda	\$ 29.999.938	Iniciado y terminado en 2022
14	Gobierno Regional	Construccion Pavimentacion Callejon las Tunas, sector el Asiento	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$ 31.259.173	Iniciado el 2022 y terminado en 2023

15	Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Camión en Sector el Asiento	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$ 81.360.661	Iniciado el 2022 y terminado en 2023
			Monto Total	\$ 948.795.064	

Proyecciones 2023

Los proyectos que se encuentran proyectados para ser ejecutados el año 2023 son:

Nº	FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO
1	Presupuesto Municipal 2023	Conservación de Adoquines y Adocreto en Calles Bernardo O'Higgins, Entre Pasaje La Aguada y 5 de Abril y y Entorno de la Plaza de Armas, Comuna de Alhué	Constructora Alhué Ltda.	\$114.476.399
2	Gobierno Regional	Construcción de veredas sector Barrancas de Pichi, Alhué	Administración Directa Municipal	\$3.247.964
3	Gobierno Regional	Construcción de veredas sector El Asiento, Alhué	Administración Directa Municipal	\$10.917.362
4	Gobierno Regional	Construcción pasaje Los Peralitos, comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$57.798.528
5	Gobierno Regional	Construcción Pavimentos Caminos en sector I.C.P, Comuna de Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$96.705.058
6	Gobierno Regional	Construcción Pavimentos Camino San Francisco, Sector Hacienda Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$12.649.417
7	Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Camino Maestro Cheo, Comuna de Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$29.823.647
8	Gobierno Regional	Construcción Pavimento Camino Don Toro y Los Corderos, El Asiento, Comuna de Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$33.875.299

9	Gobierno Regional	Construcción Pavimentación Camino Los Alvarado , Hijuelas de Polulo, Comuna de Alhué	Const. Alhué Ltda. - Asfaltos Vergara S.A	\$23.376.217
10	PMB-ARIAL	Cambio de Matriz APR LA Linea	Constructora Alhué Ltda.	\$123.198.211
11	SUBDERE	Construccion Cierre Perimetral y Trazado Estacionamiento Parque Borde Estero, Comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$12.803.000
12	Gobierno Regional	Letras Volumetricas y Espacio Recreativo, Comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$86.500.000
13	Gobierno Regional	Mejoramiento Gimnasio Municipal, Comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$93.729.102
14	Gobierno Regional	Construccion Multicancha y Espacio Recreativo Cancha de Carreras, Comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$136.000.000
15	Gobierno Regional	Mejoramientos Accesibilidad y Juegos Universales en Espacios Recreativos, Comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$135.883.829
16	Gobierno Regional	Construccion Espacio Publico Camino a la Cuesta, Comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$62.600.000
17	Gobierno Regional	Construccion Multicancha Camino a la Cuesta, Comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$87.700.000
18	Gobierno Regional	Construccion Sala de Extraccion y Envasado de Miel, Comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$136.000.000
19	Gobierno Regional	Mejoramiento Áreas Verdes Plaza de Armas, Comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$136.000.000
20	Gobierno Regional	Construccion Graderias Para Recintos Deportivos, Comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$41.117.000
21	Gobierno Regional	Construccion Señaletica Zona Rural, Comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$37.100.000

22	Gobierno Regional	Reposicion de Veredas En Villa Alhué	Proceso Licitación	\$46.802.000
23	Gobierno Regional	Construccion de Veredas Calle El Sauce, Comuna de Alhué	Proceso Licitación	\$15.473.000
			MONTO TOTAL:	\$1.533.776.033

Dentro de las proyecciones para el año 2023 se consideran los proyectos señalados en el cuadro adjuntado anteriormente, además como Dirección de Obras tenemos como objetivo realizar libros de obra digital para llevar el control de las obras. También mejorar el sistema de tramitación de documentos, mejorar la calidad de los espacios recreativos existentes en la comuna, aumentar la cantidad de áreas de esparcimiento, mejorar la conectividad e infraestructura vial existente, dotar de servicios básicos a la mayoría de nuestros vecinos, incluyendo el mejoramiento de la actual planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna, fomentar la construcción de espacios con accesibilidad universal, incluyendo recintos deportivos, clubes de adultos mayores y sedes sociales sin fines de lucro, recintos municipales, entre otros.



Oficina de
**ASEO Y ORNATO
MUNICIPAL**

Encargado

Víctor Guzmán Espinoza

Funcionarios**Carmen Córdova**

Secretaria Oficina.

Benjamín Valenzuela

Apoyo profesional oficina Aseo y Ornato, Apoyo Tecnico-Logistico Oficina Emergencias.

Juan Acevedo

Mantenición áreas verdes y calles.

Alejandra Acevedo

Mantenición Áreas verdes sector pichi, plazoleta, junta de vecinos, capilla.

Baldomero González

Cuidado y mantención de áreas verdes en Talamí.

María Quintanilla

Mantenición Áreas verdes sector San Expedito.

Amador Cartagena

Mantenición calles, riego áreas verdes.

Rafael Blanco

Mantenición calles.

Leodan Cabrera

Mantenición calles.

Juan Plaza

Mantenición calles y cementerio.

Marcelino Espinoza

Mantenición calles.

Juan Luis Soto

Mantenición plaza y calles.

José Faundez

Cuadrillas.

Lido Contreras

Cuadrillas.

Manuel Rodríguez

Cuadrillas.

Luis Palma

Cuadrillas.

José Inzunza

Cuadrillas

Paulino Granifo

Mantenición y cuidado parque comunal.

Juan Carlos Quintanilla

Mantenición y cuidado parque comunal.

Manuel Castro

Mantenición y cuidado parque comunal.

Gladis Tapia

Mantenición y cuidado parque comunal.

Danny Quintanilla

Camión Recolector.

Joel Fuentes

Camión Recolector.

Catherine Gamboa

Cuidado y mantención Estadio Municipal.

Andrés Cantillana

Cuidado y mantención Estadio Municipal.

José Tomas Espinoza

Limpieza Municipio.

Luis Cabrera

Retiro y residuos de chatarra dentro de la comuna.

Rolando Reyes

Rondín Plaza, mantención áreas verdes.

Descripción y función de la Oficina

El objetivo de la oficina de aseo y ornato municipal es mantener el orden y limpieza de todas las áreas públicas dentro de la comuna, entre los cuales se encuentran: calles, pasajes, plazas, parque, estadio.

Las funciones de la oficina de aseo y ornato son:

- Limpieza y mantención patio y pasillos I. Municipalidad de Alhué.
- Limpieza y mantención plaza de armas.
- Limpieza y mantención parque comunal.
- Limpieza y mantención estadio municipal.
- Limpieza y mantención plazoletas de la comuna (San Expedito, espacios recreativos, Cristo, multicanchas, paraderos de locomoción colectiva).
- Limpieza y mantención de calles, pasajes, callejones.
- Retiro de basura domiciliaria.
- Encargado cuidado y mantenimiento corrales Municipales.
- Erradicación de basurales y micro basurales que se puedan desarrollar en la comuna.
- Limpieza y mantención Cajón Estero Alhué.

Logros 2022

- Cumplimiento de las labores requeridas para mantener la comuna limpia y ordenada.
- Cumplir con los recorridos establecidos para el retiro de residuos domiciliarios.
- Mantener áreas verdes.
- Mantener calles limpias.
- Plan Invierno, limpieza de canales dentro de la comuna
- Poda de árboles en calles y vías de la comuna.
- Gestionar retiro de desechos reciclables en toda la comuna.
- Ejecución del proyecto de retiros de residuos históricos.
- Cumplir con el pago del Relleno Sanitario Popeta
- Mantención, reparación y aumento de juegos en distintos puntos de la comuna
- Erradicación de basurales y micro basurales en toda la comuna
- Levantamiento de información de condiciones actuales de espacios públicos para su posterior mejora y reparaciones.

Actividades Realizadas 2022

Espacio	Actividades Realizadas	Funcionario
Plaza de Armas 2.019 M2	Reparar bancas: pintura y cambio de maderas Renovar iluminación Colocar nuevas plantas. Poner en funcionamiento pileta	Juan Luis Soto, Rolando Reyes
San Expedito 1.660 M2	Instalar Bancas Renovar iluminación Mantención y limpieza	María Quintanilla
Plaza Villa Esperanza 933 M2	Mantención y limpieza	Leodan Cabrera
Plaza Villa San José 487 M2	Mantención y Limpieza	Cuadrillas
Parque Comunal 15.095 M2	Reparación Conexiones Eléctricas (alimentación) Mantención y limpieza Arreglo Riego tecnificado Reparación cerco perimetral multicanchas parque comunal Reparación juegos	Juan Quintanilla, Gladys Tapia, Paulino Granifo, Manuel Castro

Plazoleta cruce Pichi 222 M2	Mantenición y limpieza	Emilio Cartagena
Multicancha y espacio recreativo Barrancas de Pichi 1.009 M2	Mantenición y limpieza	Cuadrillas
Plazoleta Pichi 386 M2	Mantenición y limpieza	Alejandra Acevedo
Plazoleta población Carrera Pinto (Miguel Jorda) 1.289 M2	Reparación iluminación Mantenición y limpieza	Emilio Cartagena
Multicancha población Carrera Pinto 1.124 M2	Instalar basureros Mantenición al césped sintético 2 veces al mes Cambio de focos	Cuadrillas
Multicancha El Asiento y Espacio Recreativo 1.861 M2	Mantenición y limpieza Poda de árboles Reparaciones baño	Cuadrillas
Espacio recreativo Inés de Suárez 1.442 M2	Mantenición y limpieza	Cuadrillas
Plazoleta Puente Villa Alhué lado Sur 2.500 M2	Reparar iluminación Mantenición y limpieza	Juan Acevedo
Plazoleta y Multicancha Maipú, esquina el tranque 1.193 M2	Mantenición y limpieza Poda arboles	

Paseo peatonal Puente Negro 1.574 M2	Limpieza y reparación luminarias Mantenición y limpieza	Emilio Cartagena
Plazoleta Población Pedro Valencia 300 M2	Limpieza y reparación luminarias Mantenición y limpieza	Cuadrillas
Espacio recreativo Pincha 1.124 M2	Cambiar apertura puerta principal Reparación luminarias Creación puerta acceso sector norte Limpieza terreno colindante al espacio recreativo. Mantenición y limpieza	Cuadrillas
Plazoleta Jorge Sánchez con 5 de Abril 620 M2	Mantenición y limpieza	Emilio Cartagena
Plazoleta bandejón Polulo 507 M2	Mantenición y limpieza	Cuadrillas
Espacio recreativo Ex Hacienda Alhué 122 M2	Instalar picaportes carceleros en puertas Reparación baños Mantenición y limpieza	Cuadrillas
Plazoleta Talamí 1.840 M2	Instalar basureros Mantenición y limpieza	Baldomero González
Plazoleta Cristo 1.200 M2	Hacer riego tecnificado Mantenición y limpieza	Juan Acevedo
Estadio Municipal 6.900 M2	Reparación sistema eléctrico Podar arboles Instalación basureros Colocar techo a galerías Colocar chapas a portones Mantenición al césped sintético todos los viernes Mantenición y limpieza Instalación gabinetes eléctricos Cambio Ampolletas Focos	Andrés Cantillana, Catherine Gamboa

Espacio recreativo 21 de mayo con Callejón Ugalde 50 M2	Mantenición y limpieza	Cuadrillas
Espacio recreativo villa esperanza Hacienda Alhué, El Llano - 300 M2	Mantenición y limpieza	JJVV
Paseo peatonal Cancha de Carrera 3.600 M2	Mantenición y limpieza	Mario Tapia, Marcelino Espinoza
Plazoleta El Tranque, esquina Lib. Bdo. O'Higgins 598 M2	Mantenición y limpieza Restauración Juegos y bancas.	Leodan Cabrera
Plazoleta punto limpio 303 M2	Mantenición y limpieza	Emilio Cartagena
SkatePark Población Ignacio Carrera Pinto 1.000 M2	Mantenición y limpieza	Cuadrillas
TOTAL M2:		52.047

Objetivos y Acciones

- Mantenición, limpieza y cuidado de áreas verdes y espacios recreativos:



- Mantención, limpieza y cuidado de calles de la comuna:



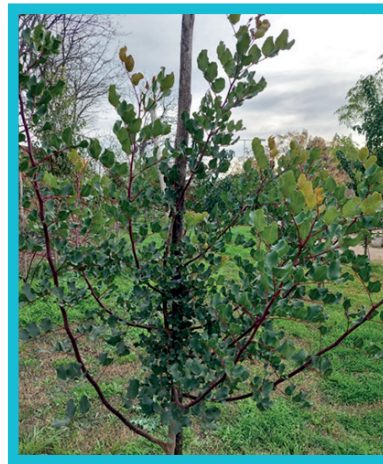
- Mantención, limpieza y cuidado de áreas y dependencias Municipales



- Creación de conciencia y responsabilidad con el reciclaje y la correcta eliminación de nuestros residuos



- Utilizar especies de flora nativa en áreas verdes de la comuna



Residuos Sólidos Domiciliarios 2022

Tabla de Cantidad de Kilos de Residuos Sólidos Domiciliarios ingresados el año 2022 al Relleno Sanitario Popeta.

ENERO	175.270
FEBRERO	161.390
MARZO	186.760
ABRIL	163.180
MAYO	180.340
JUNIO	146.110
JULIO	155.200
AGOSTO	187.820
SEPTIEMBRE	167.500
OCTUBRE	163.310
NOVIEMBRE	189.750
DICIEMBRE	174.760

Los costos por recepción de RSD el año 2022 fueron \$19.191.121 pesos.

Inversiones 2022

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

Código Presupuestario			DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
SUB TÍTULO	ITEM	ASG	Producto y/o servicios	Destino o uso	TOTAL
22	01	002	Alimentación mantención Animales (forraje)	Para Animales en Corrales Municipales	\$ 600,000
22	02	002	Guante Cabritilla	Para trabajadores y Campaña de limpieza	\$ 600,000
22	02	002	lentes de seguridad	Para trabajadores	\$ 160,000
22	02	002	gorro legionario	Para trabajadores	\$ 53,200
22	02	002	Chaleco geólogo	Para trabajadores	\$ 199,800
22	03	002	Bencina tractor, orilladora y Motosierra	Mantenimiento Áreas Verdes y Estado Municipal	\$ 800,000
22	04	007	sacos paperos 50 Kg	Residuos y Basura	\$ 300,000
22	04	007	escobillón industrial	Limpieza de calles	\$ 300,000
22	04	007	escoba	Aseo Municipal	\$ 450,000
22	04	007	bolsa de basura grande 120x130	Limpieza espacios públicos	\$ 1,200,000
22	04	013	Madera	Implementación y Mantenimiento áreas verdes	\$ 1,000,000
22	04	013	galón barniz	Implementación y Mantenimiento áreas verdes	\$ 216,000
22	04	013	Bineta Pintura blanca	Implementación y Mantenimiento áreas verdes	\$ 480,000
22	04	013	Cañería, uniones, codos yvc 1 pulgada	Acumulación aguas grises - riego áreas verdes	\$ 300,000
22	04	013	planta 1/2" 100 metros	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 54,000
22	04	013	planta 1" 100 metros	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 100,000
22	04	013	barre hojas	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 898,500
22	04	013	Pala carbonera	Para Camión de la Basura	\$ 51,560
22	04	013	Carretilla	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 104,970
22	04	013	pala de jardín	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 83,940
22	04	013	horqueta	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 90,000
22	04	013	rastrillo	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 119,940
22	04	013	azadón (jardín)	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 120,000
22	04	013	manguera jardín 1/2" (50mts)	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 159,960
22	04	013	aceite mezcla	Para orilladora	\$ 120,000
22	04	013	Filamento 2,7 mm	Para orilladora	\$ 101,130
22	04	012	basurero 240 Lt	Limpieza de calles	\$ 240,000
22	04	012	Basurero 1100 lts	Espacios Públicos	\$ 2,500,000
22	04	012	rueda de Carretilla	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 147,480
22	04	012	Ampolletas	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 499,000
22	04	012	Filamento 2,7 mm	Para orilladora	\$ 264,020
22	04	012	loga 20 mtr c/u	Limpieza Áreas Públicas	\$ 80,000
22	04	012	linterna	Para Noches	\$ 160,000
22	04	012	Cadena Motosierra	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 109,500
22	04	013	Bomba sumergible 2" 2HP	Riego Parque Municipal	\$ 450,000
22	04	013	Bicicleta aro 29	Supervisión de labores	\$ 400,000
22	04	013	Barredora Hombre a Bordo	Limpieza espacios públicos	\$ 6,000,000
22	04	013	container 20 pies	bodega de almacenamiento	\$ 2,000,000
22	04	013	maquina abrillantadora de pisos	Mantenimiento y Limpieza espacios públicos	\$ 500,000
22	04	999	flores	Mantenimiento Áreas Verdes	\$ 1,500,000
22	06	001	Elementos de Mantenimiento Áreas Recreativas	Ampolletas y Equipos para mantenimiento de Áreas Recreativas	\$ 2,000,000
22	07	999	Señaléticas espacio Público	Campaña de difusión (Paisaje de Conservación)	\$ 1,050,000
22	08	001	Ases	Verederos Propietarios	\$ 20,000,000
22	10	999	Seguros trabajadores	Se contratará seguros para los trabajadores de Aseo y Ornato en terreno	\$ 3,960,000
TOTAL					\$ 50,523,000

Proyecciones 2023

- La proyección para el año 2023 por parte de la oficina de aseo y ornato es realizar las labores de la mejor forma y en el menor tiempo posible, optimizando tiempo, recursos, agilizando tiempos de trabajo.
- Cubrir la mayor cantidad de calles en Villa Alhué para su limpieza diaria.
- Lograr que en cada sector de la comuna exista al menos una persona que se encargue de las áreas verdes de su sector.

- Crear estrategias de trabajo en equipo con la comunidad, con la finalidad de llevar a cabo estrategias de reciclaje, manejo de residuos históricos y domiciliarios, mejora en la gestión de residuos sólidos domiciliarios por parte de los vecinos entre otros.
- Dotar, mejorar, reparar y tecnificar riegos en áreas verdes de la comuna.
- Implementar nuevas herramientas tecnológicas de manera de hacer más fácil y efectivo las labores de los trabajadores, optimizando tiempo y recursos.
- Aumentar la dotación de trabajadores para lograr un mejor servicio para los vecinos y lograr abarcar la mayor cantidad de lugares posibles.
- Contar con equipos y maquinaria necesaria para realizar las tareas de la mejor forma posible, sin poner en riesgos las vidas de nuestros trabajadores.



Oficina de
EMERGENCIAS
MUNICIPAL

Encargado:

Víctor Guzmán Espinoza

Funcionarios:**Katherine Silva**

Trabajadora Social Emergencias

Valeria Morales

Trabajadora Social Emergencias

Juan Hidalgo

Cuadrilla Limpieza (Diciembre)

José Núñez

Cuadrilla Limpieza (Diciembre)

Pablo Aravena

Cuadrilla Limpieza (Diciembre)

Pablo Sereño

Cuadrilla Limpieza (Diciembre)

Rodrigo Silva

Cuadrilla Limpieza (Diciembre)

Juan Pardo

Cuadrilla Limpieza (Diciembre)

Oscar Cifuentes

Cuadrilla Limpieza (Diciembre)

Fernando Pavez

Cuadrilla Limpieza (Diciembre)

Juan Silva

Cuadrilla Limpieza (Diciembre)

Descripción y función del departamento

El objetivo de la oficina de emergencias es acudir a toda emergencia que se presente en la comuna, trabajar en coordinación con carabineros y bomberos. Las funciones de la oficina de Emergencias son:

- Coordinar las acciones de prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe.
- Coordinar con instituciones públicas y/o privadas, la ejecución de acciones en caso de emergencia.
- Asesorar al alcalde, en todas las materias y actividades relacionadas con apoyo logístico y atención de emergencias de la comuna.
- Velar por el permanente cumplimiento de las disposiciones sobre atención de emergencia, emanadas por el Gobierno Regional.
- Coordinar con la Oficina Nacional de Emergencias las acciones necesarias tendientes a prestar auxilio y atención en la comuna.

- Coordinar con la Oficina Nacional de Emergencias las acciones necesarias tendientes a prestar auxilio y atención a la comunidad en los casos que esta indique o requiera.
- Mantener permanente contacto con las instituciones públicas y privadas que operen en la comunidad en materia de prevención de riesgos, catástrofes y emergencias.

Logros 2022

- »» Creación Plan Reducción Riesgos y Desastres.
- »» Toma y actualización FIBEH en la comuna.
- »» Solicitud Recurso Hídrico Recorrido, APR El Asiento, Cooperativa Domingo Ortiz.
- »» Acudir en Apoyo a vecinos en situaciones de emergencia.
- »» Coordinación CONAF verano 2022-2023
- »» Limpieza Carretera y vías públicas Prevención Incendios Forestales Verano 2022-2023
- »» Trabajo mancomunado CODELCO-Bomberos-Municipio

Proyecciones 2023

- Contar con equipo humano para realizar tareas y labores relacionadas a Reducción de riesgos y Prevención de Emergencias durante todo el año (Cuadrilla y chofer).
- Reducir en un 20% emergencias ocurridas en la comuna (incendios, accidentes vehiculares, inundaciones), las cuales fueron 56 llamados en todo el 2022, donde la meta es que ocurran hasta 45 llamados, esto mediante distintas acciones como mitigación de riesgos, educar a vecinos y a la comunidad y acciones preventivas en general.
- Trabajar mancomunadamente con los servicios públicos y privados presentes en la comuna.



Departamento de
Administración
EDUCACIÓN
MUNICIPAL DAEM

Director(S):**Oswaldo Tobar Lizama****Funcionarios Nivel Central****Karin Oriana Frost Aravena**

UTP Comunal

Paz Del Carmen Bravo Jerez

Secretaria Director DAEM

María Isabel Valdebenito Serrano

Secretaria Administrativa

Daisy Carolina Barraza López

Secretaria Administrativa

Anays Del Pilar Castro Maldonado

Profesional DAEM

Viviana Inés Elorza Lara

Encargada De Pre-Básica

Julia Clara González Peña

Habilitada Educación

Doris Liliana Gutiérrez Ruiz

Alimentación Y Salud Escolar, Extraescolar

Maryluz Bernardita Huerta Paredes

Encargada De Compras

Gabriel Andrés Huerta Rebolledo

Apoyo Departamento Educación

Stefanie Carolina Núñez Bello

Encargada De Informática

Yessica Purísima Bravo Huerta

Profesional DAEM

Erika Javiera Muñoz Troncoso

Apoyo En Recursos Humanos

Jorge Enrique Palacios González

Profesional DAEM

Tamara Gisella Muñoz Salazar

Encargada Infraestructura

Alamiro Alfonso Pinto Contreras

Apoyo Administrativo

Marisa Del Carmen Sereño Contreras

Asistente Social

Jaime Fernando Aracena Araya

Conductor

Camilo Del Carmen Meza Salazar

Conductor

Carlos Rene Feria Pinto

Mantención

Víctor Manuel Lara Tapia

Mantención

Alamiro Antonio Menares Bustamante

Mantención

Hernán Del Carmen Moreno Meza

Mantención

Rosa Gladys Cornejo Atenas

Auxiliar De Servicios Menores

Mario Enrique Tapia González

Auxiliar De Servicios Menores

Funcionarios Escuela G-121 El Asiento

Jipsia Pamela Cantillana Ahumada

Directora

Purísima Susana Barrales Jiménez

Docente Diferencial/ UTP

Mauricio Alejandro Acevedo Lobos

Docente

Ingrid Solange Cáceres Salinas

Docente

Patricia Paulina Carreño Aguirre

Docente

Diana Priscilla Contreras Bravo

Docente

Javiera Espinoza Correa

Docente

Nicolle Elier Inostroza Pergolesi

Docente

Tania Lara Coronado

Docente

Anadela Leonella Maldonado Huerta

Docente

Natalia Karina Cerda Ruetti

Docente Diferencial

Francisca Fernanda Sereño Castro

Educadora De Párvulos

Elisa Antonia Córdova López

Asistente Social

Carolina Cerda Arriaza

Psicóloga

Leonella Sánchez Maldonado

Fonoaudióloga

Ruth Acevedo González

Asistente De La Educación

Daniela Chacón Allende

Asistente De La Educación

Mariana Gisela Contreras Allende

Asistente De La Educación

Rocío Fernanda Huerta Rebolledo

Asistente De La Educación

Pamela Alejandra Lazo Álvarez

Asistente De La Educación

Bárbara Navarro Quintanilla

Asistente De La Educación

Verónica María Soto Soto

Asistente De La Educación

José Luis Álvarez Godoy

Auxiliar De Servicios Menores

Ximena Rubio Pastene

Auxiliar De Servicios Menores

Marisel Quintanilla Miranda Auxiliar

De Servicios Menores

Marcia Alicia Torres Triviños

Auxiliar De Servicios Menores

Funcionarios Escuela G-122 Barrancas de Pichi

Gloria Teresa Cerda Venegas

Directora

Alejandra Beatriz González Paredes

Docente/ UTP

Patricio Eduardo Adasme Huerta

Docente

Alejandra Alcantar Retamal

Docente

José Luis Díaz Molina

Docente

Elizabeth Fuenzalida Viera

Docente

Masiel Eugenia Hidalgo Bahamóndez

Docente

Vanesa Del Carmen Quiroz Bello

Docente

Yara Fernanda Cáceres Morales

Docente Diferencial

Daniela Alejandra Dinamarca Ulloa

Docente Diferencial

Gisella Isabel Larraguibel Figueroa

Educadora De Párvulos

Carolina Cerda Arriaza

Psicóloga

Elisa Córdova López

Asistente Social

Leonella Sánchez Maldonado

Fonoaudióloga

Violeta Paulina Macías Macías

Asistente De La Educación

Nataly Del Pilar Macías Toro

Asistente De La Educación

Belén Andrea Miranda Menares

Asistente De La Educación

Eliana Eugenia Núñez Zúñiga

Asistente De La Educación

Ruth Amelia Saavedra Améstica

Asistente De La Educación

Cecilia Andrea Serrano Cantillana

Asistente De La Educación

Bernardita Castro Huerta

Auxiliar De Servicios Menores

Oscar Del Carmen Peñaloza Ordoñez

Auxiliar De Servicios Menores

Funcionarios Escuela G-123 San Alfonso

Nelson Ramón Ponce Reyes

Director

María Isabel López Cisternas

Inspectoría General

Liz Núñez Peralta

Docente/ UTP

Beatriz Cindy Armijo Gómez

Docente

Mireya Ester Castillo Quezada

Docente

Elisabeth María De La Cerda Donoso

Docente

Marisol Del Rosario Fuentes Zamora

Docente

Rosa De Lourdes Fuenzalida Viera

Docente

Rodrigo Andrés González Alarcón

Docente

Marcela Alejandra Jiménez Bravo

Docente

Andrea Del Carmen Neira Neira

Docente

María Soledad Rivera Meza

Docente

Yessenia De Los Ángeles Zúñiga Catalán

Docente

Alexandra Moscoso Quintanilla

Docente Diferencial

Katteryn Andrea Moya Ferrada

Docente Diferencial

María Angélica Muñoz San Martín

Docente Diferencial

Alejandra Aguirre Santibáñez

Educadora De Párvulos

Carolina Alejandra Guzmán Núñez

Educadora De Párvulos

Karina De Los Ángeles Moreno Adasme

Asistente Social

Karen Eliana Palacios Silva

Fonoaudióloga

Leonella Franchesca Sánchez Maldonado

Fonoaudióloga

Masiel Cecilia Quiroz Cerda

Psicóloga

María Joselyn Aravena Contreras

Asistente De La Educación

Cristian Barraza Barraza

Asistente De La Educación

Fabiola Alejandra Chandía Barraza

Asistente De La Educación

Nataly Macarena Fuenzalida Urbano

Asistente De La Educación

Ángela Rosa Núñez Barraza

Asistente De La Educación

Miryam Virginia Olmedo Díaz

Asistente De La Educación

Maritza Del Pilar Poblete Céspedes

Asistente De La Educación

María Antonieta Poblete Catalán

Asistente De La Educación

Macarena Andrea Quintanilla Barraza
Asistente De La Educación
Isabel Alejandra Toro Maldonado
Asistente De La Educación
Macarena De Las Nieves Coronado Chávez
Auxiliar De Servicios Menores
Rosa Ester Peralta Meza
Auxiliar De Servicios Menores
Clara Marizol Zambrano Riquero
Auxiliar De Servicios Menores

Funcionarios Escuela G-497 Hacienda Alhué

Alicia Soledad Muñoz Mayorga
Directora
Carmen Paz Díaz Vera
Docente / UTP
Rossana Del Carmen Ayala Fernández
Docente
Carla Fernanda Huerta Alvarado
Docente
Ángel Eduardo Leiva Jerez
Docente
Johanna Del Pilar Martínez Valenzuela
Docente
Carmen Gloria Menares Irrazábal
Docente
Luis Alberto Eladio Núñez Pérez
Docente
Jhonny Alberto Núñez Guzmán
Docente
Alexandra Teresa Pinto Pinto
Docente
Michel Alejandro Alarcón Sepúlveda
Docente Diferencial
Karen Del Pilar Araya Farías
Docente Diferencial
Allison Estefanía Berrios Chacón
Educadora De Párvulos
Karen Paola Galleguillos Coronado
Educadora De Párvulos
Karina Moreno Adasme
Asistente Social

Leonella Sánchez Maldonado

Fonoaudióloga

Masiel Cecilia Quiroz Cerda

Psicóloga

Rocío Belén Pinto Pinto

Asistente De La Educación

Nicole Andrea Zúñiga Ureta

Asistente De La Educación

Rosa Melina Acevedo Faune

Asistente De La Educación

Paola Del Pilar Aravena Escobar

Asistente De La Educación

Ingrid Andrea Berrios Carreño

Asistente De La Educación

María José Catalán Torres

Asistente De La Educación

Camila Huerta González

Asistente De La Educación

Mónica Del Carmen Meza Cantillana

Asistente De La Educación

Carla Antonieta Moscoso Moscoso

Auxiliar De Servicios Menores

Marcela Del Carmen Núñez Espinoza

Auxiliar De Servicios Menores

Gabriela Ramos Pérez

Auxiliar De Servicios Menores

Funcionarios Liceo Sara Troncoso T.

Juan Luis Gamboa Morales

Director

Héctor Rodrigo Villegas Alegría

UTP

Juan Carlos Núñez Sánchez

Inspector General

Lorena Viviana Bravo González

Coordinadora General

Claudio Enrique Torres Duran

Inspector Enseñanza Básica

Mauricio Alejandro Acevedo Lobos

Docente

Delia De Las Mercedes Allende Cerda

Docente

Paola Yessica Allende Paredes

Docente

Víctor Eugenio Álvarez Padilla

Docente

Ignacio Enrique Álvarez Armijo

Docente

Rocío Nataly Astudillo Guzmán

Docente

Ana Bello González

Docente

Miguel Ángel Benítez Martínez

Docente

Claudia Daniela Brito Zarate

Docente

Nataly Patricia Bustos Muñoz

Docente

Delia Dominga Caraballo

Docente

Carlos Gerardo Enrique Carrasco Fritz

Docente

Yazmín Isabel Carreño Rivera

Docente

Ronny Antonio Castañeda Huerta

Docente

María Belén Chandía Barraza

Docente

Marcela Esperanza Duamante Plaza

Docente

María Fernanda Duque Gallardo

Docente

Paola Leticia Gárate Gárate

Docente

Marisol Del Carmen Hoyng Vargas

Docente

Pedro Antonio Jara Concha

Docente

Abdón Alejandro Jerez Martínez

Docente

Inés Del Tránsito Leiva Astudillo

Docente

Manuel Matías López Rubio

Docente

Magdna Del Carmen Martínez Hermosilla

Docente

Roberto Del Carmen Menares Muñoz
Docente

Lorena Del Carmen Meza Céspedes
Docente

Rossana De Las Mercedes Meza Medina
Docente

María Antonia Miranda Núñez
Docente

Ángel Felipe Muñoz Campos
Docente

Nadia Valentina Navarro Sandoval
Docente

Maribel Yohanna Neira Neira
Docente

Camila Fernanda Neira Cancino
Docente

Honorio Silvio Solari Prado
Docente

Aracely Massiel Pacheco Meza
Docente

Sergio Alfonso Pérez Torreblanca
Docente

Jearima Nicole Serrano Sánchez
Docente

Denisse Eugenia Silva Huerta
Docente

Tamara Magdalena Tobar Lizama
Docente

Javier Rodolfo Urbina Olivares
Docente

Irene Jacqueline Aguilera Araos
Docente Diferencial

Fernanda Paz Benítez Díaz
Docente Diferencial

Karla Bernarda Contreras Salinas
Docente Diferencial

Ingrid Andrea Espinoza Narváez
Docente Diferencial

Dania Catalina Fera Díaz
Docente Diferencial

Yaniska Del Carmen González Perdomo
Docente Diferencial

Lía Amada González Donoso
Docente Diferencial

Francesca Andrea Gutiérrez Maldonado

Docente Diferencial

Macarena Andrea Huerta Sepúlveda

Docente Diferencial

Jessica Del Carmen Ruiz Tapia

Docente Diferencial

Militza Marion Sánchez González

Docente Diferencial

Valentina Paz Veliz Iturra

Docente Diferencial

Evelyn De Lourdes Vergara Pichicón

Docente Diferencial

Denisse Maribel Zapata Suarez

Docente Diferencial

Patricia Alexandra Gutiérrez Maúlen

Educadora De Párvulos

Cecilia Alejandra Oyanedel Bustamante

Educadora De Párvulos

Pamela Pérez Vivanco

Educadora De Párvulos

Rossana Poblete Valenzuela

Educadora De Párvulos

Isabel Margarita Serrano Cantillana

Educadora De Párvulos

Constanza Paola Gallarce Carrasco

Psicóloga

Ivanna Javiera Trejo Ureta

Psicóloga

Alex André Núñez Barrios

Psicólogo

Camila Fernanda Urbano Morales

Asistente Social

Aída De Las Mercedes Núñez Soto

Secretaria

Marisa Del Carmen Allende Paredes

Asistente De La Educación

Priscila Winona Alvarado Palominos

Asistente De La Educación

Gabriela Del Pilar Atenas Guzmán

Asistente De La Educación

Jessica Andrea Barrera Espina

Asistente De La Educación

Víctor Enrique Bravo Labraña

Asistente De La Educación

Patricio Del Carmen Castro Cabrera

Asistente De La Educación

Cristina Inés Cerda Allende

Asistente De La Educación

Yoselyn Marcela Contreras Chacón

Asistente De La Educación

Aldo Hernández Reyes

Asistente De La Educación

Heidy Del Tránsito Huerta Palominos

Asistente De La Educación

Edvelyn Catalina Lara Contreras

Asistente De La Educación

Denissa Fabiola Lara Armijo

Asistente De La Educación

Nicole Andrea Lara Lara

Asistente De La Educación

Marcela Ester Mendoza Venegas

Asistente De La Educación

Itzel Melisa Navarro González

Asistente De La Educación

Paula Jeannette Poblete Ortiz

Asistente De La Educación

Mabel Del Carmen Quintanilla Chacón

Asistente De La Educación

Carolina Teresita Quintanilla Sotelo

Asistente De La Educación

Jael Del Rosario Sánchez Maldonado

Asistente De La Educación

María Pilar Sanhueza Leyton

Asistente De La Educación

Rosa Cristina Santibáñez Navarro

Asistente De La Educación

Kasandra Angelina Silva Cartagena

Asistente De La Educación

Gloria Susana Tapia Cabrera

Asistente De La Educación

Adela Del Carmen Tapia Espinoza

Asistente De La Educación

María Cecilia Vega Bastias

Asistente De La Educación

Verónica Cecilia Velozo Bravo

Asistente De La Educación

Stephanie Alejandra Zúñiga Lara

Asistente De La Educación

Fabio Bello Turbay

Auxiliar De Servicios Menores

Carola Del Pilar Cantillana Tapia

Auxiliar De Servicios Menores

Doris Isabel Donoso Salazar

Auxiliar De Servicios Menores

Sonia Angélica Guzmán Soto

Auxiliar De Servicios Menores

Lindaaura Del Carmen Huerta Núñez

Auxiliar De Servicios Menores

Claudina Del Pilar Santibáñez González

Auxiliar De Servicios Menores

Patricia De Las Mercedes Tapia Chacón

Auxiliar De Servicios Menores

María Micheli Tapia Chacón

Auxiliar De Servicios Menores

Funcionarios Jardín Infantil Los Brujitos de Pichi

Daniela Alejandra Pinto Cáceres

Directora

Catalina Constanza Ruz Carrasco

Educadora De Párvulos

Constanza Aida Sandoval Blanco

Educadora De Párvulos

Ximena Andrea Alvarado Silva

Asistente De La Educación

Yaqueline Del Carmen Bello Camus

Asistente De La Educación

Marcela Beatriz Bello Zúñiga

Asistente De La Educación

Ximena Priscila Huerta Macías

Asistente De La Educación

Carmen Rosa Macías Torres

Asistente De La Educación

Soledad Maldonado Huerta

Asistente De La Educación

Carol Jeanette Sánchez Videla

Asistente De La Educación

Mirtha De Las Mercedes Soto Macías

Asistente De La Educación

Zoila De Las Mercedes Macías Macías

Auxiliar De Servicios Menores

Carmen Amelia Ramírez Ramírez

Auxiliar De Servicios Menores

Funcionarios Jardín Infantil Las Uvitas

Elizabeth Valeria González

Directora

Karina Andrea Ampuero Quintanilla

Educadora De Párvulos

Daniela Franchesca Ruz Santibáñez

Educadora De Párvulos

Victoria Alejandra Aravena Viera

Asistente De La Educación

Paola Andrea Becerra Rivera

Asistente De La Educación

Sonia Solange Castillo Moscoso

Asistente De La Educación

Carolina Andrea Rojas Retamal

Asistente De La Educación

Evelyn Patricia Soto Vivanco

Asistente De La Educación

Isabel Margarita Hernández Quintanilla

Auxiliar De Servicios Menores

Ruby Moscoso Alarcón

Auxiliar De Servicios Menores

Descripción y función del departamento:

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) está dirigido por un Director de Educación, apoyado con cuatro unidades técnicas:

● Unidad Técnico Pedagógico: lidera las acciones tendientes al perfeccionamiento y acompañamiento docente, didácticas de aprendizaje, articulación técnica pedagógica y programas de mejoramiento educativo y de integración escolar

● Unidad Psicosocial, responsable de la gestión e implementación de estrategias que apunten a favorecer el clima escolar y la participación activa de cada uno de sus estamentos, además de ser responsable de los programas de bienestar estudiantil.

● Unidad de Infraestructura Escolar, la cual es responsable de la planificación e implementación del espacio físico y estructural de las escuelas de la comuna, esto a través de una planificación de mantención, prevención y reparación.

● Unidad de Administración y Finanzas, ente responsable de conducir los recursos relacionados con las diversas subvenciones y proyectos, además de realizar las tareas de control de gestión de los recursos públicos administrados por la Dirección.

El Departamento de Educación tiene a su cargo cuatro establecimientos educacionales municipales rurales: Escuela Barrancas de Pichi, Escuela San Alfonso, Escuela Hacienda Alhué y Escuela El Asiento que entregan Enseñanza Preescolar y Básica, y el Liceo Municipal Sara Troncoso Troncoso, que además de preescolar y básica, entrega Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional, esta última para alumnos de tercero y cuarto medio. Además, el DAEM tiene a su cargo dos jardines infantiles JUNJI-VTF, Los Brujitos de Pichi, en la localidad de Pichi y Las Uvitas en la localidad de Hacienda Alhué.

► OBJETIVO

Entregar oportunidades educativas de calidad para todos los estudiantes de la comuna, formando personas íntegras y responsables socialmente, capaces de desarrollar sus habilidades y enfrentar futuros desafíos. Para lograrlo, la municipalidad trabaja promoviendo un ambiente de inclusión, innovación y participación, en base a un sistema que favorece la colaboración de todos los actores del sistema educativo (Directores, docentes, asistentes de la educación, centro de padres y centros de Alumnos). Además de ello, en Alhué, tenemos claridad que la base de los aprendizajes de niños y niñas, está en periodos tempranos de la edad, desde su nacimiento hasta el ingreso a la enseñanza básica, motivo por el cual es suma importancia poder trabajar en ampliar la oferta programática existente para esta población objetivo, nuestros niños y niñas, que son en el fondo, el futuro de nuestra comuna y de nuestro país, así como brindar en los espacios educativos existentes, atención integral a los niños y niñas, pensando siempre en el bien superior de los mismos.

Logros 2022

- Unidad Técnico Pedagógica
- Matrícula 2022.

Aumento sostenido de la matrícula, respecto de los años anteriores:

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA ESTUDIANTES			
	2020	2021	2022	2023
Jardín Infantil Las Uvitas	32	32	32	32
Jardín Infantil Los Brujitos de Pichi	32	32	32	32
Escuela G-123 San Alfonso	219	219	225	226
Escuela G-497 Hacienda Alhué	143	127	168	182
Escuela G-122 Barrancas de Pichi	76	80	84	90
Escuela G-121 El Asiento	92	85	94	97
Liceo Municipal Sara Troncoso T.	745	812	882	911
Total	1339	1387	1517	1570

● Evaluaciones Oficiales

SIMCE: En el año 2022 la Agencia de Calidad de la Educación aplicó los instrumentos evaluativos del SIMCE, sin embargo los resultados aún no son entregados oficialmente por esta institución.

Sistema de Evaluación de Desempeño Profesional Docente:

Liceo Municipal Sara Troncoso: 5 docentes en proceso de evaluación vigente.

Escuela Hacienda Alhué: 1 docente en proceso de evaluación vigente.

● Modalidad de Clases Presenciales

Desde marzo de 2022 se dio comienzo a la reactivación educativa con clases presenciales, y a distancia solamente en periodos de cuarentenas autorizadas por la autoridad sanitaria.

Desde el punto de vista curricular, se siguieron las orientaciones de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, cuyo eje central estuvo en la priorización de Objetivos de Aprendizaje, abordaje de aprendizajes de manera interdisciplinaria, evaluación formativa y sumativa.

Uso sistemático de computadores en el quehacer pedagógico:

Establecimiento	Actividades Pedagógicas
Escuela Barrancas de Pichi	Talleres de computación. Uso integrado en asignaturas. En periodos de cuarentenas preventivas dictaminadas por las autoridades de salud, se realizaban clases online y actividades que consideren el uso de pc como principal recurso.
Escuela Hacienda Alhué	Talleres de Tics. Uso integrado en asignaturas. En periodos de cuarentenas preventivas dictaminadas por las autoridades de salud, se realizaban clases online y actividades que consideren el uso de pc como principal recurso.
Escuela San Alfonso	Uso integrado en asignaturas. En periodos de cuarentenas preventivas dictaminadas por las autoridades de salud, se realizaban clases online y actividades que consideren el uso de pc como principal recurso.
Escuela El Asiento	Uso integrado en asignaturas. Talleres TICs a través de Objetivos de Aprendizajes de la asignatura de Tecnología, ya que no tienen horas de taller (única Escuela sin JEC, por lo tanto, sin horas para realizar talleres). En periodos de cuarentenas preventivas dictaminadas por las autoridades de salud, se realizaban clases online y actividades que consideren el uso de pc como principal recurso.
Liceo Sara Troncoso Troncoso	Integración del uso del PC en diferentes asignaturas y Objetivos de Aprendizaje Curriculares. En el caso de 3° y 4° Medio Técnico el uso del PC está integrado en la totalidad de los Módulos de la Especialidad de Administración. Segundo Medio: Taller de computación (Gmail, Canvas, Word, Excel, PPT).

● Equivalencia de Estudios para Fines Laborales

Proceso de Nivelación de estudios en conjunto con la ODEL. Evaluación y Certificación de personas entre 18 y 55 años. Clases presenciales con docentes con especialización y general básica.

Alumnos 2021	Alumnos 2022
76	46

● Recursos Informáticos y Tecnológicos

Los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Educación iniciaron proyecto "Conectividad para la Educación 2030". Dentro de los beneficiados, se encuentran las cuatro Escuelas y Liceo de nuestra Comuna que consiste en contar con fibra óptica por 10 años a estos establecimientos educacionales.

Preparación en el uso de software educativo a los docentes en aulas en el caso de la prebásica.

Mantenimiento y configuración de equipos institucionales e instalación de Microsoft Office, antivirus y PDF en los establecimientos educacionales y nivel central de Educación.

Habilitación de nuevos puntos de internet en salas y direcciones en cada uno de los establecimientos educacionales.

Actualización y renovación de plataformas tecnológicas educacionales como página web www.educacionalhue.cl, creación y mantención a correos institucionales, dominio, y hosting.

Programación y habilitación de un sistema de control de asistencia para el personal con la huella dátil, del funcionario educación en cada uno de los establecimientos de la comuna de Alhué.

● Educación Extraescolar

• **Juegos Deportivos Escolares.** Se realizan en coordinación con el Instituto Nacional de Deportes. Tienen 3 fases, Comunal, Provincial y Regional. Se realizaron en 5 disciplinas: Ajedrez, Basquetbol, Tenis de Mesa, FUTSAL y Fútbol; con participación comunal y provincial.

• **Taller de Ballet.** Implementación a partir del mes de septiembre, con sesiones semanales y participación de 53 estudiantes. Finaliza con una Gala de presentación acompañada del Ballet Nacional de Cámara Chileno.

• **Encuentro Escolar de Cuecas.** Realizado en la escuela de San Alfonso con la participación de la totalidad de las escuelas.

● Unidad Psicosocial

● Duplas Psicosociales y Convivencia Escolar

Gran parte de las acciones desarrolladas por parte del equipo apuntaron al apoyo en un contexto post pandemia. Las acciones estuvieron concentradas en promover el bienestar socioemocional y la salud mental de la comunidad educativa, basada en una manera dialogada y pacífica en resolver los conflictos, promoviendo una cultura de la No violencia, a través de campañas preventivas, en diversas temáticas, permitiendo así la interacción positiva entre los miembros de la comunidad educativa. Las campañas fueron: Salud Mental, Inclusión y buen trato en la comunidad educativa, Prevención de Alcohol y drogas, Sexualidad y Afectividad

Además, se realizaron talleres: Socioemocional a estudiantes en los 05 establecimientos, Taller con docentes (bitácora docente), Talleres apoderados, Autocuidado docente y Asistente de la educación/Jardines, Atención individual de casos, Taller para profesores (CESFAM), Taller para prevenir el suicidio, manejo de ansiedad a estudiantes y docentes, Taller de autoconocimiento y esquema corporal (trastorno de conductas alimentarias), Taller vínculo estudiante-profesor, Jornada de Mindfulness y neurociencia.

● Gestión y Asignación de Becas

Desde el Departamento se presta asesoría en la postulación y gestión de Becas disponibles. En el año 2022 fue posible obtener los siguientes estudiantes beneficiados:

Becas Asignadas	N° de Becados
Beca Municipal de Educación Superior	162 (1° semestre) 163 (2° semestre)
Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP)	18
Beca Indígena (BI)	9
Beca Presidente de la República (BPR)	17

● Gestión Subvención Pro Retención.

Subvención destinada a favorecer la permanencia en el sistema escolar de estudiantes que se encuentran en riesgo de exclusión y/o desvinculación educativa, que cursa entre 7° y 4° medio.

Establecimiento	N° de Beneficiarios	Acción
Liceo Municipal Sara Troncoso	120	Contratación de un Equipo Multidisciplinario compuesto por una Terapeuta Ocupacional, una Educadora Diferencial, una Psicóloga y 14 horas de Fonoaudióloga, quienes durante cuatro meses desarrollar un apoyo integrar a los estudiantes, con la finalidad de que no deserten del sistema escolar.
Escuela San Alfonso	17	Se adquirieron Impresoras y tintas (con el fin de imprimir material de apoyo)
Escuela Hacienda Alhué	1	Se adquirieron Impresoras y tintas (con el fin de imprimir material de apoyo)
Escuela El Asiento	3	Se adquirieron Impresoras y tintas (con el fin de imprimir material de apoyo)

● Programa de Alimentación Escolar

El programa de alimentación escolar PAE, financiado por Junaeb, entregó productos alimenticios, consistentes en desayunos y almuerzos, durante todo el año, a los estudiantes. Adicionalmente se entrega un tercer servicio, consistente en una Colación a los niños pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, informados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Se beneficiaron diariamente a 1.155 estudiantes y párvulos, abarcando al 70% de la población escolar. La cantidad de raciones asignadas por establecimiento son las siguientes:

Particularmente en las Escuelas de San Alfonso y Pichi, por trabajos de mejoramiento de infraestructura en construcción de cocinas y ampliación de comedores, durante todo el primer semestre (San Alfonso, hasta septiembre) se entregaron colaciones frías, que no requerían preparación de alimentos.

● Programa Servicios Médicos

Este Programa tiene por objetivo mejorar las condiciones de Salud (visual, auditiva y postural) de los Estudiantes, resolviendo problemas vinculados al desempeño e integración escolar.

Durante el año 2022, Junaeb, institución que financia el programa a nivel nacional, no logra la totalidad de los convenios para la ejecución completa de las prestaciones y atenciones médicas.

De acuerdo, al cuadro que se presenta a continuación, se realizaron 290 atenciones y prestaciones médicas.

Especialidad/ Escuela	Oftalmología			Otorrino			Columna			Lentes	
	Tamizaje	Ingreso	Control	Tamizaje	Ingreso	Control	Tamizaje	Ingreso	Control	Ópticos	Contacto
El Asiento	0	0	1	7	0	0	9	0	0	1	0
Pichi	0	0	6	9	0	0	n/c	n/c	n/c	6	0
Hacienda Alhué	0	0	4	21	0	0	18	0	0	4	0
San Alfonso	0	0	8	25	0	0	24	0	0	8	0
Liceo Sara Troncoso	0	0	14	44	0	0	65	0	0	14	2
Total	0	0	33	106	0	0	116	0	0	33	2

► Unidad Infraestructura Escolar

Implementación iniciativa "Instalación de Empalmes Trifásicos en las 4 escuelas rurales"

Obtención de Certificación TC6 (sello verde) que rige normativa en las instalaciones de gas para la Escuela G-497 Hacienda Alhué.

Todos los establecimientos educacionales contaron con los insumos de seguridad para la prevención del contagio Covid-19 (Alcohol Gel, Sanitizaciones, Mascarillas)

► Convenios 2022

Convenio con Dirección de Educación Pública

● Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP): Los convenios con ejecución durante el 2022, son los siguientes:

FAEP 2022			
ACTIVIDAD	INICIATIVA	EJECUCION	MONTO
PAGO DE REMUNERACIONES	CANCELACION SUELDOS BASE MES DE OCTUBRE 2022	2022	\$45.209.720.-
FAEP 2021			
ACTIVIDAD	INICIATIVA	EJECUCION	MONTO
Transporte escolar y servicios de apoyo	TRASLADO ALUMNOS JULIO A DICIEMBRE (Alumnos escuela San Alfonso, Jardín Las Uvitas y Jardín Los Brujitos).	2022	\$39.000.000.-
FAEP 2020			
ACTIVIDAD	INICIATIVA	EJECUCION	MONTO
Mantenición y mejoramiento de la infraestructura	-Proyecto de Mejoramiento escuela G-497 Hacienda Alhué, retiro de cubierta de asbesto cemento, se reemplaza por zinc y nivelación de radieres existentes (en ejecución).	2022-2023	\$30.087.032.-

● Proyectos de Urgencia

NOMBRE	INICIATIVA	MONTO
Proyecto urgencia Mejoramiento de la infraestructura escolar pública Escuela G-121 El Asiento.	Mejoramiento en la captación de aguas lluvias	\$12.851.866
Proyecto urgencia Mejoramiento de la infraestructura escolar pública Escuela G-122 Barrancas de Pichi	Mejoramiento en la captación de aguas lluvias	\$14.864.736

Convenio con Ministerio de Educación.

Convenio de informática Educativa por 4 Años desde el año 2023-2026 para postulación de proyectos a los establecimientos educacionales de Alhué por medio del ministerio de educación.

CONVENIO AÑO 2022	CONVENIO AÑO 2023
Proceso de Integración a Convenio de informática Educativa	Kit Tecnológico para la transformación digital seleccionado para el kit docentes por medio del ministerio de educación
Proyecto urgencia Mejoramiento de la infraestructura escolar pública Escuela G-122 Barrancas de Pichi	Mejoramiento en la captación de aguas lluvias

Inversiones 2022

IDENTIFICACION	VALORES	DESCRIPCION
MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS	\$ 17.499.720.-	Mantenición y reparaciones en los diferentes Establecimientos Educacionales.
FAEP -2019 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	\$ 35.897.725.-	MEJORAMEINTO ESCUELA G-121 EL ASIENTO (Cambio de pisos, cubiertas, canaletas, puertas, quincallería, construcción de cajas de puertas, cambio de equipamiento empotrado como basureros, torres de basquetbol y parantes de voleibol, reparación del piso del patio multiuso techado).
FAEP - 2020 TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 9.240.000.-	TRASLADO ALUMNOS MARZO Y ABRIL 2022 (Pre-básica escuelas El Asiento / San Alfonso / Liceo Sara Troncoso Troncoso).
FAEP - 2021 TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 39.000.000.-	TRASLADO ALUMNOS JULIO A DICIEMBRE (Alumnos escuela San Alfonso, Jardín Las Uvitas y Jardín Los Brujitos).
FAEP 2021 Artículos de Aseo	\$ 30.877.578.-	Adquisición de insumos se limpieza y desinfección; para la implementación del Plan de Seguridad Escolar.
SUBVENCION SEP TRANSPORTE ESCOLAR	\$112.780.000.-	TRASLADO ALUMNOS MARZO A DICIEMBRE (Alumnos escuela Hacienda Alhué, Liceo Sara Troncoso, Preuniversitario).
SUBVENCION GENERAL TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 7.200.000.-	TRASLADO ALUMNOS ENERO, MAYO Y JUNIO (Jardín Las Uvitas y Jardín Los Brujitos).
TOTAL	\$ 252.495.023.-	

IDENTIFICACION	VALORES	DESCRIPCION
Proyecto de Conservación Escuela G-497 Hacienda Alhué.	\$96.446.692	Mejoramiento de baños, pasillos y mejoramiento eléctrico.
Proyecto de Conservación Escuela G-123 San Alfonso	\$96.666.406	
Proyecto de Conservación Escuela G-497 Pichi	\$96.705.326	
Proyecto de conservación Jardín Las Uvitas.	\$75.318.248	Reparación de baños, cubierta de techo. Construcción de Oficina, acceso universal.
Proyecto urgencia Mejoramiento de la infraestructura escolar pública Escuela G-121 El Asiento		Mejoramiento de captación de aguas lluvias.
Proyecto urgencia Mejoramiento de la infraestructura escolar pública Escuela G-122 Barrancas de Pichi		Mejoramiento en la captación de aguas lluvias

Proyecciones 2023

- Ampliación de 3 salas de clases en nivel pre-básica comprende la construcción de un pabellón completo el cual permitió ampliar las 3 salas de pre-básica.
- Ampliación de cantidad de los baños en nivel pre-básica, comprende la construcción del espacio e instalación de los artefactos
- Ampliación de dos salas de clases en nivel de enseñanza básica, comprende la modificación y fusión entre una sala de clases y la sala de profesores.
- Entrega de computadores alumnos matriculados durante el año 2022 y 2023.

- Está en ejecución Proyecto urgencia Mejoramiento de la infraestructura escolar pública Escuela G-121 El Asiento, mejoramiento de captación de aguas lluvias.
- Está en ejecución Proyecto urgencia Mejoramiento de la infraestructura escolar pública Escuela G-122 Barrancas de Pichi, mejoramiento en la captación de aguas lluvias.
- Proyecto de Mejoramiento escuela G-497 Hacienda Alhué, retiro de cubierta de asbesto cemento, se reemplaza por zinc y nivelación de radiales existentes (en ejecución).
- Se realizó durante los meses de enero y febrero 2023 ampliación de 3 salas de clases en nivel pre-básica comprende la construcción de un pabellón completo el cual permitió ampliar las 3 salas de pre-básica.
- Se realizó durante los meses de enero y febrero 2023 ampliación de cantidad de los baños en nivel pre-básica, comprende la construcción del espacio e instalación de los artefactos
- Se realizó durante los meses de enero y febrero 2023 ampliación de dos salas de clases en nivel de enseñanza básica, comprende la modificación y fusión entre una sala de clases y la sala de profesores.
- En materia de Seguridad Escolar, implementar Programa PROTEGESS "Plan de Protección y Gestión Escolar en Seguridad y Salud", en todos los establecimientos educacionales, en colaboración con Mutual de Seguridad.
- Obtener financiamiento para Proyecto de Mejoramiento de la Alimentación Eléctrica del Liceo Sara Troncoso Troncoso.
- Postulación proyecto de conservación para el mejoramiento en el cielo de dos salas de clases en la escuela de San Alfonso.
- Modernizar el sistema de Iluminación (Sistema Led) de las salas de clases, de todos los establecimientos educacionales.
- Obtener Certificación TC6, en escuelas G-122 Barrancas de Pichi y G-123 San Alfonso.
- Ampliar la cobertura del servicio de Transporte Escolar.
- Capacitaciones para fortalecer el rol de los profesores jefes.
- Implementación de clases y talleres con uso integrado de nuevas tecnologías de la información, con foco en el uso de los computadores e internet.
- Instalación de cámaras de seguridad en los establecimientos educativos.
- Fortalecimiento de los equipos psicosociales y área de convivencia escolar de cada establecimiento educativo a través de la contratación de más psicólogos, asistentes sociales y terapeuta ocupacional.
- Instalar de manera permanente prácticas educativas, ejecutadas tanto por profesores jefes como equipo de convivencia escolar, para prevenir concientizar y promover de forma paulatina una cultura del buen trato y sana convivencia, relevando la importancia que tiene la hora de orientación en cada nivel.

- Realizar Talleres a toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación) potenciado la Sana Convivencia Escolar y Salud mental.
- Gestión de transporte para estudiantes que se encuentren asistiendo a Preuniversitario en Melipilla.
- Reactivar en las escuelas el programa de alerta temprana (monitoreo de ausentismo escolar).
- Aumentar el monto de la Beca Municipal de forma semestral.
- Crear una organización de pueblos originarios, con la finalidad de poder aumentar la posibilidad de obtener más puntaje al momento de postular a la Beca Indígena.
- Realizar mayor difusión de los beneficios estudiantiles por nivel, básica, Media y Superior.
- Aumentar la oferta programática de actividades extraescolares.
- Implementar acciones que vayan en beneficio de la salud escolar, principalmente en la disminución de la obesidad infantil.
- Avanzar en la cobertura de Educación Parvulario para todos los niños y niñas, ampliando la oferta educativa programática, optimizando eficientemente la oferta existente en todo el territorio y garantizando el acceso a un servicio educativo pertinente.
- Avanzar en la puesta en marcha de 2 nuevas Salas Cuna y Jardines Infantiles que se encuentran en proceso de construcción en las localidades de El Asiento y San Alfonso.
- **PADEM 2023:**

Plan 1: Modernización de la educación a través de la integración de las nuevas tecnologías de la educación a la comunidad educativa.

Propósito: Incorporar el uso de las NTIC's a la práctica educativa en la comuna de Alhué para enfrentar los desafíos actuales y futuros.

Plan 2: Plan actualización de protocolos, normativa e instrumentos de planificación de la educación en la comuna de Alhué"

Propósito: Adaptar protocolos de la educación municipal de Alhué a escenarios actuales y proyectados.

Plan 3: Plan de promoción de la sana convivencia, con un enfoque en salud mental de la comunidad educativa"

Propósito: Promover una sana convivencia, el bienestar socioemocional y la salud mental de la comunidad educativa de los establecimientos educacionales de la comuna de Alhué, a través de instancias participativas.

Plan 4: Proyecto de elaboración de informe técnico para evaluación de alternativas de solución a problema de cobertura de enseñanza media en Alhué.

Propósito: Determinar, técnica y normativamente, una solución al problema de cobertura educacional de enseñanza media en la comuna de Alhué.

Plan 5: Plan de reactivación de los procesos educativos y desarrollo integral de las y los estudiantes.

Propósito: Reactivas procesos pedagógicos instalados antes de la pandemia que generen un desarrollo integral en las y los estudiantes y les permita estudiar en un entorno estimulante académicamente y de altas expectativas.

Actualmente se está realizando:

- Desratización mensual en todos los establecimientos de la comuna.
- Actualización de Microsoft Office a los computadores de los alumnos y alumnas de los establecimientos.
- Se llevó a cabo un Simulacro de Sismo en el Establecimiento Educacional Liceo Municipal Sara Troncoso, realizada con fecha de 19 de abril 2023.

MATRICULA SIGE 17 abril 2023																
																
COMUNA ALHUÉ 2023																
MATRICULA																2023
	PK	K	Primer Ciclo				Segundo Ciclo				Enseñanza media					
ESCUELAS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	II°	III° HC	III° TP	IV° HC	IV° TP
LICEO SARA TRONCOSO	49	56	45	58	63	59	69	63	70	80	81	85	45	25	33	30
G-123 SAN ALFONSO	17	26	16	21	24	18	24	25	30	25						
G-497 HACIENDA ALHUÉ	25	20	16	19	17	19	21	15	13	17						
G-122 BARRANCAS DE PICHÍ	16	10	11	11	9	10	15	8								
G-121 EL ASIENTO	13	8	11	11	6	10	8	11	7	12						
total	120	120	99	120	119	116	137	122	120	134						
	240		454				513				299					

ALUMNOS NUEVOS 2023																
																
COMUNA ALHUÉ 2023																
MATRICULA																2023
	PK	K	Primer Ciclo				Segundo Ciclo				Enseñanza media					
ESCUELAS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	II°	III° HC	III° TP	IV° HC	IV° TP
LICEO SARA TRONCOSO	50	5	3	3	7	2	7	3	4	3	12	4		1	2	
G-123 SAN ALFONSO	18	4	2	1	0	1	2	1	1	0						
G-497 HACIENDA ALHUÉ	24		19													
G-122 BARRANCAS DE PICHÍ	17															
G-121 EL ASIENTO	13		2				1	1								
total																



CENTRO DE SALUD
FAMILIAR
VILLA ALHUE



Departamento
DE SALUD

Director:**José Antonio Carrasco Gómez****Funcionarios Contratados a Plazo Fijo e Indefinido****Yohanna Angela Acevedo Valenzuela**

Tecnico en Enfermería Cesfam

Ingrid Soledad Acevedo Valenzuela

Tecnico en Enfermería Servicio de Urgencia

Catalina Ivonne Aguayo Lorca

Subdirectora Técnica / Kinesióloga

Duval Ivan Aguirre Guzman

Químico Farmaceutico

Pablo Elias Alarcon Alarcón

Chofer de Urgencia

Yessica Fabiola Alarcón Gutierrez

Técnico en Enfermeria Servicio de Urgencia

Valeria Eloisa Andrade Veliz

Técnico Odontología Cesfam

Ginet Maria Arriaza Catalan

Tecnico En Enfermería Vacunatorio Cesfam

Maria Angelica Bello Videla

Tecnico En Enfermeria PSR Pichi

Dario Andres Beltran Maulen

Chofer de Urgencia

Mariana Carolina Berrios Carreño

Tecnico en Enfermeria EMR Pincha

Daniela Alejandra Bustos Alvarado

Encargada Sector Verde /Terapeuta Ocupacional

Claudia Andrea Cabrera Fernandez

Enfermera

Marieli Nataly Caceres Sotelo

Tecnico en Enfermería CECOSF

Manuel Alejandro Cantillana Melo

Odontólogo

Jose Antonio Carrasco Gomez

Director Departamento / CESFAM

Maria Carola Cartagena Cartagena

Enfermera

Pedro Antonio Castañeda Calderon

Chofer de Urgencia

Elizabeth De Las Mercedes Castillo Quiroz

Administrativo de Salud CESFAM

Teresita Paola Castro Ramos

Tecnico En Enfermeria Servicio De Urgencia

Maria Alejandra Catalan Torres
Administrativo SOME CECOSF

Maria Fernanda Catalan Torres
Tecnico en Enfermeria CECOSF

Macarena Alejandra Cerda Arriaza
Reemplazo Enfermera

Daniela Del Carmen Cerda Hevia
Tecnico en Enfermeria CESFAM

Onofre Alejandro Cerda Muñoz
Chofer de Urgencia

Felipe Rodrigo Contreras Chacon
Tecnico en Enfermería Servicio de Urgencia

German Orlando Cortés Guerrero
Matron

Ivannia Victoria Delgado Diaz
Tecnico en Enfermería Servicio de Urgencia

Ali Miguel Delgado Infante
Medico

Melissa Andrea Diaz Cesped
Administrativo Some Cefsam

Gabriela Andrea Diaz Huerta
Nutricionista

Yhara Genesis Fuenzalida Tapia
Tecnico en Enfermería CECOSF

Lorena Marisa Galleguillos Rodriguez
Tecnico Odontologia CESFAM

Marisol de Las Mercedes González Espinoza
Auxiliar De Servicio CESFAM

Maria Ines González Jorquera
Auxiliar de Servicio CESFAM

Dania Andrea Gonzalez Peña
Tecnico en Enfermeria CESFAM

Catherinne Antonia Gonzalez Videla
Tecnico En Enfermeria CESFAM

Tamara Francisca Guzman Nuñez
Encargada de Personal

Fidela del Carmen Guzman Soriano
Administrativo de Salud Some CESFAM

Guillermo Zacarias Hidalgo Ahumada
Chofer de Urgencia

Beatriz Andrea Huerta Catalan
Administrativo Cefsam

Gabriel del Carmen Huerta Cornejo
Chofer

Nataly Andrea Huerta Manzor
Tecnico En Enfermeria PSR El Asiento

Angelica Alejandra Huerta Palominos
Tecnico en Enfermeria PSR Pichi

Iris Alejandra Lara Paiva
Tecnico en Enfermeria Servicio de Urgencia

Purissima Rosario López Cisternas
Subdirectora Administrativa

Tecnico Paramédico

Nayarette Alejandra Lopez Nuñez
Tecnico en Enfermería CESFAM

Cinthia Rebeca Macias Torres
Técnico en Enfermeria CESFAM

Carlos Delfin Maldonado Reyes
Chofer

Maria Soledad Martínez Contreras
Administrativo de Salud CESFAM

Veronica Cecilia Martínez Contreras
Tec. en Podología

Carolina Fernanda Martínez Osorio
Plazo Fijo Tecnico en Odontologia CESFAM

Maria Fernanda Menares Arriaza
Enfermera

Loreto Fabiana Meza Cofre
Gestion Interna

Claudia Del Carmen Meza Guzman
Chofer

Paula Andrea Morales Gonzalez
Matrona

Massiel Tamara Neira Catalan
Enfermera

Paula Elena Neira Neira
Contadora Habilitada

Mirian Jaqueline Nuñez Guzman
Auxiliar de Servicio CESFAM

Manuel Alfonso Nuñez Alcaíno
Tecnico en Enfermeria Servicio de Urgencia

Lorena Del Carmen Nuñez Bravo
Tecnico En Enfermeria Cesfam

Constanza Massiel Nuñez Córdoba
Kinesiólogo

Italo Ramiro Nuñez Macias
Psicólogo

Monica Daniela Núñez Palma
Encargada de Adquisiciones

Rodrigo Ramon Núñez Solis
Tecnico En Enfermeria Servicio de Urgencia

Herminia Del Carmen Paiva Hernandez
Tecnico En Enfermeria Cesfam

Viviana Carolina Palacios Fuentes
Tecnico en Enfermeria Servicio de Urgencia

Marcela Adriana Palaveccino Castillo
Tecnico en Enfermeria Servicio de Urgencia

Franco Andres Peña Lobos
Tecnico Odontologia Cecosf

Maria Loreto Piña Cabrera
Administrativo de Salud SOME CESFAM

Gloria Alicia Ponce Reyes
Tec. En Podología

Jimena Graciela Ponce Reyes
Tecnico en Enfermeria CESFAM

Maria Valeska Quiroz Bello
Nutricionista

Maribel del Carmen Quiroz Irrazabal
Auxiliar de Servicio Cesfam

Natalia Del Carmen Ramos Palominos
Administrativo Adquisiciones

Carmen Ester Riquelme Aravena
Tecnico en Enfermeria CESFAM

Juan Alberto Ruz Calderon
Chofer De Urgencia

Denisse Andrea Ruz Lopez
Encargada de Cecosf/Enfermera

Raul Enrique Ruz Zuñiga
Chofer de Urgencia

Ronald Claudio Sanchez Gonzalez
Tecnico en Enfermeria Servicio de Urgencia

Maria Fernanda Sepulveda Gonzalez
Tecnico en Enfermería CECOSF

Erika Susana Sepulveda Ormazabal
Tecnico en Enfermería CESFAM

Natalia Alejandra Silva Blanco
Administrativo SOME CESFAM

Loreto Isabel Silva Farias
Trabajadora Social

Leonardo Patricio Silva Lara
Chofer de Urgencia

Alejandra Giovanna Solari Reyes

Psicóloga

Daniela Alejandra Soto Cabrera

Tecnico en Enfermeria Cesfam

Barbara Paola Soto Hormazabal

Tecnico en Enfermería CESFAM

Izamar Daniela Urbano Cifuentes

Tecnico en Enfermeria Servicio de Urgencia

Francisco Javier Valdivia Vitagliano

Encargado de Calidad / Kinesiólogo

Lisette Angelica Vidal Paredes

Tecnico en Enfermeria EMR Ignacio Carrera Pinto

Victoria Alejandra Viera Reyes

Trabajadora Social

Funcionarios EDF

Catherine Andrea Alvares Vidal

Medico

Isidora Paz Bayas Arévalo

Odontóloga

Sebastián Ramón Cáceres González

Medico

Juan Pablo Ibarra Torres

Odontólogo

Valentina Paz Palacios Pawahton

Medico

Gastón Fernando Pérez Parraguez

Medico

Jhanpool Manuel Rivera Basilio

Medico

Ricardo Torres Rodríguez

Medico

Funcionarios Contratados a Honorarios

Romina Alejandra Abarza Catalán

Auxiliar De Servicio Cecosf

Claudia Catalina Abarza Zúñiga

Auxiliar De Servicio Cesfam

María Paz Acevedo Loyola

Administrativo CESFAM

Hilda Alejandra Aguilar Silva

Auxiliar de Servicio Cesfam

Christian Marcos Alfaro Hidalgo

Auxiliar de Servicio Cesfam

Angueline Tamara Alvarado Meza

Administrativo Cesfam

José Alfredo Alvares Pastene

Administrativo Cesfam

Javiera Camila Ancavil Vargas

Fonoaudióloga

María Elizabeth Arancibia Manzor

Técnico en Enfermería Cesfam

Jaime Manuel Aravena Demanet

Auxiliar De Servicio Cesfam

Lucinda Soledad Arroyo Moya

Auxiliar de Servicio PSR El Asiento

Carolina Paz Belmar Lillo

Odontóloga

Pablo Felipe Bravo Araya

Kinesiólogo

Andrea Constanza Bravo Duamante

Técnico En Enfermería Cesfam

Nicole Caceres Tapia

Odontóloga

Oscar Segundo Cepeda Sanhueza

Rondín Cesfam

Eduardo Del Carmen Céspedes Catalán

Rondín Cecosf

Claudia Andrea Céspedes Moscoso

Terapeuta Ocupacional

Natalie Andrea Chauriye Soto

Medico

Juan José Concha Cisternas

Rondín Cecosf

Débora Aracely Diaz Paillaman

Auxiliar De Servicio Cesfam

Josefina Donoso Alliende

Psicóloga

Guido Mauricio Espinoza Bozo

Mantención

Jaqueline Alejandra Galleguillos Rodríguez

Auxiliar Paramédico De Laboratorio Cesfam

Sacha Aylen González Paredes

Técnico En Enfermería Cecosf

Ermelinda Del Carmen González Pérez

Técnico En Enfermería Cesfam

Gabriela Paulette Guzmán Silva
Técnico En Enfermería Cecosf

Fernanda Fabiola Huerta González
Técnico En Imogeneología

Gissela Cintia Lazo Álvarez
Técnico En Enfermería PSR Talamí

Natalia Yasminka Macías Macías
Técnico En Enfermería Cesfam

Ricardo Antonio Menares Castro
Mantención

Yessenia Geraldine Meza Paredes
Educadora de Párvulos Chcc

Carmen Gloria Mora Silva
Matrona

Miguel Yevick Morales Lara
Rondín Cesfam

Mariza Alejandra Morales Tapia
Técnico en Enfermería Cesfam

Lidia Rosa Navarro Navarro
Entrega De Medicamentos Programas Adultos
Mayores y Dependencia Severa

Natalia Carolina Opazo Torres
Fonoaudióloga

Rocío Verónica Paiva Salazar
Técnico En Odontología Cesfam

Natalia Alejandra Parada González
Técnico en Enfermería Cesfam

Bienvenida de Las Mercedes Pastene Jerez
Auxiliar de Servicio PSR El Asiento

Yuliana Anais Ponce Chandía
Administrativo Cesfam

Camila Francisca Rodríguez Maldonado
Terapeuta Ocupacional

Natalia Salazar Ortiz
Medico

Mauricio Enrique Salazar Toro
Mantención

Yeannette Mariela Sánchez Alarcón
Técnico En Enfermería Cecosf

Lisette De Lourdes Silva Álvarez
Técnico En Enfermería Cesfam

María Francisca Silva Tobar
Odontóloga

Daniela Alejandra Soto Cano

Tecnóloga Medica

Yessica de Las Mercedes Tapia Espinoza

Tecnico En Enfermería EMR Ignacio Carrera Pinto

Raúl Alejandro Vega Torres

Médico Psiquiatra

Pamela del Pilar Veliz Vivanco

Tecnico en Enfermería PSR Pichi

Matías Eduardo Vidal Tapia

Profesor de Ed. Física

Descripción y función del departamento:

El Departamento de Salud Municipal tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en formulación de políticas de salud relativas al área; proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas de salud comunitaria; reforzar la estrategia de atención primaria de salud como una herramienta para el desarrollo local; organizar, coordinar, administrar y gestionar la atención primaria de salud municipal en la comuna, enmarcados en los Instrumentos de Planificación Comunal y Ministerial.

La Red de Establecimientos comunales está compuesto por los siguientes Centros de Salud.

Centro de Salud Familiar Villa Alhué que trabaja bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, y por tanto, da énfasis a la prevención y promoción de salud, se centra en las familias y la comunidad, da importancia a la participación comunitaria, trabaja con un equipo de salud de cabecera que atiende a toda la familia en salud y enfermedad durante todo el ciclo vital y con estas acciones pretende mejorar la calidad de vida de las personas.

Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Hacienda Alhué, el CECOSF brinda atenciones básicas de salud y trabaja bajo el alero del CESFAM, dependiendo de éste para prestaciones más complejas. Pretende acercar la atención de salud aún más a las personas.

Posta de Salud Rural El Asiento y Posta de Salud Rural Pichi, ambas brindan atención que cubre las necesidades de salud de sectores de población rural, cuentan con un técnico paramédico disponible en forma permanente e inmediata y atenciones de profesionales en Rondas Médicas.

Estación Médico Rural Talamí, Estación Médico Rural Hijuelas de Pincha, Estación Médico Rural Población Ignacio Carrera Pinto, son centros para la atención de salud ambulatoria básica, en nuestra Comuna estos disponen de técnico paramédico permanente y además se brindan atenciones por un Equipo de Salud Rural que acude en rondas periódicas.

A continuación se detalla la producción comunal o prestaciones de salud otorgadas a los vecinos durante el año 2022.

PRESTACIONES	TOTAL AÑO 2022
Controles Médicos de Paciente Crónicos	2.145
Consultas Médicas de Morbilidad	11.870
Controles de Salud Mental	741
Consultas Médicas en Servicio de Urgencia	4.300
Consulta por Kinesiólogo	5.572
Controles por Enfermera	2.167
Consultas y Controles por Nutricionista	1.308
Consultas y Controles por Odontólogo	3.702
Consultas y Controles por Matrones	3.296
Visitas Médicas a Domicilio	500
Radiografías Institucionales	654
Mamografías (compra de servicios)	349
Ecotomografía Mamaria (compra de servicios)	152
Ecotomografía Abdominal (compra de servicios)	220
Endoscopia Digestiva Alta (compra de servicios)	155
Ecografías Ginecológicas Institucionales	57
Procedimiento de Cirugía Menor	64
Campaña Influenza, dosis administradas	4.199
Campaña Vacunación Covid-19, dosis administradas (1era, 2da dosis, refuerzos y vacuna bivalente).	10.248
Cantidad de recetas de medicamentos entregadas en domicilio a Adulto mayor	2.278
Cantidad de prescripciones entregadas para adulto mayor en domicilio	12.952

El siguiente es el presupuesto de ingresos y gastos para el funcionamiento de los Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud.

INGRESOS

INGRESOS	MONTO ANUAL
Percápita	\$1.151.930.901
Aporte Municipal	\$400.000.000
Aportes Afectados	\$207.819.932
Convenios	\$725.062.822
Recuperación Lic. Médicas	\$109.766.618
Otros Ingresos	\$ 86.363.559
TOTAL	\$2.680.943.832

GASTOS

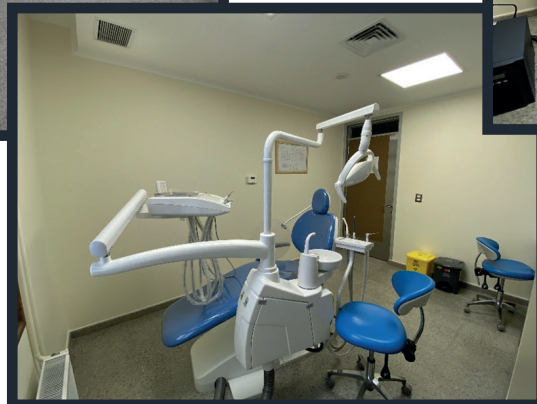
GASTOS	MONTO ANUAL
Sueldos	\$ 1.558.585.340
Bienes y servicios de consumo	\$ 43.600.856
Medicamentos	\$ 95.546.265
Combustible y mantención de vehículos	\$ 59.225.423
Exámenes de laboratorio	\$ 147.504.210
Otros:	\$ 1.493.450
Convenios	\$ 680.867.081
TOTAL	\$2.586.822.625

Logros 2022

➔ **Inauguración Centro de Salud Familiar Vila Alhué:** Con fecha 19 de Mayo de 2022 se inauguró oficialmente el Cefam Villa Alhué presidido por el Presidente de la República, autoridades nacionales, autoridades locales, vecinos y funcionarios. En esta ocasión, el Presidente comprometió a la Comuna de Alhué como una de las comunas pioneras en el Plan Universalización de la Atención Primaria de Salud.



➔ **Nueva Cartera de Prestaciones:** Con la puesta en marcha del CESFAM se puso al servicio de la comunidad nueva tecnología y equipamiento que se tradujo en una cartera de prestaciones más amplia como: Servicio de Rayos y de Ecografías.



➤ Acreditación o Certificación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS):

- Certificación del Modelo de Salud Familiar del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) de Hacienda Alhué con un 94% de Cumplimiento.



- Certificación del Modelo de Salud Familiar de las Postas de Salud Rural El Asiento y de Pichi, Ambas con un 93.09% de cumplimiento.



► **Cumplimiento de Metas e Indicadores:** Cabe señalar, que entre los logros el Equipo de Salud dio cumplimiento a las siguientes metas Ministeriales y del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención

INDICADOR	META	COBERTURA LOGRADA	% DE CUMPLIMIENTO
% de niños y niñas de 12 - 23 meses con Riesgo de Desarrollo Psicomotor (DSM) recuperados	90%	100%	111%
Cobertura de mujeres y tras masculinos de 25 a 64 años que cuentan con PAP vigente los últimos 3 años	45%	43.7%	97%
Control odontológico en población de 0 a 9 años	35%	48.14%	138%
Niños y niñas de 6 años libres de caries	11%	7.37%	67%
Cobertura efectiva de diabetes tipo 2 en personas de 15 y más años	28%	37%	132%
Evaluación anual de los pies en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	90%	81%	90%
Cobertura efectiva de hipertensión arterial (HTA) en personas de 15 años y más.	43%	54%	127%
Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños y niñas al sexto mes de vida	77%	66.7%	87%
Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando activamente.	80%	80%	100%

Índice de Actividades de Atención Primaria (IAAPS)

	COMPONENTE DE LA META	INDICADOR COMPROMETIDO	INDICADOR LOGRADO
1	% de Centros de Salud autoevaluados mediante Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente.	100%	100%
2.1	Brindar acceso a la atención de salud hasta las 20:00 horas de lunes a viernes. Sábado abierto entre las 9:00 y 13:00 horas	100%	100%
2.2	Disponibilidad de fármacos trazadores	100%	100%
3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año.	1.84	2,18
4	Porcentaje de consultas y controles médicos resueltos en APS	92.10%	95.63%
5	Tasa de visita domiciliaria integral	0.55	0.68
6.1	Cobertura examen de medicina preventiva (EMP) realizado a hombres y mujeres de 20 a 64 años.	17.00%	20.26%
6.2	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP) en adultos de 65 años y más.	53.10%	55.49%
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	95.0%	101.05%
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	19.06%	18.95%
9	Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.	35%	42.74%
10.1	Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	22.00%	20.88%
10.2	Tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	5.8	9.97

12	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	80%	99.40%
13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	73.00%	70.00%
14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de la fertilidad	43.00%	43.09%
15	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2.	28.00%	36,81%
16	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	43.00%	54,46%
17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	60.00%	56.76%
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	73.00%	93.39%

Actividad con Garantías Explícitas

	META	COBERTURA ESPERADA	COBERTURA LOGRADA
11	Cumplimiento de Garantías Explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria.	100%	100%

Convenios 2022

Los convenios celebrados por la I. Municipalidad de Alhué con otras instituciones públicas o privadas que se implementan en el Departamento de Salud, corresponden a:

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO PROGRAMA	CONTRAPARTE
Acompañamiento Psicosocial en la APS	\$ 7.689.191	S.S.M.OCC.
Apoyo a los Cuidados Paliativos	\$ 1.163.670	S.S.M.OCC.
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial	\$ 17.437.000	S.S.M.OCC.
Campaña de Invierno	\$ 7.010.460	S.S.M.OCC.
Capacitación y Formación en APS	\$ 11.656.765	S.S.M.OCC.
Centro Comunitario de Salud Familiar	\$ 100.969.795	S.S.M.OCC.
Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas	\$ 2.384.531	S.S.M.OCC.
Elige Vida Sana	\$ 9.260.446	S.S.M.OCC.
Equidad de Salud Rural	\$ 14.150.000	S.S.M.OCC.
Espacios Amigables para Adolescentes	\$ 2.866.207	S.S.M.OCC.
Estrategia de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19	\$ 36.722.043	S.S.M.OCC.
Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS	\$ 46.705.154	S.S.M.OCC.
Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS	\$ 25.495.872	S.S.M.OCC.
Ges Odontológico	\$ 7.469.100	S.S.M.OCC.
Imágenes Diagnosticas en APS	\$ 21.038.000	S.S.M.OCC.
Mantenimiento e Infraestructura	\$ 14.121.062	S.S.M.OCC.
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	\$ 21.383.680	S.S.M.OCC.
Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitaria en APS	\$ 5.578.468	S.S.M.OCC.
Odontológico Integral	\$ 23.954.211	S.S.M.OCC.
Rescate de Población Infantil Cardiovascular	\$ 5.231.961	S.S.M.OCC.
Reforzamiento de APS de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red SENAME	\$ 1.318.291	S.S.M.OCC.
Rehabilitación Integral en la Red de Salud en APS	\$ 33.089.055	S.S.M.OCC.

Resolutividad en APS	\$ 25.485.202	S.S.M.OCC.
Salud Mental en APS SAPU, SAR, SUR	\$ 12.021.511	S.S.M.OCC.
Sembrando Sonrisas	\$ 1.306.400	S.S.M.OCC.
Servicio de Urgencia Rural	\$ 50.120.964	S.S.M.OCC.
Estrategia Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA)	\$ 41.708.160	SEREMI DE SALUD METROP.
Convenio Medico Codelco	\$ 177.725.623	CODELCO
TOTAL	\$ 725.062.822	

Inversiones 2022

Vehículo Minibús Marca Maxus, Modelo G10 AT 1.9, con capacidad para 6 pasajeros más conductor.

Inversión de \$33.279.595, financiado con recursos del programa AGL Puesta en Marcha del CESFAM.

Esta inversión ha tenido como objetivo servir de medio de transporte para el traslado de pacientes y funcionarios a los diversos centros de salud de la comuna.



Proyecciones 2023

- **Universalización de la Atención Primaria de Salud** ser elegidos como las 7 comunas pioneras permitirá desarrollar condiciones para favorecer el acceso y cobertura a todos nuestros vecinos con una perspectiva integral y en un continuo de atención, que va desde la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. La Atención se realiza bajo la lógica territorial, con población a cargo de un equipo de cabecera, quienes atienden a las personas durante todo su ciclo vital.
- **Certificación MAIS en nuevas dependencias CESFAM Villa Alhué:** Consolidar el modelo de atención en salud familiar con base comunitaria.
- **Cumplimiento de Metas e Indicadores:** dar cumplimiento a los objetivos y metas ministeriales conforme a los indicadores de logro que establezcan que permitirán mantener y reforzar la salud de nuestros vecinos y vecinas.
- **Acreditación en Calidad:** Se proyecta para el año 2024, un nuevo desafío para nuestros equipos, que es lograr la acreditación en Calidad de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS). La acreditación involucra mejorar la capacidad resolutive, consolidar el compromiso del equipo con sus familias a cargo, el regular y establecer estándares mínimos de funcionamiento, el disponer de instalaciones y equipamiento en óptimas condiciones, el capacitar al recurso humano y por sobretodo velar y dar seguridad en la atención de salud. Trabajaremos por mejorar el nivel técnico, ser eficientes y eficaces y proporcionar seguridad en los procesos de atención, potenciando máximo grado de satisfacción de los pacientes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
Juntos Construyendo Futuro

Cuenta Pública 2022